LAS TROPAS CHINONORTEAMERICANAS PENETRARON EN LA LOCALIDAD DE MYITKYINA, CUYA CAIDA ES INMINENTE

CON LAS FUERZAS ALIADAS EN LAS CERCANIAS DE MYITKYINA, 20 (United). — La caída de Myitkyina parece inminente esta noche. Las unidades chino-norteamericanas del general de brigada Frank Merrill, en un poderoso asalto vencieron esta mañana, las primeras líneas de resistencia japonesas y penetraron unos 300 metros en la más importante ciudad del norte de Birmania.

Se lograron nuevos éxitos en la parte oeste de la población durante un ataque realizado por la tarde, pero no se han recibido informaciones completas.

Los aviadores norteamericanos continúan dando apoyo aéreo con bombardeos y ametrallamientos de las posiciones de la ciudad. Otras posiciones aliadas ocuparon la aldea de Hankwi, en el ferrocarril de Mogaung y tomaron la aldea de Charpate, al noroeste de la ciudad, ocupando posiciones en el río Irrawaddy, al sur de la población.

Algunas patrullas cruzaron el río. En un anuncio oficial se informa que los restos de la 18a división que conquistó Singapur, es presionada en la población por las fuerzas de Merrill, que atacan desde tres lados.

El escape ha sido cortado. Sin embargo, por una cuarta columna que avanza hacia Myitkyina, desde la aldea de Charpate, 6 kilómetros al norte. Al parecer Merrill tiene el propósito de sacar el mayor partido posible de la falta de resistencia nipona en la zona de Myitkyina (se cree que solo hay un batallón de menos de 700 soldados en la defensa de la ciudad) consolidando rápidamente sus posiciones. La penetración hacia Bhamo no sólo depende de la resistencia que se encuentre en el camino sino de los chinos que puedan ser enviados. Poderosas fuerzas luchan al norte de Myitkyina en la zona del fuerte Hertz. Se hace notar que en vista de que los edificios de Myitkyina no tienen valor es innecesario concentrar fuerzas de "merodeadores".

Los japoneses, entre tanto, han lanzado pequeños ataques en la zona de Labow y Kaladan, pero no se consideran serios. El apoyo aéreo japonés sigue sin tener éxito.

INSPECCION DE STILWELL

AERODROMO DE MYITKYINA 20 (United). — El general Stilwell, luego de su llegada a este aeródromo ocurrida hace dos días, y luego que conferenció con sus subordinados, inició una jira de inspección en la que permitió a los corresponsales que lo acompañasen.

El General estaba de buen humor y al preguntarle uno de los periodistas si tenía algún comentario que hacer contestó riendo: "Parece que estamos en Myitkyina. Luego, cuando alguien le preguntó si estaba satisfecho de la operación, replicó: "Las cosas marchan bien... pero naturalmente, en operaciones de esta clase ocurren contratiempos".

TROPAS TRANSPORTADAS EN AVION

KANDY 20 (United) — Se ha revelado ahora que en el transcurso de las primeras etapas de la batalla de Imphal, toda la quinta división de tropas indias, fué trasladada en avión desde el frente de Arakan, al pie de Imphal, sin haber perdido un solo hombre ni un aeroplano. A las pocas horas de llegar al nuevo campo de batalla, dichas tropas estaban ya haciendo frente a los japoneses. El transporte de esas fuerzas constituyó uno de los más grandes éxitos del comando de transporte aéreo, pues se llevó a cabo sin comprometer para nada el abastecimiento de las tropas "Chindits" y de las patrullas de hostigamiento que operaban en aquella región. Dirigió la operación el brigadier general William Pold. En el equipo de guerra transportado por vía aérea junto con las tropas figuraban mulas, artillería de montaña, material médico, etc. La operación completa de trasladar la división india con todo su material se cumplió en 36 horas.

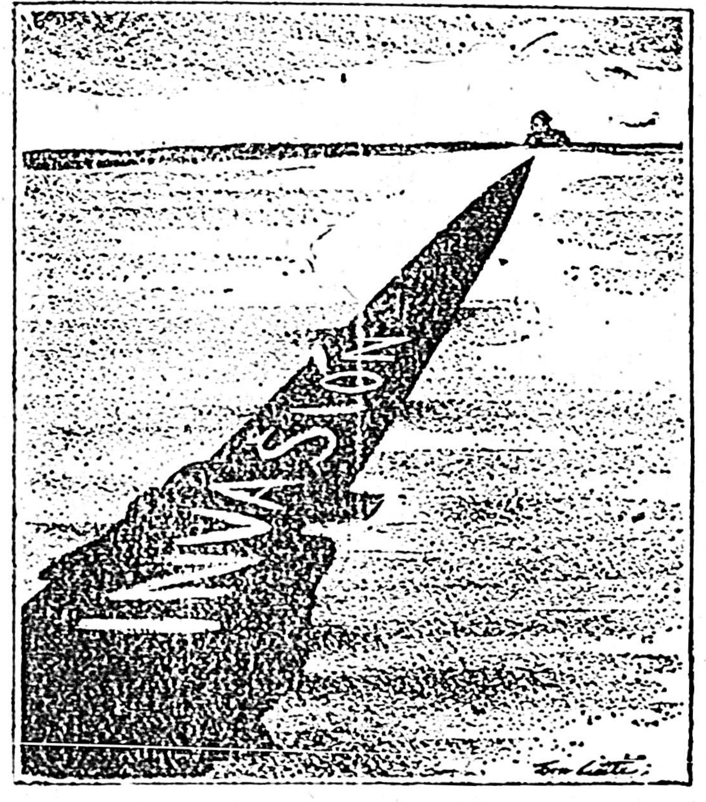

Little en el Chicago Sun

EL BIEN PUBLICO

"NUESTRA VICTORIA ES NUESTRA FE" (S. Juan 5, 4)

Año LXVI — Montevideo, Domingo 21 de Mayo de 1944 — Núm. 20.351

Poderoso Ejército Estadounidense

FORT BRAGG (Carolina del Norte), 20 (United). — Numerosas divisiones norteamericanas de infantería y tanques, completamente entrenadas, esperan sus órdenes de embarque; se hallan equipadas con todo lo que se considera posible que necesiten, y mucho material que solamente emplearían en el caso de que los alemanes recurrieran primero a la guerra química. Esperan salir con rumbo directo para las playas del occidente de Europa. La Secretaría de Guerra condujo un grupo de corresponsales aliados en una jira de 6.500 kilómetros, a través de los Estados meridionales, donde bajo un sol abrasador cientos de miles, y posiblemente millones de hombres completamente entrenados, esperan su turno para entrar en batalla. Sobre cientos de kilómetros cuadrados resuena noche y día el estruendo de la batalla, al darse los últimos toques al adiestramiento de las compañías de artillería, tanques y morteros, y divisiones químicas, después de meses y en el caso de algunas divisiones blindadas, de años de entrenamiento.

La inmensa fuerza norteamericana que se encuentra actualmente en Inglaterra, tiene detrás una reserva que ningún ejército ha tenido hasta hoy. Cuando pongan su planta en la costa de Europa, y las fuerzas de asalto de Inglaterra se establezcan conjuntamente con las norteamericanas que hoy se hallan en Gran Bretaña, allende el Canal de la Mancha, refuerzos de magnitud inconcebible saldrán de estas enormes reservas. Novena división blindada que se ejercita en Luisiana, y la centésima división de infantería acantonada en la Carolina del Norte, son un ejemplo típico de docenas de divisiones del ejército norteamericano. Hombres equipados en forma impresionante, con enorme poder de fuego, y admirablemente templados al calor abrasador del verano sureño; nada les falta, y las municiones son tan abundantes que día por día llegan cientos de miles de proyectiles de todas clases de armas, desde el "Howitzer" 240 a la pistola automática.

Lo que los alemanes nunca verán, a menos que por un odio enceguecedor abandonen toda razón, son las mortíferas armas de las unidades químicas norteamericanas. Los alemanes ya sintieron en el campo de batalla algunas formas menos letales, como el fósforo blanco, y algunos morteros extremadamente útiles, pero aún no han probado las bombas y granadas de gas mostaza, ni los lanzadores aéreos. Ellos decidirán si las han de sentir o no. Pero si lo deciden (empleando ellos primeros la guerra química), se dispone aquí de cantidades que ellos serán incapaces de fabricar. Todas las armas de la guerra, todos los instrumentos que es capaz de producir una nación de mecánicos se encuentran aquí en cantidades enormes, listos para ser transportados a miles de barcos y aviones, para llegar directamente a los campos de batalla de Europa.

Estados Unidos está dispuesto a luchar hasta el fin en Europa, y a descargar simultáneamente golpes aniquiladores contra el Japón.

ESCASA LUCHA SE REGISTRO EN EL FRENTE RUSO

MOSCU, 20 (United). — La aviación naval soviética bombardeó ayer el puerto finlandés de Koti, situado a 95 kilómetros de Helsinki, causando enormes daños en los muelles y otras instalaciones del mismo. El comunicado complementario dado a conocer esta madrugada, dice que el ataque estuvo a cargo de aviones de la flota rusa del Báltico y que todos los aparatos regresaron a sus bases.

Las operaciones en los frentes terrestres, vuelven a cobrar cierta actividad y según un parte de guerra de esta madrugada las tropas rusas que operan al sureste de Viteb, ciudad que está parcialmente rodeada desde diciembre del año pasado atacaron una línea avanzada de las defensas germanas y tras un combate que duró dos horas se apoderaron de una altura poderosamente fortificada.

En el sector sureste de Polonia, y sobre la margen occidental del bajo Dniester, hubo operaciones de carácter local en las que los alemanes tuvieron más de 800 muertos. Al sureste de Stalisbawoe, del frente de Polonia, la infantería germana volvió a atacar las posiciones rusas, en las primeras horas de la mañana de ayer. Los soldados del Soviet, resistieron la acometida y en combates que duraron todo el día, rechazaron siete ataques del enemigo al que causaron 300 muertos. Los rusos retuvieron todas sus posiciones no obstante la extraordinaria violencia de las acometidas germanas, las cuales fueron apoyadas por tanques. En la cabeza de puente de la margen occidental del Dniester inferior, las fuerzas soviéticas de las divisiones de la guardia que operan en aquel sector bajo el mando del mariscal Konev, destrozaron 6 tanques y eliminaron una cuña que los alemanes

LA SEMANA INTERNACIONAL

EUROPA ANTE LA POST GUERRA

NUESTRO comentario anterior giró ante el panorama americano: revoluciones reprimidas con ferocidad e inhumanidad, dictadores y dictadorzuelos encaramados y aferrados al Poder; ansiedad ante una posible ocupación definitiva de bases militares construídas para situaciones de emergencia y transitorias; construcción de aeródromos de los que no se dan noticias al pueblo que los paga y que tiene derecho a saber para qué se construyen.

Ansiedad, inseguridad, desconfianza. Triste y nebulosa perspectiva de futuro para un continente con vocación pacifista, dramáticamente emplazado ante una más que posible frustración de sus anhelos.

Europa trizada y hecha cenizas, tiene — es cierto — la esperanza de su liberación. La hora del nazismo está llegando. Los pueblos salivados por la soldadesca, ven asomar ya el sol de la libertad. Pero si esto es efectivamente cierto — por los signos de las campañas militares en estos últimos días y los aprestos para el segundo frente—, también lo es, lamentablemente, que sobre ciertos pueblos se cierne la niebla de la incertidumbre, al decir del ex Sub Secretario de Estado norteamericano, Mr. Summer Welles.

Desde luego, no nos referimos a los satélites del Eje. Pensamos en aquellos pueblos sojuzgados, pero no vencidos, que han mantenido enhiesta la bandera de la rebeldía y de la libertad contra los designios esclavizantes de los hunos blindados que esta civilización y este siglo nos han obsequiado... Nos referimos a Polonia —la primera en padecer las furias de la "blitzkrieg" nazi—, a Yugoeslavia —la indomable nación de los guerrilleros—, a Grecia —la hambreada y desfalleciente población helénica—.

Han soportado los rigores de la ocupación, han luchado por todos los medios a su alcance para resistir al invasor, vislumbran en el horizonte la aurora de la libertad, y sin embargo, comienzan a vivir una nueva tragedia: no se ponen de acuerdo en cuanto a la forma, régimen o tendencias de gobierno. Luchan entre sí, hasta matarse, cuando todavía no han liquidado al amo que los esclaviza.

Mihailovich y Tito ya han superado la etapa de la desinteligencia, para llegar a la lucha abierta, a sangre y fuego. En Grecia, las organizaciones clandestinas aspiran a que se integre el gobierno con sus propios elementos; las autoridades británicas se niegan a conceder amnistía a los miembros de las fuerzas armadas griegas de Egipto, por haber participado en un motín.

Todo esto ha traído y llevado a tres primeros ministros, en el correr de tres semanas.

Emanuel Tsouderos, Sófocles Venizelos y Jorge Palandreou, apoyados por sus respectivos grupos, se han sucedido en la jefatura de los negocios griegos. No digamos nada de Polonia, donde todo está por verse: sus límites con Rusia, su salida al mar, la orientación de su gobierno.

Por si con este cuadro no tuviéramos bastante, encontramos a Francia, Vichy y Argel. De Gaulle y Giraud. Procesos y condenas de franceses por franceses. Viene a nuestro recuerdo una chispeante caricatura de un artista argentino, donde aparecen De Gaulle y Stalin y éste diciéndole: "Pero De Gaulle: te peleas con los franceses, te peleas con los ingleses, te peleas con los norteamericanos. ¿Por qué no peleas un poco con los alemanes".

Admitimos que pueda haber exageración en el sentido de esta caricatura; pero convengamos en que traduce un sentir bastante generalizado entre quienes desean ver a una Francia unida y fuerte, capaz por la conjunción de sus fuerzas materiales y espirituales, de desalojar al intruso e imponer la unidad nacional.

Las últimas noticias sobre las actuaciones de De Gaulle, desconciertan y hacen temer por el porvenir de Francia, puntal de la esperanza del mundo latino. Mr. Hull terminaba de declarar que al Comité de Liberación Nacional, con sede en Argel, se le confiarían funciones de contralor y superintendencia de carácter civil, cuando las tropas aliadas entrasen en la nación gala. De Gaulle ha replicado, cambiando la denominación de aquel Comité, a cuyo respecto dicho Secretario de Estado también había dicho que no se le podía reconocer como gobierno en sentido estricto del vocablo, y lo hace llamar desde ahora "Gobierno Republicano Nacional Francés".

Esto va mal, no sólo para los propios pueblos desorientados ante las rencillas y ambiciones de sus conductores, sino también para los aliados anglosajones; porque no podemos ni debemos perder de vista que, mientras por "este lado" las cosas se suceden de este modo, "por el otro" marchan en distinta forma.

En efecto: los soviéticos acaban de concertar con los checoeslovacos, un acuerdo para la administración de la República Checoeslovaca, para cuando la tierra de Masaryk se vea libre de los discípulos de Heydrich. El convenio dispone que el comandante militar soviético tendrá autoridad en las zonas liberadas en tanto éstas sean consideradas "zonas de operaciones", pero que al desaparecer este estado de cosas, el gobierno nacional asumirá la integridad de las funciones civiles y militares. Parece, entonces, que las cosas se arreglan con los soviéticos, no así con los aliados.

El problema es complejo, de solución intrincada y difícil. Se está ante una inseguridad para la post guerra, que realmente hace estremecer ante las posibilidades que ofrece el caos y la anarquía. Ingleses y norteamericanos, dueños de la situación, ¿ponen de su parte TODO CUANTO PUEDEN para imponer una solución correcta a las rencillas, enemistades y desconfianzas que ya van produciendo sus frutos? Aunque más no sea, por su propia seguridad, ¿alcanzan a percibir la magnitud del problema?

La pregunta no puede parecer ociosa, si se piensa en la ceguera que dominaba a ciertos dirigentes que esos pueblos tuvieron hasta 1940. Chamberlain fué un símbolo que hoy vuelve a aparecer.

SHUVIA.

EL GENERAL EISENHOWER DIRIGIO SUS PRIMERAS ORDENES A LOS EJERCITOS CLANDESTINOS DE LA EUROPA OCUPADA

LONDRES, 20 (United). — El General Eisenhower dirigió sus primeras órdenes a los ejércitos clandestinos de Europa, a través de un vocero del Cuartel General de las Fuerzas Expedicionarias norteamericanas. En una trasmisión por la Emisora de Estados Unidos en el viejo mundo, dicho representante solicitó de los patriotas que integran esas fuerzas, tomen nota detallada de cada movimiento del enemigo de sus contingentes, tanques, cañones, y, en fin, de todo aquello que contribuya a determinar sus elementos y preparativos.

Es esta la primera vez que esa emisora que está destinada a apoyar directamente la invasión aliada — se utiliza para trasmitir la palabra de orden al gran ejército que en los países ocupados espera el día para el levantamiento en masa. Con voz clara, el locutor dijo a los luchadores clandestinos que oirían en seguida la voz del miembro del comando supremo. "Escuchad cuidadosamente; estáis a punto de oír — repitió la voz de un miembro del estado mayor del comandante supremo de las fuerzas expedicionarias norteamericanas.

Os hablará de los planes y preparativos que se perfeccionan en estos momentos. "El comandante Supremo cuenta con vosotros como parte de la fuerza que está congregando para infligir la derrota final a los alemanes y llevar la liberación definitiva a vuestro país. Como parte de sus fuerzas deseareis saber que espera de vosotros cuando llegue el momento de que entreis en acción. Hasta entonces, vosotros, al igual que las fuerzas armadas, debeis ultimar vuestros preparativos finales. "Debeis ser disciplinados y vigilantes, pues al igual que el enemigo trata de descubrir nuestras intenciones militares, tratará también de descubrir las vuestras y de destruir vuestras organizaciones antes de que puedan cooperar con las fuerzas aliadas de invasión. El portavoz os trasmitirá a intervalos las instrucciones de los dirigentes militares aliados".

A esta altura de la trasmisión, el locutor hizo hincapié en el deseo de que los oyentes recordaran bien la voz que estaban a punto de oír, y preguntó: "El comandante Supremo desea saber que lo que escuchasteis está de acuerdo con sus planes y deseos, es decir recibir consejos e instrucciones del propio comandante supremo". Inmediatamente después cedió el micrófono al vocero en cuestión, quien dijo: "Cuando los aliados lleguen para liberaros, contarán con vuestra ayuda en muchas formas pero ninguna será más valiosa que las informaciones que suministreis sobre el enemigo. Empezad hoy mismo, en consecuencia a observarlo cada vez más y más estrechamente. Observad el número de sus hombres, y los vehículos por su tipo. Tomad nota cuando lleguen y partan y de la dirección en que lo hacen. Fíaos en las señales de sus vehículos y tratad de determinar a que regimiento, formación o grupo pertenecen. Cualquier movimiento de gran escala y la fecha exacta en que se produce. Observad la cara y la apariencia de los oficiales y especialmente de los de jerarquía superior. Tratad de conocer sus nombres, de observar cuando vienen y van y adonde. Aprended a conocer los distintivos de su grado jerárquico. Tratad de descubrir la ubicación de sus depósitos de petróleo, municiones y aprovisionamientos.

"El conocimiento de la ubicación del Cuartel General y de las estaciones de señales, es especialmente importante. Observad las veces que salen y las rutas que siguen los encargados de llevar mensajes, y si parten sólos o escoltados. Mantened vigilancia sobre todos los puentes y tomad nota de todos los puntos llave en materia de suministro de agua y de luz, que de ser averiados destruirían los sistemas respectivos.

"Vigilad la colocación de minas o los preparativos para las demoliciones. Observad especialmente cualquier preparativo sospechoso que pudiera entrañar la colocación de trampas. Que no escape nada a vuestra observación. Reunid vuestros datos. Cuidaos mucho de no suministrar informaciones a nadie que no sea patriota conocido. Sed pacientes ante todo y ocultad vuestras acciones hasta que se os de la palabra de orden".

INFORMACION ALEMANA

LONDRES, 20. (United). — La Radio de Berlín trasmitió la siguiente información:

"El Mariscal Rommel ha recibido esta promesa de todos los comandantes de las fortificaciones alemanas desde la bahía de Vizcaya hasta el Cabo Norte:

"Hemos recibido orden de impedir que el enemigo desembarque, y de rechazar cualquier ataque por tierra. Por lo tanto, nos comprometemos solemnemente a llevar a cabo esa orden en todas las circunstancias y a defender esta fortaleza hasta la última gota de nuestra sangre".

Al terminar la trasmisión de instrucciones, ocupó de nuevo el micrófono el locutor para decir que el portavoz que acababa de hablar volvería a dirigirse a los ejércitos clandestinos el próximo lunes.

Considérase Resuelto el Litigio de Fronteras Entre Perú y Ecuador

RIO DE JANEIRO, 20. (United). — Quedó casi totalmente resuelto el litigio de fronteras entre Perú y Ecuador gracias a la mediación del Brasil, cuya solución denominada "fórmula Aranha" ha sido aceptada por los gobiernos de Lima y Quito. Los diarios locales comentan elogiosamente el fin de esa controversia de límites que estuvo a punto de alterar gravemente la paz en América del Sur, subrayando a la vez la enorme importancia de ese hecho para la vida continental.

El agregado a la embajada del Perú en esta capital, Dr. Raúl Miro Quesada, informó a la United Press que los cuatro puntos, motivo de controversia en la delimitación de la frontera peruano - ecuatoriana, habían quedado zanjados mediante las fórmulas propuestas por el canciller brasileño, Dr. Oswaldo Aranha y por el capitán de navío, jefe de la sección fronteras de la cancillería del Brasil.

Añadió que dos de los puntos, motivo de divergencia en la ejecución del protocolo de paz firmado en Río de Janeiro en 1942 al delimitarse las fronteras occidentales, han sido resueltos mediante la aceptación de la "fórmula Aranha". A la vez Perú y Ecuador han aceptado también la decisión del citado capitán de navío brasileño referente a la controversia sobre los otros dos puntos de la frontera oriental.

El capitán de navío visitará la zona de esa frontera y luego dará a conocer su decisión con lo que quedará resuelto todo el problema de límites.

Viviendas Económicas Construyen en el Reich

MADRID, 20 (United). — La Agencia Transocean informa desde Berlín que todas las empresas del Reich han comenzado a construir viviendas provisionales para albergar a los obreros que eventualmente pierden sus hogares a causa de los bombardeos.

AVANZAN HACIA ROMA LOS ALIADOS

LONDRES, 20 (United). — La radio de Suiza anunció que las tropas norteamericanas que operan en la región de Gaeta han entrado en las provincias de Roma. — NAPOLES, 20 (United): Un despacho de fuente no confirmada todavía anuncia que las tropas norteamericanas ocuparon esta mañana la ciudad de Gaeta. También informa que las tropas del V ejército entraron en San Olivia. NAPOLES, 20 (United): Las fuerzas aliadas irrumpieron a través de la línea Hitler, prosiguiendo la marcha hacia Roma.

NAPOLES 20 (United) — Comunican del frente de batalla que las tropas norteamericanas se apoderaron de Itri.

LONDRES 20 (United) — Las fuerzas aliadas de Italia parecen hallarse ahora realmente en camino a Roma luego de haber llegado a las vías Apia y Cassilina. Los alemanes parcialmente desorganizados son rechazados con increíble rapidez por una zona montañosa que fortificaron durante muchos meses.

LA CONQUISTA DE GAETA

LONDRES 20 (United) — La radio de Berlín al admitir la pérdida de Gaeta agrega que mediante la acometida de los norteamericanos en las faldas del monte Peirella, Clark parece haber confiado en que podría rodear a las unidades alemanas en Gaeta.

Dice que, igual que en Cassino, el comando alemán frustró el plan enemigo retirando a tiempo las tropas cuando la posición se hizo insoportable.

Las informaciones de la emisora alemana expresan asimismo que cerca del camino de la costa, donde las fuerzas de Clark tratan de abrirse camino hacia Itri por terreno escabroso, se libra en estos momentos muy intensa lucha.

Afirma que entre Gaeta y Pontecorvo los alemanes se retiraron ayer a nuevas posiciones preparadas después de evacuar el sector de Gaeta.

Los aliados tomaron varias alturas al Norte de Itri y la localidad de Monte Di Nele, al cabo de recia lucha.

SE DESMORONA LA RESISTENCIA

NAPOLES 20 (United) — La famosa línea Adolfo Hitler, última cadena defensiva establecida por los alemanes al sur de Roma, se está desmoronando bajo los golpes de los aliados, más rápidamente todavía que la línea Gustav que acaba de ser destruída por los ejércitos V y VIII que operan bajo el mando supremo del general Alexander.

Las últimas informaciones del frente dicen que las tropas norteamericanas han entrado ya en Gaeta y en Itri, que se han apoderado también de Santa Oliva y de las posiciones dominantes de la línea Hitler y que la retirada desordenada de las tropas del mariscal Kesselring, se está convirtiendo en una verdadera derrota.

La rapidez con que son arrolladas las defensas germanas construídas durante la larga dominación de los nazis en Italia, confirmaría la derrota, pues se esperaba que los alemanes opusieran una defensa tan tenaz.

Las noticias que se reciben del frente expresan que el V ejército al romper la línea Hitler ha obligado a las desorganizadas tropas enemigas a retirarse a una nueva línea que tendría su punto de apoyo en Terracina que se encuentra a solo 92 kilómetros al suroeste de Roma y a unos 40 de la cabecera de puente aliada de Anzio.

Las fuerzas norteamericanas se apoderaron también de Itri, importante posición en la línea de avance del V ejército, mientras por su parte, las fuerzas francesas se han hecho dueñas de un extenso sector de la línea de abastecimiento que corre al Norte de Pico, con la cual todo el flanco sur de las más poderosas cadenas defensivas forjadas por los alemanes al sur de la capital de Italia ha sido arrollado.

Simultáneamente, mientras los franceses que integran el V ejército penetraban por la cadena de montañas en que los alemanes se habían apoyado su línea y se apoderaban de la ciudad de Santa Olipa a unos 21 kilómetros al norte de oFrmia, las tropas norteamericanas capturaban la importante base naval de Gaeta, situada en el extremo Sur de la península que se encuentra en el mar Tirreno al Sur de Formia.

El comandante en jefe de las fuerzas aliadas en Italia, general Alexander fué quien anunció que las "posiciones dominantes" de la línea Hitler han caído ya en poder del V ejército y agregó que sus tropas "no dan respiro" a los alemanes, los cuales son obligados a retroceder con "gran energía".

La revelación de que los alemanes se han visto obligados a retroceder sobre una línea escalonada que se apoya en Terracina significa un retroceso de por lo menos otros 25 kilómetros.

La línea Hitler estaba considerada como la más fuerte construída en Italia por los alemanes, al sur de Roma, pero es evidente que su sector meridional, que comprende unos 25 kilómetros de longitud desde el río Siri, al mar ha sido arrollado por los aliados.

Un alto oficial del estado mayor aliado ha dicho que los alemanes cometieron una torpeza al no emprender ordenadamente la retirada a la línea Hitler en el sector sur del Liri en cuanto comprobaron la violencia del ataque aliado.

Del Cargo de M. de Guerra Yugoeslavo fué Relevado Mihailovitch

LONDRES, 20. (United).— El rey Pedro de Yugoeslavia, que trata de formar un gabinete de coalición para poner fin a la lucha fratricida en su patria, revelo que el general Mihailovitch ha sido relevado del cargo de Ministro de Guerra, del gobierno extra-territorial y que Juputch, ha cesado hace tres días en sus funciones de primer ministro.

El rey Pedro, que formuló estas declaraciones en una entrevista exclusiva concedida a la United Press, añadió que el general Mihailovitch, no será retenido en el nuevo gabinete, expresando luego: "En estos momentos estamos ocupados en formar nuevo gabinete". El joven monarca ridiculizó los rumores que circulan en esta capital, en el sentido de que el general Simotitch, haya sido encargado de formar el nuevo gabinete.

El rey Pedro, indicó que esta vez, se harán los máximos esfuerzos por formar un gobierno que esté bien compenetrado de los intereses de todo el país. Parece ser también poco probable que Subasic, sea el nuevo primer ministro, aunque se cree que podría persuadírsele de aceptar alguna cartera en el nuevo gobierno. El rey Pedro, declinó referirse a la composición del nuevo gabinete pero parece haber fundamento para creer que algunas de las designaciones serán una sorpresa.

Intensa Actividad de la Aviación

AERODROMOS ALEMANES FUERON ATACADOS

LONDRES, domingo 21 (United). — Enormes armadas de bombarderos y cazas aliados en más de 6.000 salidas, lanzaron su peso abrumador contra Francia y Bélgica, en una campaña destinada a destrozar las defensas de Hitler antes de la invasión. Atronando el cielo del continente en casi inacabables columnas desde media noche del viernes hasta la media noche del sábado.

Todo el poder aéreo aliado, desde las gigantescas Fortalezas Volantes hasta los pequeños cazas fué lanzada contra la muralla del Atlántico y la red de aeródromos numerosos puentes ferroviarios y las arterias ferroviarias vitales de la retaguardia de los puertos de La Mancha. No menos de 11 playas ferroviarias, donde el ejército alemán concentra tropas y municiones para hacer frente a la invasión fueron atacados junto con 8 aeródromo numerosos puentes ferroviarios transportes carreteros e instalaciones secretas de la costa francesa, incluso los muelles de Dieppe. Probablemente más de 4.500 toneladas de bombas fueron lanzadas en un período de 48 horas. La aviación aliada expedicionaria que comprende todos los bombarderos norteamericanos y británicos pesados, medianos y livianos y de combate con base en Inglaterra realizó más de 4.000 salidas diurnas. Además, las Fortalezas Volantes y Liberator de la 8a fuerza aérea norteamericana realizaron unas 250 salidas, escoltadas por unos 1.000 cazas, mientras el comando de bombarderos de la R.F.A. lanzaba 750 aparatos de bombardeo en ataques realizados antes del amanecer.

Más de 275 aviones Marauders y Havocs de la 9.a fuerza aérea, haciendo una segunda incursión diurna, atacaron el puerto de Dieppe en la tarde del sábado y dos aeródromos al norte de París. Descargaron más de 500 toneladas en Dieppe y los aeródromos de Beaumont Sur Oise y Cormeille. En total, descargaron más de 850 toneladas en todo el día. Escoltados por Lightnings de la 9a. fuerza aerea los Marauders y Havocs volaron entre las nubes y encontraron los objetivos ocultos por la niebla. Fueron recibidos por intenso fuego antiaéreo en Dieppe donde se perdieron 3 Marauder y 5 regresaron a sus bases volando con un solo motor.

Autorizadamente se informó que en otras operaciones realizadas por la tarde los bombarderos de combate Thunderbolt de la 9a fuerza aérea atacaron objetivos ferroviarios de Bélgica y Norte de Francia. Esta noche la Radio de Berlín dió la información de que se acercaban aviones de hostigamiento a la región occidental alemana.

El Ministerio de Aviación anunció que los Beaufigters del comando costero desafiaron el intenso fuego antiaéreo, atacando los barcos de guerra enemigos muy cerca de las costas de Francia, en el golfo de Vizcaya. La acción se realizó anoche. Un destructor resultó grandemente averiado y otras embarcaciones incendiadas. Los aviones realizaron su misión a pesar de que los barcos de guerra y las baterías hacían fuego contra ellos.

Agrega el Ministerio que los cazas y bombarderos atacaron el sábado los países bajos sin encontrar oposición. Entre los objetivos figuraron los empalmes ferroviarios de Clermont y Normerl, las instalaciones de Grisor y Buchl y puentes y terraplenes. Con más de 6.000 salidas de los bombarderos y cazas aliados se estableció un nuevo record para toda la guerra.

COMUNICADO OFICIAL

LONDRES 20. (United). — El comunicado del comando de de aviación norteamericano en la zona europea de operaciones informa: "Los aviones Fortalezas Volantes y Liberator de la 8a fuerza atacaron tres aeródromos alemanes y las instalaciones ferroviarias de Francia en el día de hoy con buena visibilidad y resultados satisfactorios".

"Los aparatos B-17 atacaron los aeródromos de Villa Coublay y Orly cerca de París y los B-24 atacaron los talleres de reparaciones de aviación en Cahmpagne y un aeródromo y una playa ferroviaria cerca de Nheims. Dieron escolta poderosas fuerzas de Litghnings, Thunderbolts y Mustangs de la 9a. fuerza aérea, dos aviones enemigos fueron destruídos por nuestros aparatos de caza.

No regresaron de esas operaciones dos bombarderos y cinco cazas".

LONDRES 20. (United). — El Ministerio de aviación dió el siguiente comunicado: "Anoche aparatos del comando de bombardeo volaron sobre Francia en gran número para atacar los centros ferroviarios de Boulogne Orleans Le Mens y Toure.

Los blancos fueron claramente identificados y el bombardeo fué bien concentrado. También fueron bombardeados objetivos militares en la costa de Francia. Aparatos Mosquito atacaron a Colonia y se colocaron minas en aguas enemigas. Se perdieron 7 de nuestros aparatos".

BLANCO DIRECTO. — Un islote ocupado por los japoneses en el Pacífico central se cubre de humo y de llamas al estallar las bombas de fósforo lanzadas por aviones del ejército de los Estados Unidos. Foto trasmitida a Wáshington por radio desde Hawai

RENUNCIO EL GOBIERNO BULGARO

LONDRES, 20 (U. P.). — El Daily News informa, que poco después de la garantía dada por la prensa soviética a Bulgaria, la radio Angora, trasmitió un despacho fechado en Sofía, dando cuenta que el gobierno búlgaro presentó su renuncia y el regente príncipe Cirilo pidió al primer ministro Sr. Boshilov, que continúe en sus funciones hasta la formación del nuevo gabinete.

Ridiculizan en Berlín Los Planes de Invasión

LONDRES, 20 (United). — La radiodifusora de Berlín propaló esta noche una audición en la que ridiculiza los planes aliados de invasión con ritmo de swing y fondo musical de "crooners" alemanes en lo que se cree es la culminación de la campaña alemana de pre-invasión.

Alrededor DEL MUNDO

- *La importante base japonesa de SURABAYA fué atacada por fuerzas aliadas de mar y aire, causando considerables daños, dado lo sorpresivo del ataque.*
- Informan desde Nápoles que las fuerzas del quinto ejército se encuentran a 100 kilómetros escasos de Roma.
- *Informan de ZURICH que noticias propaladas en la Italia fascista, el general Mihailovich y varios miembros de su estado mayor, fueron muertos por los partidarios de Tito.*
- En la tarde de ayer llegó a ARGEL el vapor sueco "Gripsholm" con más de mil prisioneros de guerra canjeados a los alemanes.
- *Cerca de mil fardos de caucho fueron recogidos en las costas de SALVADOR (Brasil), pertenecientes a buques del eje hundidos hace algún tiempo cerca de las costas brasileñas.*
- El Secretario del partido comunista de NUEVA YORK anunció que su partido apoyará al Presidente Roosevelt para un nuevo período presidencial.
- *El almirantazgo de LONDRES anunció que en un combate naval en el Canal de la Mancha, fuerzas francesas hundieron una embarcación alemana.*
- La radioemisora de BERLIN anunció que entre los edificios alcanzados por los ataques de la aviación aliada, se halla el viejo palacio Imperial, en la Av. Unter Den Linden.
- *El vapor "Río Chico" llegó ayer al puerto de BUENOS AIRES, trayendo desde Nueva Orleans carbón para el F. C. C. A. y una remesa de oro por un total de 1.219.551 dólares, consignada al Banco Central.*

FUE DICTADA LA REGLAMENTACION DE LA LEY DE ASIGNACIONES FAMILIARES

POR intermedio del Ministerio de Industrias y Trabajo, el Poder Ejecutivo dictó el decreto que damos a continuación, por el cual se reglamenta la ley de Asignaciones Familiares: — VISTOS, el proyecto de reglamentación de la ley N.º 10.449 de 12 de noviembre de 1943, que, en lo relacionado con asignaciones familiares ha formulado la comisión especial instituida con ese cometido por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 31 de diciembre ppdo.; las observaciones en discordia formuladas por el delegado de la Inspección General de Hacienda y la exposición presentada con posterioridad por la Cámara Nacional de Comercio; CONSIDERANDO: que la reglamentación propuesta satisface las exigencias del precepto legal y permitirá la más rápida aplicación de la ley; y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 38 de la ley N.º 10.449, de 12 de noviembre de 1943, el Presidente de la República

DECRETA:

"Artículo 1º. — Declárase obligatorio el régimen de las asignaciones familiares a todo empleado, obrero o peón, de ambos sexos, que tengan a su cargo:

a) Hijos legítimos o naturales legalmente reconocidos o declarados judicialmente, menores de 14 años o hasta 16 años, cuando sigan los cursos de enseñanza profesional o universitaria a que se refiere el artículo 25 de la ley que se reglamenta.
b) Hermanos menores de 14 años o 16 años en su caso siempre que el empleado u obrero atributario sea sostén del hogar.
c) Menores huérfanos o abandonados de 14 años o 16 años en su caso siempre que el empleado u obrero casado o viudo, de uno u otro sexo, atributario de la asignación tenga enteramente y en forma debidamente comprobada a su cargo, con carácter permanente dichos menores cualquiera sea el número de ellos.

Dicho régimen comprende a todo empleado, obrero o peón ocupado en establecimientos comerciales o industriales de cualquier naturaleza, a los trabajadores a domicilio, a los empleados, obreros y peones ocupados en Cooperativas, entidades deportivas, sociedades mutuas, culturales o recreativas o en establecimientos de enseñanza, y, en general, a toda persona que preste servicios a entidades semejantes y similares o a profesionales, con la única excepción de los trabajadores rurales y de las personas ocupadas en el servicio doméstico.

Art. 2º. — A los fines de la presente reglamentación se entenderá por:

a) Cajas de Compensación las sostenidas por grupos de patronos dedicados a la misma industria o comercio o a industrias o ramos comerciales afines o anexos.
b) Cajas Propias, de asignaciones familiares, las organizadas de acuerdo con el artículo 21 de la ley.
c) Cajas Oficiales, las organizadas por el Estado con arreglo a lo establecido en el artículo 21 y siguientes.
d) Cajas Departamentales.

Art. 3º. — Las Cajas de Compensación se constituirán por industrias o ramos comerciales o grupos de industria o ramos comerciales afines o conexos, siendo obligatorio para todo patrono afiliarse a la Caja respectiva salvo que hubiera sido autorizado a organizar en su establecimiento una Caja Propia o servicio de asignaciones familiares.

Art. 4º. — A los efectos de la constitución de las Cajas de Compensación, el Ministerio de Industrias y Trabajo irá convocando, por gremios comerciales o industriales afines, similares o conexos, a las asociaciones patronales y obreras que agrupen a patronos o trabajadores de las profesiones o industrias convocadas para que indiquen si tienen interés en integrar los Consejos de las Cajas y propongan candidatos titulares en número triple del de vacantes, todos los cuales deberán indispensablemente, ser ciudadanos naturales o legales, y tener por lo menos 23 años de edad con el mínimo de actividad continuada exigida por el artículo 12 de la ley de 12 de noviembre de 1943.

El Ministerio de Industrias y Trabajo examinará las propuestas y el Poder Ejecutivo elegirá los titulares y suplentes. A tal efecto deberá tenerse en cuenta muy especialmente, la importancia de las Asociaciones proponentes, y en particular los resultados de las elecciones efectuadas para integrar los Consejos de Salarios.

Art. 5º. — Las Cajas mencionadas quedarán constituídas cualquiera sea el número de patronos que concurra al acto de su constitución y será obligatorio, salvo el caso previsto en el inciso b) del artículo 2º, para los demás industriales o comerciantes que exploten la misma industria o el mismo ramo o ramos comerciales afiliarse a aquéllas y cumplir las obligaciones que le impongan, la ley, el presente decreto y los respectivos reglamentos.

El Poder Ejecutivo al disponer la convocatoria dará a cada Caja la denominación y número de orden que deberá usar en todos sus actos.

Art. 6º. — Dichas Cajas serán dirigidas por un consejo honorario compuesto por un representante del Poder Ejecutivo que ejercerá las funciones de presidente, por dos delegados patronales y dos delegados obreros debiendo el Ministerio de Industrias y Trabajo indicar claramente en la convocatoria a que se refiere el artículo 4º.:

a) Las industrias o ramos comerciales, comprendidos en la convocatoria y el objeto de la misma.
b) La circunscripción territorial que abarca el llamado.
c) La denominación y el número que le corresponda.
d) El número de delegados titulares y doble número de suplentes.
e) Las limitaciones que establece el artículo 12 de la ley de 12 de noviembre de 1943 el derecho a representación.

Art. 7º. — Los miembros de dichos consejos durarán dos años en el ejercicio de sus cargos, podrán ser reelegidos y permanecerán en el desempeño de los mismos hasta que hayan sido designados sus reemplazantes.

A los efectos de la renovación de las autoridades, cada Caja deberá comunicar al Ministerio de Industrias y Trabajo, con tres meses de anticipación, la fecha en que cesan los miembros del consejo, debiendo dicho Ministerio adoptar las medidas del caso.

Art. 8º. — Existiendo acuerdo entre los patronos y los obreros ocupados en las industrias o comercios incluídos en una convocatoria, para la constitución o renovación de autoridades, el Poder Ejecutivo podrá dejarla sin efecto y estar a lo que resuelvan las partes siempre que, a su juicio, hayan intervenido en dicho acuerdo las organizaciones obreras y patronales más representativas de cada profesión y el acuerdo se ajuste a las disposiciones de la ley.

Podrá también el Ministerio de Industrias y Trabajo homologar cualquier acuerdo que celebren las partes interesadas antes de hecha la convocatoria respectiva, siempre que el acuerdo llene los requisitos previstos en el inciso anterior.

El Poder Ejecutivo publicará el referido acuerdo y si dentro de los diez días contados de la fecha de publicación no se formulan oposición de parte por lo menos del tercio de los trabajadores o patronos, homologará el acuerdo, designando a su representante en el mismo decreto. Si hubiera oposición, el Ministerio de Industrias y Trabajo dispondrá los informes e investigaciones que juzgue necesarios y el Poder Ejecutivo resolverá en definitiva.

Igualmente el Poder Ejecutivo publicará las propuestas efectuadas conforme al artículo 4º. y seguirá en lo demás los procedimientos establecidos en el presente artículo: El Ministerio de Industrias y Trabajo podrá estimular en cualquier estado de los procedimientos, el acuerdo de las organizaciones interesadas.

Podrá, asimismo, en caso de oposiciones muy fundadas y de falta de acuerdo y aun no existiendo oposiciones o existiendo acuerdo, convocar a elecciones sin expresión de causa.

Toda convocatoria a las asociaciones patronales o de trabajadores, así como todo llamado a elecciones llevará implícita la convocatoria a patronos y trabajadores para proceder a la constitución de las Cajas correspondientes a la profesión o industria comprendidas en cada convocatoria.

Art. 9º. — Las expresadas Cajas se reputarán instaladas a los cinco días de aprobado, por el Poder Ejecutivo, el resultado de las elecciones o de homologado, por el Ministerio de Industrias y Trabajo, el acuerdo de las partes, o de efectuada la designación de miembros del consejo.

Art. 10. — No se autorizará el funcionamiento de ninguna Caja de Compensación —cualquiera sea el número de patronos afiliados— si éstos, en conjunto, no ocupen habitualmente en sus establecimiento, 4.000 o más personas entre obreros y empleados.

La Caja de Compensaciones del gremio cinematográfico, creada por el fallo arbitral y convención colectiva de 21 de octubre de 1942 homologado por decreto de fecha 21 de octubre de 1943 continuará en funcionamiento, pero deberá proponer al Poder Ejecutivo dentro de los días días siguientes a la publicación del presente decreto en el Diario Oficial, las reformas necesarias a introducir en las bases de su constitución, tendientes a declararla abierta a las actividades similares afines o conexas, que indicará.

Art. 11. — Cada Caja de Compensación deberá:

a) Gestionar y obtener personería jurídica antes de cumplir su primer año de contribución.
b) Dictar su reglamento y someterlo a la aprobación del Poder Ejecutivo;
c) Tener constituído u obligarse a constituir el fondo de reserva a que se refiere el inciso del artículo 25 de la ley;
d) Llevar al día la contabilidad en libros rubricados adoptando un régimen de organización contable que facilite cualquier contralor y datos estadísticos por la Inspección General de Hacienda. La inobservancia de cualquiera de estos requisitos podrá der mérito para que el Poder Ejecutivo proceda a su liquidación.

Art. 12. — Las Cajas de Compensación no podrán oponerse al ingreso de ningún patrono, siempre que pertenezcan a la industria o comercio y a la región dentro de la cual funciona la Caja, ni pronunciar la exclusión de ningún afiliado a la misma. Si un patrono dejara de hacer los aportes que marca la ley, denunciará el hecho al Poder Ejecutivo para la aplicación de las sanciones correspondientes. El mismo procedimiento se seguirá cuando un afiliado deje de cumplir las obligaciones que ha contraído por el simple hecho de su afiliación o las que resulten de la ley o de sus decretos reglamentarios.

Art. 13. — El Poder Ejecutivo podrá ir incorporando a las Cajas de Compensación ya existentes nuevas industrias o ramos comerciales afines o conexos que hubieran quedado excluídos por omisión o por tratarse de ramos comerciales o industrias nuevas que no hubieran estado implantados en el momento de la constitución de las Cajas.

En todos los casos, antes de ordenarse la incorporación el Poder Ejecutivo deberá recabar la opinión de la Caja respectiva.

DE LAS CAJAS PROPIAS DE ASIGNACIONES FAMILIARES

Art. 14. — No se autorizará el funcionamiento de Cajas Propias si no se justifica debidamente:

a) Que el establecimiento en donde va a funcionar ocupa habitualmente más de 100 personas entre obreros y empleados.
b) Que la empresa está al día en el pago de los aportes jubilatorios o que ha obtenido facilidades de pago.
c) Que la situación económico - financiera de la empresa pueda asegurar el normal funcionamiento de la Caja Propia.
d) Que funcionará en condiciones financieras iguales o superiores a las fijadas por la ley. A ese efecto deberá servir, como asignación familiar mínima, la suma de seis pesos ($ 6.00) por hijo.

Art. 15. — La solicitud para constituir Cajas Propias deberá ser presentada a la Inspección General de Hacienda, debiendo agregarse a la misma:

a) Los documentos que justifiquen encontrarse en las condiciones previstas en el artículo precedente.
b) El balance de la empresa correspondiente al ejercicio económico inmediato anterior a la fecha de la presentación de la solicitud.
c) Las asignaciones a pagarse.

La Inspección General de Hacienda, practicará las investigaciones del caso y elevará la solicitud al Ministerio de Industrias y Trabajo con las conclusiones a que haya arribado.

Art. 16. — Las Cajas Propias están obligadas:

a) A comunicar al Ministerio de Industrias y Trabajo las modificaciones que introduzcan en su régimen interno y no podrán ponerlas en vigor hasta que sean aprobadas por el Ministerio.
b) A suministrar anualmente a la Inspección General de Hacienda, una copia fiel de sus balances dentro de los 60 días de vencido el ejercicio económico.
c) A justificar en cualquier momento, a pedido de la Inspección General de Hacienda, que subsisten las condiciones que se tuvieron en cuenta para autorizar su funcionamiento.

Art. 17. — Los patronos en cuyos establecimientos funcionen Cajas Propias, deberán presentar anualmente a la Inspección General de Hacienda, un balance de la empresa y de la Caja, dentro de los 90 días de vencido el ejercicio.

Art. 18. — Las Cajas Propias particulares funcionarán bajo el contralor de la Inspección General de Hacienda y dirigidas por la empresa.

Las Cajas Propias colectivas lo harán bajo la dirección de un directorio constituído por dos delegados patronales, dos delegados por los obreros y un presidente designado por el Poder Ejecutivo.

Art. 19. — El Poder Ejecutivo tendrá especialmente en cuenta, como circunstancia favorable para autorizar el funcionamiento de Cajas Propias, el hecho de que la empresa solicitante, hubiere estado concediendo con anterioridad a la fecha de la ley el beneficio de las asignaciones familiares.

Art. 20. — En cualquier momento podrán dejarse sin efecto las autorizaciones concedidas para organizar Cajas Propias, si a juicio del Poder Ejecutivo la empresa o el patrono que goza de esa autorización lo emplea en forma que contraríe o desnaturalice la finalidad de la ley.

DE LAS CAJAS OFICIALES

Art. 21. — El Poder Ejecutivo organizará Cajas Oficiales:

a) Cuando en una industria o grupo de industrias o en uno o más ramos comerciales especiales, como ser la situación económica en dichas industrias o comercios, su escaso desarrollo o el limitado número de obreros y empleados ocupados en dichas actividades se considera que no están en condiciones de organizar y sostener una Caja colectiva.
b) Cuando después de convocar por dos veces a elecciones, los patronos no hubieran concurrido a ninguna de las convocatorias hechas.
c) Cuando se comprobara que los afiliados a una Caja ocupan habitualmente menos de 4.000 personas entre empleados y obreros.
d) Cuando el Poder Ejecutivo, por otros motivos fundados, considere necesario constituir una Caja Oficial.

Art. 22. — El Poder Ejecutivo al dictar el decreto constitutivo de la Caja Oficial, indicará en el mismo las actividades industriales o comerciales comprendidas. En el mismo decreto se designarán los representantes del Poder Ejecutivo y los delegados obreros y patronales, consultando precisamente a los interesados o a sus organizaciones profesionales.

DE LAS CAJAS DE COMPENSACION EN EL INTERIOR Y LITORAL DE LA REPUBLICA

Art. 23. — En los departamentos del interior y el litoral de la República podrán constituirse, en cada localidad, Cajas de Compensación que incluyan cualquier clase y número de industrias o comercios sin necesidad de que sean entre sí afines o conexos.

No regirá para estas Cajas lo dispuesto en el artículo 10 de este decreto.

A los efectos de constituirlas, el Poder Ejecutivo convocará a los patronos y obreros con arreglo a lo establecido en los artículos 4.o y 3.o del presente decreto.

Art. 24. — Se podrá, asimismo en dichas localidades, organizar Cajas de Compensación para una sola industria o ramo comercial, siempre que en conjunto las empresas interesadas ocupen en sus establecimientos más de mil (1.000) personas entre obreros y empleados.

Con ese objeto el Poder Ejecutivo procederá a la convocatoria respectiva u homologará el acuerdo de las partes con arreglo a lo preceptuado en los artículos 4, 5, 6, 7 y 8 del presente decreto.

Art. 25. — Para las Cajas Propias que se deseen organizar en los departamentos del interior o litoral, de la República regirán todas las normas dadas para dichas Cajas por este decreto reglamentario.

DISPOSICIONES GENERALES COMUNES A TODAS LAS CAJAS

Artículo 26. — Todo obrero o empleado que se considere comprendido en los beneficios de la ley de 12 de noviembre de 1943, deberá presentarse a la Caja respectiva con los justificativos que acrediten fehacientemente tener a su cargo beneficiarios de la ley.

Art. 27. — Si un obrero abandona el establecimiento o es despedido por el patrono antes de vencido el mes tendrá derecho a que se le sirvan las asignaciones familiares proporcionalmente a la cantidad de días trabajados en el mes en que se produjo la rescisión del contrato. Si se tratare de empleado amparado por el artículo 153 del Código de Comercio la asignación familiar se considerará parte integrante del salario.

Art. 28. — Todo patrono está obligado a justificar en cualquier momento ante la Inspección General de Hacienda o ante el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados o ante sus funcionarios inspectivos que se encuentra afiliado a la Caja de Compensación respectiva o que ha sido autorizado a organizar una Caja Propia.

A tal efecto cada Caja expedirá a los interesados un certificado de afiliación el que deberá ser exhibido, siempre que se solicite, a los funcionarios encargados del contralor de la ley.

Art. 29. — Las asignaciones familiares se servirán hasta completar doscientos pesos con el sueldo que percibe el jefe de familia. En caso de empleo de ambos cónyuges o de doble ocupación de uno de éstos, se computarán sus sueldos a los efectos de lo dispuesto en el inciso anterior y si los patronos de aquéllos pertenecieran a distintas Cajas se servirá en todos los casos por cada beneficiario una sola asignación con arreglo a las siguientes normas:

a) El atributario tendrá derecho a exigir la asignación más alta si no fueran iguales los beneficios que sirva cada Caja.
b) Cada Caja pagará la mitad de la asignación, salvo convención entre las instituciones interesadas.

Art. 30. — Los afiliados a las Cajas quedarán obligados por el hecho de la afiliación a hacer todas las comunicaciones que aquéllas le pidan y a dar a las mismas las informaciones que sean necesarias para el buen funcionamiento de dichos organismos.

Art. 31. — La asignación familiar deberá servirse íntegramente mientras subsista el contrato de trabajo que une al empleado u obrero con el patrono afiliado, no siendo causal para dejar de pagarla la circunstancia de que el obrero o empleado haya dejado de percibir el sueldo por accidentes, enfermedades, suspensiones disciplinarias o por haber dejado de concurrir a prestar sus servicios por encontrarse en uso de licencia o por cualquier otra circunstancia similar que no importe el fin o la rescisión del contrato.

Art. 32. — En caso de doble ocupación el empleado u obrero deberá denunciarla a la Caja o Cajas respectivas correspondiendo en estos casos servir el beneficio de acuerdo con lo que se establece en el artículo 29 de este decreto.

Art. 33. — Todas las Cajas se deben entre sí mutuas informaciones relacionadas con los cometidos que les asigna la ley de 12 de noviembre de 1943.

Los informes solicitados no podrán demorarse más de 15 días en ser suministrados.

Art. 34. — Cuando el sueldo de un obrero o empleado esté representado en parte por cantidades variables de dinero no pagadas directamente por el patrono como propinas, las Cajas fijarán en cada caso el sueldo ficto con arreglo al cual los patronos deberán hacer sus aportes.

Art. 35. — A los efectos de los aportes que deben efectuar los patronos, se entiende por remuneración, además del sueldo o salario toda otra cantidad fija o variable que reciban habitualmente los obreros y empleados como ser: porcentajes comisiones, bonificaciones, habilitaciones etcétera.

Se entiende también que forma parte de la remuneración de los trabajadores cualquier otra prestación a cargo del patrono como ser las habitaciones o alimentos que aquél se haya comprometido a suministrar.

Las Cajas fijarán con carácter general el valor de esas prestaciones y las comunicará a sus afiliados, pudiendo modificar la estimación hecha todas las veces que lo juzgue necesario.

Art. 36. — Las Cajas designarán el personal que necesiten para atender sus servicios, y podrán disponer libremente hasta del 3 o|o de sus entradas brutas para atender sus gastos de administración.

Art. 37. — Cuando los empleados u obreros perciban sueldos o salarios variables que excedan de $ 200.00 algunos meses y otros no, tendrán derecho a exigir las asignaciones familiares que les correspondan por los hijos menores que tengan a su cargo si el promedio de los sueldos percibidos durante los tres meses anteriores a la petición fuere inferior a $ 200.00.

Art. 38. — El administrador de las asignaciones familiares es el empleado, obrero o peón, siempre que tenga a su cargo a los hijos menores que causan la asignación. Si éstos estuvieran a cargo de la esposa del empleado o de la madre natural de los menores o de otra persona, las Cajas entregarán el importe de las asignaciones a quien justifique tener la tenencia del o de los beneficiarios.

DE LOS RECURSOS Y NORMAS FINANCIERAS DE LAS CAJAS

Art. 39. — Para la fijación de las asignaciones familiares las Cajas aplicarán el sistema de la repartición hasta el máximo de seis pesos ($ 6.00) por cada hijo, una vez hechas las deducciones legales.

Si aplicado dicho sistema quedara cubierto el máximo de seis pesos ($ 6.00) que marca la ley, el sobrante que resultare podrá ser destinado:

a) A aumentar las asignaciones en general, o, solamente, las que correspondan a los empleados y obreros que tengan mayor número de hijos menores a su cargo.
b) A constituir primas o subsidios de natalidad.
c) A organizar socorros familiares extraordinarios.

Art. 40. — Las Cajas a que se refiere este decreto tendrán como recursos:

a) La contribución patronal que trimestralmente fije el Poder Ejecutivo de acuerdo con lo que establece el artículo 25 de la ley de 12 de noviembre de 1943.
b) Las contribuciones espontáneas de los patronos o de los obreros y empleados.
c) Las donaciones y legados que recibieren.
d) Los intereses y cualquier otro recurso.

Art. 41. — Las Cajas podrán realizar la siguiente operación totalizando por una parte:

a) Las sumas necesarias para cubrir las asignaciones servidas por la Caja.
b) Los gastos de administración, que no serán superiores al 3 % de las entradas brutas.
c) Un fondo de reserva con el 5 % de las asignaciones servidas.

Por otra parte, se totalizarán los sueldos pagados por todos los empleadores pertenecientes a la Caja.

El cociente de esas cantidades representa el porcentaje que queda fijado para el trimestre y se aplicará al monto de salarios declarados por cada adherente a fin de determinar su contribución.

Art. 42. — Con excepción de un fondo permanente para pequeños gastos las Cajas de Compensaciones no podrán tener en su poder más de 48 horas valores o dineros en efectivo.

Toda suma que ingrese a las mismas deberá ser depositada en el Banco de la República y acreditada en la cuenta respectiva.

Las Cajas, con la autorización de la Inspección General de Hacienda, podrán transfrir sus cuentas a otras instituciones bancarias.

DEL FONDO INICIAL

Art. 43. — El Banco de la República pondrá a disposición de las Cajas, en una cuenta corriente que abrirá a cada una, el importe de los depósitos hechos para formar el fondo inicial por los patronos afiliados a las mismas.

A tal efecto, cada Caja de Compensación remitirá a dicho Banco:

a) La nómina completa de sus afiliados con indicación de lo depositado por cada uno y el importe total que deberá transferirse a la respectiva cuenta nueva.
b) Los respectivos comprobantes en depósitos, boletos duplicados, triplicados o cuadruplicados a los efectos de documentar los pagos realizados.

Art. 44. — Las Cajas aplicarán el fondo inicial:

a) A atender sus gastos imprescindibles de instalación y organización.
b) A los fines especificados en el artículo 40.

Art. 45. — De acuerdo con lo que establece el artículo 26 de la ley de 12 de noviembre de 1943 y su decreto reglamentario de fecha 19 del mismo mes, el último depósito que deberán hacer los patronos en el Banco de la República para la constitución del fondo inicial será el correspondiente a las remuneraciones pagadas por aquellos a su personal por el mes de julio próximo. En lo sucesivo el importe de las contribuciones mensuales será vertido por los patronos en las Cajas a que pertenecen.

Art. 46. — El importe de dichas contribuciones se destinará sin más deducciones que las indicadas en la ley, a pagar las asignaciones familiares. Dichas contribuciones deberán hacerse efectivas antes del décimo día de cada mes.

Art. 47. — Las Cajas iniciarán el pago de las asignaciones familiares en la primera quincena del mes de setiembre del año en curso. A tal efecto, cada Caja fijará la asignación que debe servir y la hará efectiva disponiendo de los aportes hechos por los patronos correspondientes al mes de agosto y tomando del fondo inicial el importe de los aportes no efectuados por los patronos afiliados. El mismo procedimiento seguirán en los meses sucesivos mientras exista una reserva del fondo inicial. Los adelantos que se hayan hecho con cargo a dicho fondo serán integrados al mismo a medida que se vayan percibiendo los aportes atrasados.

Art. 48. — Cuando dicho fondo quede agotado, las Cajas se limitarán a repartir sus ingresos mensuales con arreglo a la ley.

DEL FONDO DE RESERVA

Art. 49. — Las Cajas deberán colocar sus fondos de reserva en títulos de Deuda Pública.

Art. 50. — Las Cajas solamente podrán disponer de parte del fondo de reserva con autorización del Ministerio de Industrias y Trabajo, debiendo especificar en su solicitud:

a) A cuánto asciende el fondo de reserva.
b) Qué parte del mismo se propone utilizar.
c) A qué fines se aplicará dicha disposición del fondo.

DE LAS LIQUIDACIONES DE LAS CAJAS

Art. 51. — La liquidación de las Cajas se hará en todos los casos con intervención de la Inspección General de Hacienda.

El destino de su activo será establecido en cada caso por el Poder Ejecutivo, debiendo tener en cuenta que el mismo constituye un patrimonio de los beneficiarios.

Art. 52. — Las Cajas propias entran en liquidación necesaria:

a) Por cese del negocio o empresa a que pertenezcan.
b) Por incumplimiento de alguna o algunas de las condiciones previstas en el artículo 14.

Previa la información correspondiente del Instituto Nacional del Trabajo o de la Inspección General de Hacienda, el Poder Ejecutivo procederá a la liquidación de las Cajas Propias de acuerdo con lo establecido en el artículo precedente

DE LAS SANCIONES

Art. 53. — Se castigará con multas de $ 500.00 (quinientos pesos) a todo patrono.

a) Que remita a la Caja a que esta afiliado informaciones falsas.
b) Que reduzca dolosamente los aportes que debe hacer a la Caja.
c) Que no se encuentre afiliado a la Caja que le corresponde de acuerdo con la convocatoria respectiva.

Art. 54. — Serán castigados con multas de $ 50.00 (cincuenta pesos) los patronos;

a) Que no remitan a la Caja las informaciones que ésta les solicite o no hagan a la la misma las comunicaciones a que se refiere esta reglamentación.
b) Que dejen de observar alguna de las obligaciones que le impone la ley o el presente reglamento.

Art. 55. — A los afiliados morosos en el pago de sus contribuciones se les aplicará una multa equivalente al 50 % de su contribución por cada mes de atraso que se compruebe.

Art. 56. — El patrono que reincida en alguno de los hechos a que se refiere el art. 54, será sancionado con multa de ($ 100.00) cien pesos a ($ 300.00) trescientos pesos, según la naturaleza de la infracción.

Art. 57. — Las multas a que se refiere el presente capítulo serán impuestas y cobradas por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, a quien las Cajas o la Inspección General de Hacienda remitirá en cada caso los antecedentes respectivos.

Para la aplicación de las multas se seguirá el procedimiento establecido por la ley de 29 de mayo de 1916 (N.o 5427).

Art. 58. — Las dependencias del Estado y de los Municipios deberán expedir gratuitamente a los obreros y empleados los recaudos, testimonios o certificados que necesiten para justificar que se encuentran comprendidos en los beneficios de la ley de 12 de noviembre de 1943.

Art. 59. — Comuníquese, publíquese e insértese. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

CARBON DE COKE
(COKE DE GAS

EL COMBUSTIBLE IDEAL PARA COMBATIR AL FRIO
USELO EN SU CALEFACCION CENTRAL O ESTUFA
TIPOS ESPECIALES PARA INDUSTRIALES

Tenemos sarandeado de varios tipos para toda clase de Calderas

HAGA SUS PEDIDOS AL TELEFONO 83272

COMPAÑIA DEL GAS

GIMNASTICA RESPIRATORIA
Para niños asmáticos
INSTITUTO MEDICO FISICOTERAPICO DEL Dr. ESCARDO
Uruguay 1232 — Montevideo
Teléfono 8 82 88

PERFECTA SALUD A LA EDAD DE 55 AÑOS

Un tributo a las Sales Kruschen

Al acercarse a la edad madura, muchos hombres y mujeres empiezan a experimentar ligeros dolores y malestares que son atribuídos al "Anno Domini". No así el señor y la señora Patrick, que han disfrutado de buena salud por 20 años. La señora Patrick nos escribe:

"En los últimos veinte años hemos tomado siempre una pequeña dosis de Kruschen con el té matinal sin que dejemos de hacerlo ni aún en los días de fiesta. Tanto mi marido como yo debemos nuestra buena salud a este tratamiento, y no tenemos reparo alguno en confesarlo. Mi marido, con sus 55 años, no revela más de 45 y así se siente; es la imagen de la perfecta salud, aunque su trabajo lo ocupa en todas las épocas. Antes de usar las Sales Kruschen, padeció de reumatismo en un brazo, y aún no ha querido suspender el Kruschen aunque hace bastantes años que se calmaron sus males. Lo poco que hemos gastado en Sales Kruschen ha sido el dinero mejor empleado". (Señora) L. C. Patrick.

Kruschen es una combinación de sales naturales que estimulan saludablemente el hígado, riñones y aparato digestivo, a un buen funcionamiento. Ellas aseguran la limpieza interna, y mantienen pura la sangre.

Las Sales Kruschen se venden en todas las farmacias a $ 1.20 el frasco y duran mucho tiempo.

ESTUDIE UNA PROFESION LUCRATIVA!
DIBUJANTE COMERCIAL
PUBLICIDAD
PINTURA ARTISTICA y DECORATIVA
en D.A.G.A.
DIBUJANTES ARTISTAS GRAFICOS AMERICANOS
SORIANO.1128 TEL. 9 2075

AVISOS BREVES

CATOLICOS: protegad a la Sindicación Cristiana solicitando personal al Sindicato Cristiano de Choferes. Llame al 80.00.6 o personalmente a Uruguay 1271. Haga su pedido con anticipación. P.

TAPICERO compet. se ofrece para compostura de toda clase a precios módicos. Yaguarón 1232. — Tel. 81510.

SRA. seria se ofrece para cocinar. Srta. sola o matrimonio, buenas referencias. Minas 1338, P. 1, Ap. 4.

SE OFRECE joven católico, con buenas recomendaciones, para cualquier trabajo, edad 17 años. Calle Gaboto 1531.

SRTA, con recomendación, se ofrece cuidar enfermos o acompañar señora. Tratar Piedra Alta 1975. Ap. N.º 1.

MATRIMONIO, alquila pieza a la calle a señora o señorita, baño caliente y Tel. Referencias mutuas. Tratar Ejido 1270, casi 18 de Julio.

EXTRAVIE libreta 138, Banco Territorial, a nombre de Angela Rovella. Devolver Cerrito 425.

FABRICA de muebles, venta directa al público. 50 juegos en estilo francés y modernos. No pierda esta ocasión. Médanos 1777.

LA CASILLA", Ag. de colocaciones, ofrece el mejor servicio doméstico. Cuareim 1233. Tel. 86749. P.

EMPRESA de Pinturas y Reparaciones en General de casas y todo lo referente al Ramo, se ofrece. Tacuarembó 935.

SIRVIENTA se ofrece, sabe bien de cocina, presentable, con buenos informes. Tratar Tel. 87959.

COCINERA se ofrece, práctica, con buenos informes, presentable; sueldo pesos 25 a 30. Tratar Tel. 87959.

MUCAMO polaco, 38 añ., 6pt ref. distin. flias., argent. y urug. Y servicio domést. en gral. ofrece C. S. D. O. Tel. 42689.

ANTICIPO ráp. dinero s. casas y terr., camp., a plazo y para gastos remate y sucesiones. Of. Hardier, Florida 1470. Compro casa y terreno.

SRTA sería se ofrece, para ama de compañía, para atender enfermos o cuidar chicos. Juan Cruz Varela 3371 casi Larrañaga.

PROFESORA Liceo Francés; enseña francés, inglés, todos exámenes. Precios módicos. Tratar Tel. 45276.

PINTOR, empapelador, imitador, albañilería, humedad, voy a campaña, precio módico, amplias referencias. Curuguaty 1618. — Tel. 56147.

SRA. muy responsable se ofrece, atender casa persona sola respetable o cuidar casa sola o gobernanta. Calle Luis Lamas 3265, casi Buxareo (Pocitos).

OFICIAL corredor de cascadura, ción de rústica se ofrece con recomendación. Tratar Cerrito 335. Pieza 22.

LIGA Femenina de Trabajo ofrece servicio doméstico en general con buenos informes. Recomienda especialmente dos matrimonios europeos, cocinera y mucamo finos. 9 de Abril 1621. — Tel. 47218.

JOVEN católico se ofrece para oficina, bachillerato terminado y dactilografía. Emilio Reus 2403. buenos informes.

ALQ. piez. y coc. baño cal. a señora sola. Unic. inq. Cerca Ciudad. Inf. Charrúa 2071.

LIGA Femenina de Trabajo ofrece sirvientas especializadas en trabajo doméstico y con excelentes informes. Hay también disponibles un mucamo chauffeur y un matrimonio, cocinera y mucamo. Precios con 5 años de informes. Tel. 47218.

PLUMEROS, pinceles y cepillos, escobas, fabricación, importación, exportación. Miguel Varoli. Paysandú 1261. Tel. 86837. Ventas por mayor y menor. Montevideo.

ENCERADO de pisos, pulido y lavado, no marca pisadas. Muebles renovados y lustrados. Llame sin compromiso. T.: 4-35-62. Emp. "American". Constituyente, 1551.

PATENTES de Invención. Jones y Cía, 25 de Mayo 555. Tel. 81131. Registro Internacional de Patentes y Marcas. Traducciones. Extracción y regularización de Partidas. Propiedad Literaria y Artística. Archivo Relámpago de patentes, privilegios y marcas concedidas y en trámite. P.

CHAPAS y caños de bronce a precios rebajados. Ferretería "La Llave" Rincón 619, esq. Bmé. Mitre. P.

ARREGLOS DE DENTADURAS

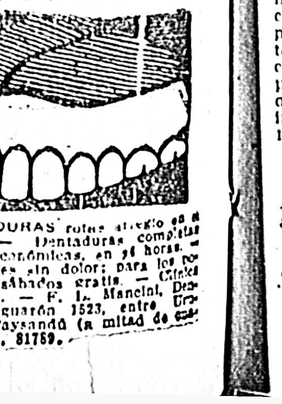

DENTADURAS rotas arreglo en el día. — Dentaduras completas nuevas, económicas, en 24 horas. — Extracciones sin dolor; para los pobres los sábados gratis. — Clínica Yaguarón. — F. L. Mancini, Dentista, Yaguarón 1523, entre Uruguay y Paysandú (a mitad de cuadra). Tel. 81789.

Casa Bergues

SEÑORA... SEÑOR...,
¿No quiere canas? No las tenga. Las puede tapar Ud. mismo con facilidad. Cabello, barba o bigote con una pasada de LAPIZ

MOORISH

toman su color natural. — Hay en todos los tonos.

Bmé. MITRE 1368 Montevideo — Teléfono 8 - 01 28

SEÑORITA: EVITE LOS RESFRIOS y SABAÑONES
Conserve los pies calientes, usando calzado abrigado y gozará de bienestar. Use ALPARGATAS SISTEMA GARMENDIA. — CON SUELA Y TACO DE TRENZA DE YUTE

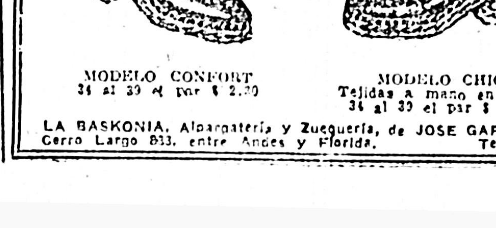

MODELO CONFORT 34 al 39 el par $ 2.20 — MODELO CHIC Tejidas a mano en lana. 34 al 39 el par $ 3.50

LA BASKONIA, Alpargatería y Zuequería, de JOSE GARMENDIA
Cerro Largo 813, entre Andes y Florida. Tel. 8.07.53

Fué Reglamentada la Ley de Asignaciones Familiares

EL Poder Ejecutivo acaba de dictar la reglamentación de la ley de asignaciones familiares. Esta reglamentación fué preparada cuidadosamente por una Comisión especial designada por él y que estaba integrada por los Diputados miembros informantes de la ley de Consejos de Salarios y Asignaciones Familiares, Dres. Lorenzi, Ponce y Brena, delegados de las instituciones comerciales, industriales, bancarias y obreras y del Instituto Nacional del Trabajo.

Esa Comisión trabajó activamente y, al final, sale esta reglamentación que puede considerarse perfecta. Sobre la base de un proyecto, preparado por el Instituto Nacional del Trabajo y en especial, por su Asesor Letrado, doctor De Ferrari, la Comisión dió término a su tarea dentro de los términos fijados en el decreto de su nombramiento.

Señalamos el hecho porque también es digno de meditación. En general, las Comisiones no se pronuncian dentro de término y con eso desprestigian la técnica de designarlas para contribuir en la gestión de gobierno. El pueblo sabe que cuando se nombra una Comisión, es para dar únicamente la ilusión de que se hace, pero sin obra efectiva. Aquí las cosas pasaron de distinto modo. La Comisión trabajó activamente y dió término a su obligación dentro de los plazos fijados.

Desde este momento, pues, tenemos la ley completa: estatuto parlamentario y estatuto administrativo.

Los obreros y los empleados del país tendrán este enorme beneficio y deben saber el origen de esta iniciativa, no por espíritu de vanidad, sino para revelar que aquí, todos los sectores de la opinión nacional hacen su parte en la conquista del bien común de la colectividad, y que eso debe justipreciarse como una seguridad de que la felicidad de la República depende de la contribución aunada de todos, si ellos ponen buena voluntad y pleno desinterés.

No hay, en las democracias, salvadores únicos, sean hombres o partidos. La salvación depende, y debe depender, del esfuerzo patriótico de todos. Unos contribuyen con una buena ley agraria; otros con una buena ley de alquileres; otros contribuyen con una buena ley sobre subsistencias; otros contribuyen con una ley de recursos. Todos los sectores ponen su contribución y ésta debe quedar como un título colectivo. La salvación de la República depende de esta contribución y, en lo formal, de este reconocimiento.

¿Cuál fué el origen de la ley de asignaciones familiares, que es la contribución católica a la restauración de la justicia social?

He aquí el origen histórico de esta iniciativa:

1) LA UNION DEMOCRATICA CRISTIANA, en el año 1934, lanzó esta idea: Asignaciones familiares y Cajas de Compensación para la clase obrera y empleada del país. Formuló un pequeño proyecto que fué ampliamente difundido y fundó un Comité que comenzó a realizar gestiones privadas en industrias y bancos, con el fin de que incorporaran el sistema que preconizaba, que en esencia, es el que ahora se ha convertido en ley;

2) En el año 1935, la Unión Democrática encomendó, a los señores Pandolfo, Brena y Rey Bouzamayor, la preparación de un proyecto de ley que se entregaría a los diputados de la Unión Cívica para que ellos lo presentaran al Parlamento. Ese proyecto fué articulado. Tenía cuarenta artículos y una amplia exposición de motivos.

El proyecto fué repartido y durmió en las carpetas legislativas. En la anterior Lebislatura, en diversas oportunidades, un representante de la Unión Cívica reclamó la atención de la Cámara para ese proyecto de ley. Se exhortó a la Comisión respectiva, pero no hubo otra resonancia del pedido.

3) En el año 1940 se realizó la investigación sobre la condición de vida, trabajo y salario de la clase obrera, comisión solicitada por el Diputado Eugenio Gómez y presidida por el doctor Dupral. Esta Comisión produjo un informe que impresionó a la Cámara y al país.

La Comisión indicaba un conjunto de medidas que debían tomarse de inmediato y entre esas medidas figura el establecimiento de un salario suficiente para mantener al obrero y a su familia.

La Cámara designó a la propia Comisión para que estructurara un proyecto de ley sobre el tipo de salario recomendado.

4) La Comisión tenía preparado un proyecto del doctor Emilio Frugoni sobre salario justo. El Poder Ejecutivo envió un proyecto de ley estableciendo los Consejos de Salarios. Se produjo una discusión política y finalmente la Comisión Investigadora designó una Sub-comisión integrada por los doctores Cardoso, Brena e Iturbide que resolvió fusionar tres proyectos de ley en uno: 1) el del doctor Frugoni; 2) el del Poder Ejecutivo; 3) el de los Diputados Dardo Regules y José María Tarabal sobre Asignaciones Familiares y Cajas de Compensación al que ya nos hemos referido en esta nota.

En ese proyecto, figuraba la contribución de la representación de la Unión Cívica que fué triple: a) Asignaciones Familiares y Cajas de Compensación; b) salario del servicio doméstico; c) salario del trabajador rural.

La Cámara de Diputados lo sancionó y quedó detenido en el Senado.

5) Se produjo el Golpe de Estado del 21 de febrero. El proyecto fué enviado por el Poder Ejecutivo al Consejo de Estado. Este modificó algunos artículos, en el capítulo del Consejo de Salarios, pero dejó casi intacto el capítulo de Asignaciones Familiares, que tenía pocos artículos porque esto fué requerido para su inclusión en el proyecto general.

6) Se instala la presente Legislatura y la Comisión de Legislación Social estudia esa ley y la aprueba, eliminando: a) salario del servicio doméstico; b) salario del trabajador rural.

Este es el proceso de esta ley. Podrán variar detalles, pero la historia fundamental es esa.

El país tiene una gran ley y los obreros y empleados de la nación deben ver con mejores ojos la lucha por la dignificación de su trabajo y de su familia.

SOBRE LA MARINA MERCANTE NACIONAL

"Reivindico los Derechos de un Pueblo Pacífico que Vive Junto al Mar y Quiere Ejercitar sus Actividades por los Caminos del Mar"

UNA BRILLANTE EXPOSICION DEL ARQ. HORACIO TERRA AROCENA

TERMINAMOS hoy la publicación de la brillante exposición que el arquitecto Terra Arocena hizo en el seno de la sub-comisión que estudia los problemas de post-guerra, sobre los derechos de nuestra marina mercante. La sub-comisión resolvió repartir a la prensa este estudio interesante y ceñido al tema.

No sería acertado por otra parte comenzar una empresa de la complejidad de ésta, con un equipo deficiente para su funcionamiento mínimo regular. El fracaso de muy buenas iniciativas se ha debido muchas veces a una iniciación demasiado tímida, para que aquéllas pudieran ponerse realmente en práctica, de una manera eficiente. En los rodajes complicados, la falta de un sólo elemento necesario basta para inutilizar todos los otros elementos.

Así las obras hidrográficas, el número suficiente de barcos, la buena organización del puerto, la ajustada gestión de las agencias en el extranjero, el desarrollo técnico y eficiente del trabajo de reparaciones, la buena legislación marítima, etc., nada de esto puede ser omitido sin comprometer el buen funcionamiento del todo, y el buen resultado de este gran esfuerzo nacional. Y por esto mismo el capital inicial no debe ser calculado con espíritu de derroche inútil, pero tampoco con mezquindades y omisiones incomprensivas, que serían fatales.

Excusado es decir que los bienes actuales de la Administración Nacional de Puertos pasarían a integrar el capital de la marina mercante de ultramar, en cuanto no pertenecieren por su índole a la marina fluvial de cabotaje, que puede y debe formar una entidad u organización distinta.

XI

LA ORGANIZACION CONCRETA

Tres problemas se presentan a primera vista para la solución que se ha de dar a la organización nacional de la marina mercante:

1.o) *Derecho de la Ancap.* Por la ley orgánica que lo rige, el Ancap tiene facultades de adquirir la flota necesaria para su abastecimiento de combustibles líquidos.

Si hemos de dar una organización unitaria a la marina mercante, estos derechos del Ancap han de ser modificados, a menos que la organización permita incluir dentro de ella distintas entidades o empresas navieras con autonomía administrativa.

La modificación deberá hacerse a mi juicio para el mayor éxito de esta obra nacional, por la vía de la renuncia espontánea del ente industrial a hacer uso directo de esos derechos y por su colaboración patriótica a la obra común.

Debería inclinarlo a esta colaboración la circunstancia de no haber hecho uso hasta hoy de esas facultades establecidas en su ley orgánica, y la consideración de la enorme conveniencia que existe en centralizar la dirección de cada empresa en un organismo especializado y completo. En este caso, en un ente marítimo para la navegación de ultramar.

El Ancap podrá incluso adelantar de sus reservas capital a la empresa, a devolver en fletes de combustible dentro de largos plazos.

Estimo que la colaboración espontánea del Ancap a esta obra es uno de los factores de su éxito y que sobre este importante y prestigioso ente del Estado, gravitará en el futuro una gran responsabilidad en esta materia.

2.o) Ente autónomo o Lloyd? — La organización de la marina admite principalmente estas dos soluciones: O se crea un ente autónomo del Estado o se funda un Lloyd mixto protegido.

La Comisión designada en 1932 para el estudio de los problemas de nuestra marina mercante y de guerra y de la pesca marítima presidida por el doctor Carlos Travieso, en un interesante informe proponía la creación del "Lloyd Montevideo", con un capital inicial de sólo tres millones de pesos en dos series de acciones. De estas dos series, la primera debía suscribirla el Estado, y la segunda el público, en la cual las acciones serían preferidas y ganarían el seis por ciento de interés.

Este Lloyd tendría una concesión por cincuenta años con los privilegios de la exención de todo impuesto, y de las preferencias de todas las instituciones del Estado en la utilización de sus fletes; y desde luego con todas las facultades de una persona jurídica autónoma.

En este Lloyd quedaban englobadas la Marina de Cabotaje y la de ultramar.

Frente a esta solución y teniendo por una parte el poco volúmen de la colaboración privada en esta materia, y por otra la menor eficacia de la responsabilidad dirigente, y el menor interés oficial en la defensa de la empresa, puede proponerse la solución del Ente Autónomo del Estado.

Desde luego que esta solución debe limitarse a la marina de ultramar que es una empresa de gran envergadura, y en la que pesan mucho las circunstancias y relaciones internacionales.

La marina de cabotaje es más propicia a la colaboración de la iniciativa y del esfuerzo privados. Interesa en ella la suma de muchos pequeños esfuerzos y la creación de múltiples intereses, cuya coordinación no requiere de ningún modo la existencia de un ente del Estado, y que puede realizarse tan sólo bajo una legislación inteligente, por una protección oficial de carácter general; y un interés general del Estado por los problemas nacionales.

Los fines y los problemas de la marina de ultramar difieren tanto de los de la marina de cabotaje, que hasta el régimen jurídico de las embarcaciones de uno y otro destino es tradicionalmente diferente, y nada induce a confundir ambas marinas en una sola organización nacional.

El gran volúmen del capital requerido por la marina de ultramar, la magnitud de las dificultades con que es preciso luchar para implantarla, la vinculación de sus problemas propios con las relaciones internacionales y con todos los problemas del comercio exterior, y el vigor unitario que habrá de darse necesariamente a la empresa para asegurar su éxito, me inclinan por el momento, y sin que esta opinión sea definitiva, a la creación del "ente autónomo de la marina de ultramar" y no a una sociedad de economía mixta o al sólo fomento y protección de la iniciativa privada.

3.o — ¿Monopolio? — La creación de este ente autónomo no supone de ninguna manera el monopolio.

Si en el futuro, dado el impulso inicial del espíritu marítimo en el país, y hechas las primeras experiencias exitosas, el interés privado uruguayo en quién sabe qué circunstancias favorables e imprevisibles, quiere orientarse hacia las empresas del mar, la existencia de un ente del Estado no deberá impedir ni trabar iniciativas por ninguna clase de privilegios exclusivos ni de prohibiciones, ni de competencias abusivas.

(Contnúa en 7.a Página).

CICLO RADIAL SOBRE ENSEÑANZA CATOLICA

Derecho de los Padres y la Familia en la Educación de los Hijos

UNA NUEVA conferencia se irradió anoche en el ciclo que sobre la Enseñanza Católica, ha organizado la máxima autoridad de la Acción Católica. Una de las jóvenes integrantes de la Federación Uruguaya de Estudiantes abordó anoche el problema de la educación en general y sobre el derecho de los padres y la familia en la educación de los hijos.

Publicamos hoy una parte de esta conferencia, para continuarla en próxima edición:

Rousseau ha vulgarizado la idea de que cada niño sería un ser perfecto si quedara abandonado a sí mismo. Tolstoi sostiene que hay que respetar la libertad del niño sin contrariar el libre juego de sus instintos, todos buenos. Frente a ellos se levanta Freud llamando al niño, "un perverso polimorfo".

¿Quién tiene razón? Los que hacen del niño un ángel o los que lo señalan como un pequeño monstruo?

La verdad está en el justo medio. Los psicólogos modernos más autorizados demuestran con gran despliegue de experimentos lo que puede bien observar una madre inteligente y es que en el alma del niño se hallan entrelazadas aptitudes para el bien y tendencias hacia el mal

● QUE ES EDUCAR

La educación tiene por objeto directo e indirecto el perfeccionamiento de las capacidades buenas y la neutralización de las malas inclinaciones. La educación deberá cultivar y desarrollar todos los gérmenes de perfección física y espiritual que existen en el niño.

Se cultiva un campo para que produzca frutos que no habría podido producir por sí sólo, pues los que la naturaleza produce sola es una vegetación salvaje, dice Maritain.

Educar a un niño es preparar una tierra humana para que produzca mejores frutos. Así frente a cada niño, el educador tiene que preguntarse: ¿Qué frutos podrá dar esta alma? Y la respuesta no se halla en ningún diccionario de pedagogía, por que "no se dan dos almas idénticas como no existen dos hojas de roble absolutamente iguales".

(Esto que se dijo hace 200 años y que ya se sabía hace 20 siglos parece no ser muy tenido en cuenta en muchas escuelas que conocemos).

Cultivar esa tierra humana es preparar al niño para vivir plenamente una vida propiamente humana y totalmente cristiana. O sea que hay que desarrollar, la capacidad de vivir plenamente en los distintos planos, físicos, moral, especulativo, artístico, religioso, en que deberá el niño proyectar su acción.

● A QUIEN TOCA EDUCAR

¿Por quién debe ser realizada esta complejísima tarea de la educación? Debe ser realizada por la Iglesia, por el Estado y por la Familia. La Iglesia —hablo de la Iglesia con mayúscula— hará del niño un cristiano; el Estado ha de formarlo ciudadano; la familia debe modelar su personalidad desde las primeras horas de su vida para hacer de él un hombre cabal. Iglesia, Estado y Familia deben trabajar de común acuerdo, hacia fines que se complementan y con métodos que no se contradigan, para que el pobre niño indefenso, no se halle como ocurre a menudo, desorientado y aturdido en medio de la lucha de potestades pedagógicas.

Veamos rápidamente los derechos y el campo de acción de cada una de estas sociedades, en la educación.

● LOS DERECHOS DE LA IGLESIA

¿Cuáles son los derechos y los deberes de la Iglesia? Ninguno!, protestan escandalizados los liberales y los laicistas. Bien. No vamos a perder tiempo refutando esta posición. Lo que haremos será exigir que se nos permita a los cristianos vivir nuestra verdad hasta en sus últimas conclusiones.

Exigimos haciendo uso de los derechos que nos concede nuestra Constitución y que toda nación democrática reconoce, el poder vivir de acuerdo a nuestra doctrina. En tal terreno, de acuerdo a esa doctrina que no podemos desfigurar, defendemos el derecho de la Iglesia a educar. Rechazaríamos por disparatada la idea de confiar la educación musical de nuestros hijos a un profesor de idioma español; queremos maestros ingleses y franceses para enseñar inglés y francés. Pues bien, para que nuestros hijos sean cristianos, exigimos que sea la Iglesia quien les enseñe a ser cristianos. Y por razones muchísimo más profundas que en los dos primeros casos: Ser cristianos, en efecto, es algo muy distinto de lo que se imagina la mayoría. Ser cristianos es vivir, además de la vida vegetativa y racional que viven todos los hombres, una tercera magnífica vida, más intensa aun que las otras dos, cuando se vive bien. Esta vida, que los cristianos llamamos vida sobrenatural consiste en la participación, palpable, concreta, determinada, del hombre en lo que hace la vida íntima y personal de Dios. Este último plano, esta última vida, puede ser negada por los que no son cristianos; y aún la mayoría de los llamados cristianos la desconocen. Pero existe tan positivamente como existía América cuando los sabios se reían de Colón. Y hasta hay psicólogos modernos que han estado por descubrir esta América del espíritu, diciendo que hay una vida misteriosa, supraconsciente, que "quizás" la ciencia futura llegue a investigar...

● LA VIDA SOBRENATURAL

¿Cómo se nace a esta vida sobrenatural? El hombre es engendrado y nace a esta vida en el seno de la Iglesia. La misión de la Iglesia consiste en llevar esa vida a los hombres en hacer subir cada hombre a este tercer plano sobrenatural. Por el bautismo la Iglesia pone al hombre en el mundo sobrenatural y luego de haberlo engendrado así continúa alimentándolo y educándolo, con los Sacramentos y con la Palabra de Dios.

● EL MAGISTERIO DE LA IGLESIA

Esto sólo puede hacerlo la Iglesia. Un profesor laico puede enseñar al niño la historia del cristianismo, la biografía de Cristo, su moral. No puede hacer de él un cristiano, que es algo más de lo que muchos creen. Se puede negar que esto sea verdad, pero mientras no se pruebe esa negación no hay derecho a imponerla como un dogma a todos los hombres. Que es lo que hace el Estado laico. Imaginen la irritación de un esquimal que llega de turista a una sofocante región del Amazonas; los hombres más inteligentes de la aldea —el mago, el curandero, el cacique— tratan de demostrarle al esquimal que el hielo no puede existir. Ahora imaginen la paciencia que tenemos que tener los cristianos, cuando una experiencia tan rica como la del esquimal con respecto al hielo, oímos que nos niegan la vida sobrenatural y que nos quieren demostrar que no existe y que no tenemos derecho a hacer entrar en ella a nuestros hijos. Es inútil que hablemos de una experiencia diaria irrefutable: no nos entienden. Muy bien. Pero todos los demócratas entienden lo de la libertad de enseñanza y lo de la libertad de conciencia. En nombre de ellas, defendemos el papel educador de la Iglesia y sostenemos que su misión no puede ser estorbada por ningún otro poder humano.

En el plano sobrenatural, la educación del hombre queda confiada a la Iglesia, exclusivamente.

(Continuará)

EN EL CLUB CATOLICO

CICLO DE CONFERENCIAS SOBRE SAN PABLO

En la excelente programación de cursillos y conferencias que ha venido ofreciendo los Cursos de Cultura Católica, que propicia el Club Católico, se anuncia un nuevo ciclo de Conferencias que indudablemente ha de despertar justificado interés.

En efecto, el lunes, miércoles y viernes próximos, a la hora 19, el R. P. Fray Benito de Rosario, O. F. M. Cap., dictará tres conferencias, en las que se referirá a San Pablo, con el siguiente temario: "Personalidad de San Pablo"; "San Pablo y la Iglesia Visible"; "San Pablo y el alma de la Iglesia".

Si se considera que San Pablo ocupa en la Iglesia, por su exposición doctrinaria, y la riqueza de sus enseñanzas, un lugar de excepción, mina inagotable de formación y de enseñanza, bien se comprenderá la importancia del ciclo de conferencias que se anuncia, y que serán, indudablemente una síntesis apretada, de la vida y de la enseñanza del gran Apóstol y maestro.

A Propósito de la Reforma del Código de Procedimientos

VI

EL FACTOR TIEMPO

Estos deshilvanadas divagaciones tienen, sin embargo, una unidad. Hemos querido demostrar que hay una serie de cosas modificables que, actualmente, obstaculizan la celeridad del trámite. La chicana, la salida de expedientes y actuaciones de la oficina, la extensión de algunos plazos, etc. etc.

Con la supresión de costas y pago por medio de sellados o timbres; supresión de la actual forma de notificar, adoptando la cédula que proponíamos u otra semejante; supresión del avalúo actual, tomando el aforo para la C. I.; supresión de notificaciones inútiles a los Fiscales, como las de simple trámite; etc.. etc. Se conseguiría que el expediente o las actuaciones no saliesen, casi nunca, de la oficina y se ganaría un tiempo enorme, facilitando el rápido andamiento de los juicios.

La defensa letrada obligatoria, sería otro factor para evitar obstáculos en la secuela de un pleito por el conocimiento de la ley, de forma, de quién lo dirija.

La supresión de la réplica y dúplica en contiendas sobre hechos, en que habrá alegatos posteriores; la perentoriedad de los términos, evitando la violencia del acuse de rebeldía; las providencias "sin más trámite", que debían generalizarse más; el fijar en cada caso un plazo especial de prueba, de acuerdo a la que se ha solicitado o permitir que se solicite, la de difícil diligenciamiento, en la demanda; serían otras maneras de llegar, rápidamente, al fallo.

Hay muchas providencias que no tienen porqué detener el giro del expediente y de las que se podría dar noticia, transcribiendo el número del auto en la cédula que proponíamos, para que se enteren por intermedio del Libro Decretero o del de Conocimientos, llevado siempre al día.

Qué inconveniente habría, por ejemplo, en permitir con más amplitud la manifestación en autos al notificarse, aún sin orden judicial, en algunos casos o la facultad de evacuar vistas en esa forma; en aceptar, siempre, la agregación de documentos y dilatorios sin necesidad de escrito, poniéndose la nota correspondiente; con la que se ahorrarían escritos y despachos inútiles.

El poder simple para notificarse por otro en el escrito, facilita a quienes viven lejos o tienen quién les dirija el asunto: en éste caso, podría aplicarse, a éstos, el mismo régimen que a los procuradores.

Las partes, deberían tener facultad de llevar los testimonios y aún la obligación de presentar algunos; como los de poderes etc. Se les debe permitir, aún sacarlos ellos mismos del expediente y no esperar que pueda hacerlos un empleado, que no dá a basto, cuando tengan justificada urgencia.

Y ya que hablamos de poderes. Porqué no se lleva, en cada Juzgado, un registro de mandatos, para quienes, por representar a Bancos, Instituciones o Empresas, tienen que intervenir en muchos juicios y en distintos Juzgados; como se ha hecho con el Título de Procurador.

La demora que supone la transcripción íntegra de las sentencias en el decretero, podría evitarse haciéndolas a máquina; con lo que se darían copias a los interesados y se archivarían encuadernadas, en cada Juzgado, dejando el decretero para las demás providencias. Como ya se hace, en parte, en alguna de las oficinas.

Y habría muchas otras cosas, como éstas, que en el momento no recordamos.

Todo lo que sea ganar tiempo y facilitar tareas, debe adoptarse y estudiarse; para que no conspire contra las garantías necesarias el juicio o contra el derecho de iniciativa de los dueños del pleito, que son las partes.

J. S. G.

"TRIBUNA CATOLICA"

Se ha distribuído ya la entrega de la revista de la Acción Católica, "Tribuna Católica", correspondiente al mes de abril. Y como siempre, trae rico material de lectura e información.

Como notas de redacción, ofrece las siguientes: "Real y grave obligación", por la Dirección; "La lección del Dr. Hugo Antuña", por A. P. R.; "El origen Católico de las Asignaciones Familiares", continuación de estudios anteriores, por Julio César Pandolfo; "Un punto de vista Católico sobre el problema de Polonia", por Jorge Rachetti Piriz; "Personajes encontrados en un viaje a Chile", por G. R.; "Reflexiones sobre la temporada teatral", por Prosma; "Comentando el Estatuto", por César Luis Aguiar"; "Sobre el problema de la enseñanza".

Y como siempre, la calificación moral de las películas estrenadas durante el último mes.

"EL DIARIO ESPAÑOL"

SU 40º. ANIVERSARIO

Nuestro estimado colega "El Diario Español" ha celebrado el cuadragésimo aniversario de su aparición en la prensa nacional.

Durante su larga trayectoria ha sido un constante y eficaz propulsor del acercamiento hispano-oriental, afirmando los tradicionales vínculos que nos unen a la Madre Patria y orientando a la colectividad española radicada en nuestra tierra hacia una total comprensión de la modalidad nacional, pudiéndose afirmar que ha sido en esa tarea, más que órgano de una colonia — que por otra parte nunca puede ser extranjera aquí — vocero de los intereses de la República, a la que sirvió con patriotismo, sin declinar por ello en su amor a España.

Escrito con tolerancia para las personas, con altura en las ideas, con intenso afecto por nuestra tierra, "El Diario Español" siempre ha recogido en sus columnas nuestras preocupaciones y nuestras ansiedades, y con firmeza que la honra, ha dado a sus lectores sana doctrina en lo espiritual, exaltando los imperecederos valores de la moral cristiana.

Nos alegramos con el colega por el advenimiento de esta fecha, que le encuentra rodeado de la consideración y respeto generales y formulamos votos por su prosperidad futura.

Sobre la Huelga de Odontología

El primer punto del petitorio estudiantil reclamaba, exámenes prácticos en julio. Esto fué concedido, pero conviene realzar la justicia de esta exigencia porque servirá para poner de manifiesto otros aspectos del régimen docente.

En la Facultad de Odontología hay exceso de exámenes, y de exámenes erizados de dificultades, cuya pérdida, por añadidura, trae aparejado el grave mal de no ser promovido al curso superior. Hay exámenes que equivalen a tres, pues se realizan en varias etapas y el alumno sufre tres veces, el trance dramático de ser cuidadosamente juzgado y de ser por tanto aplazado.

Todavía, para mayor gloria de esa ciencia llamada pedagogía, que hemos inhumanizado con los propósitos más humanos, el alumno que gana incondicionalmente y con el sudor de su frente (no es metáfora) las dos primeras etapas, prácticas, puede ver anulado todo su esfuerzo, perdido lo que logró en ímprobo trance, si en la etapa última, teórica, que puede rendirse meses después, es aplazado dos veces consecutivas.

¿Qué menos podían pedir los estudiantes, para paliar los males de un régimen en que los exámenes anuales crean angustias de local, de tiempo, de personal y hasta de resistencia psíquica del alumnado que pedir la posibilidad de distribuirlos en varios períodos para asegurarse el éxito?

Sobre el ingreso condicional a la Facultad y el pase condicional de un año al otro de la carrera como corolario del período de julio, haremos algún comentario oportunamente.

JOSE SANNA.

VIÑETAS DEL DIA

● *EL HOMBRE*

EISENHOWER impartió órdenes al ejército secreto para que se halla listo al comenzar al invasión.

Sobre el conductor aliado se fijan los ojos del mundo, para advertir su primer movimiento que revele la iniciación de la libertad de Europa.

● *LA FRASE*

"ES INCONCEBIBLE que pueblos libres que han venido luchando para impedir que el hitlerismo impusiese su dominio al mundo, se hallen dispuestos a aceptar, en años venideros, otro tipo de dictadura que rija sus destinos, aunque esa dictadura sea ejercida por los EE. UU. de Norteamérica, Gran Bretaña y Rusia."

Welles apoya la inmediata creación de un organismo internacional para evitar que se repitan los errores de la anterior guerra.

● *EL EPISODIO TRAGICO*

CUARENTA y siete oficiales británicos fueron fusilados por los nazis. Estaban prisioneros en un campo de concentración y escaparon. Por haber realizado lo que todo hombre hace en circunstancias análogas, cuarenta y siete prisioneros de guerra, contra el derecho y contra la moral que imponen los pactos internacionales, fueron muertos.

● *EL EPISODIO COMICO*

EL JUEZ manda conducir al acusado ante el cadáver de su víctima.

—¿Reconoce usted al muerto?

—Sí, señor; pero lo encuentro algo cambiado.

Un Mayorista Sorprendido

La crónica anunciaba ayer la actuación de los Inspectores de la Comisión de Subsistencias, los que habrían sorprendido la maniobra de un mayorista, que vendía huevos a los minoristas, a un precio más elevado que el establecido como oficial.

Es un caso entre los muchos que podrían aclararse de esos especuladores que juegan impunemente con las duras dificultades por que atraviesa la población. Pero por lo menos es uno, y ha de aplaudir esa intervención, si ella significara el comienzo de una acción efectiva en esa inspección necesaria.

Hace días denunciábamos el abuso que se cometía en uno de los puestos del mercado Central, en donde se exigía el pago de la carne a casi ochenta centésimos. Y lo mismo podría decirse de otros artículos de uso necesario para la vida.

Hay que intensificar esa obra social y benéfica de la persecución del acaparador y del exactor en los precios.

El 1943 Fueron Beneficiadas 612.190 Personas por la Organización de Caridad de Nueva York

LA Organización de Caridad Católica de Nueva York (New York Catholic Charities) coordinó y asesoró, durante 1943, las actividades de 184 agencias de beneficencia que sirvieron a 612.190 individuos, según el informe anual del Ilmo Mons Robert F. Keegan, Secretario para la Organización de Caridad, del Excmo. y Revmo. Mons. Francis J. Spellman, Arzobispo de Nueva York.

El informe se refiere, extensamente, a la labor de Beneficencia de la Organización, de asistencia a las familias, servicios médicos, cuidados a los niños, auxilios a la juventud, y servicios morales a los jóvenes.

La División de asistencia a las familias benefició a 18.819 hogares, que representan a 66.886 personas.

Por medio de sus 26 hospitales, de sus cuatro casas de convalecencia y de sus cinco grupos de Hermanas Visitadoras, la División de Asistencia Médica prestó, en conjunto un total de 1.556.777 días de asistencia interna y 161.805 horas de asistencia en los hogares.

Entre las obras de la División de actividades en pro de la Juventud, sobresale la Organización de Juventud Católica, que cuenta con 80.000 miembros. La División incluye también organizaciones de escultas, masculinas y femeninas, el sostenimiento de campamentos de verano, servicio de capellanes, clubs católicos para señoritas, y obras recreativas para niños y adultos en los barrios residenciales.

El Servicio de Asistencia Moral a la Juventud se fundó el año pasado, para tratar y prevenir la delincuencia juvenil. Actualmente desarrolla sus actividades en tres distritos de Manhattan y se propone abrir nuevos centros en otros lugares de la ciudad.

Según el informe ingresó a la Organización de Caridad, durante 1943, un total de $ 2.128.819. Los gastos ascendieron a $ 2.102.411.

EL HOMENAJE DE ANOCHE AL PADRE PERUZZO

LA casa madre de las instituciones de la causa católica del país, abrieron en la noche de ayer sus puertas, para recibir cordialmente al Rvdo. Padre Pablo Peruzzo (S. S.). En efecto, un grupo considerable de amigos de este gran apóstol salesiano, lo rodearon en cálida demostración de afecto, en la cena que fué servida en su honor, en los salones del Club Católico, en cuyo transcurso se captó la nota gráfica que ilustra estas líneas.

A continuación ofrecemos la nómina de los adherentes al homenaje que un selecto y numeroso grupo de amigos, brindó anoche al benemérito Sacerdote Salesiano, don Pablo Peruzzo, en ocasión de cumplir sus Bodas de Oro Sacerdotales:

Ing. Luis Fernández, Dir. Enología, señores Alfredo Viera, Dir. Imp. Internos, Lorenzo Piria, Manuel Sotelo López, Domingo Carrau, Domingo Sorrentino, Angel Mutio, Pascual Orrico, Héctor Pereyra, Rdos. Padres Sebastián Barreto, Manuel García, Francisco Fernández, Sixto Pagani, señores Andrés Faraut, Aníbal Faraut, Pedro Faraut, Aníbal A. Faraut, Luis Pitser, Bernardo Suzac, Bernardo Suzac (hijo), Ing. Juan Minut, Ing. Armando Gari, Dres. José Miranda, Miguel U. Rocca, Florentino Michetti, Raúl Abraham, Escribano Avelino C. Brena, señor Sabino Doldán, señor Guillermo L. Bernasconi, doctores Homero Pereira Brasil, Ignacio Zorrilla de San Martín, Manuel Tiscornia, Alfonso Lamas, Joaquín Secco Ylla, Ulises Correa Ferreira, Alfredo Canzani, Juan Vicente Chiarino, Salvador García Pintos, Víctor Escardó y Anaya, Juan N. Quagliotti, Rafael Campiotti, Eustaquio Tomé, Juan José Leunda, Vicente Cavalo García, José Agustín Aguerre, Román Lezama Muñoz, señores Doroteo García Lagos, Santiago Abella, Enrique Martino, Alfredo Raffo, Guillermo Arregui, Luis Nogueira, Ildefonso Bosch, Alberto Canzani, Daniel Fraga, Sres. Pastorino y Cía., Ricardo Muñoz, Esc. Sr. Conrado Buquet, señores Antonio Beretta, Constante Facello, Luis Solari Irazú, Antonio Oriani, José Amegllo Berriol, Norberto Massone, José Ma. Clara, Julio Carrau, Angel Greco, Juan Mosca, Félix Ruiz, Santiago Rivero, Alfredo Varela, Esc. Sr. Juan Varese, señores Octavio Damiani, Antonio Da Costa, Esteban Muraglia, Rdo. P. Luis H. Sallaberry, Rdo. P. Dr. Fernando Fagalde, Dr. Antonio De Boni, señores Enrique Dorado, Dalmiro Vera y Vera, A. Méndez, Manuel Mera, Dr. Alberto Vázquez Barriera, Sr. Antonio García Ares, Ing. Manuel Mendizábal, Ing. Nicolás Correa Luna, Cnel. Tydeo Larre Borges, Sr. Pedro Brugnini, Dr. Alberto Boerger, Sr. Fernando Damaud, Dr. José García y García, Cont. Luis Zaffaroni, señores Sixto Dutra, Fermín Carlos de Yéregui, Antonio F. Braga, Arq. Elzeario Boix, Sr. Hermógenes Urquizú, Sr. Luis Urquizú, Rdos. Padres Luis Vaula, Pablo Peruzzo, José Garzetti, Lucio Curbelo, Ing. Agustín Trujillo Peluffo, Sr. José Ma. Tarabal, Dr. Andrés Pastorino, Dr. Héctor R. Haguito, Sr. Máximo R. Martín, Dr. Ciriaco Mazzone, Ing. Alejandro Sica, Dr. Fructuoso Pittaluga (hijo), Sr. Carmelo Mandelli, Rdos. Padres Domingo Cerrato, Antonino Ayala, Manuel Ferrando.

Edificios Públicos, Avenidas y Alquileres

Son sencillamente extraordinarias las sumas que el presupuesto de la Nación destina al pago de los arrendamientos de los innumerables fincas en que están instaladas las oficinas públicas Sumas que en la casi totalidad de los casos cubrirían amplia y cómodamente el servicio de cualquier operación tendiente a la construcción de edificios propios para los Ministerios.

El momento, con la merma en la industria de la construcción que sufrimos, sería oportuno para considerar la construcción de amplios edificios para sedes de oficinas, agrupando en cada uno a Ministerios como los de Obras Públicas, Industrias, Ganadería, etc., tienen todos sus locales dispersos en una forma antieconómica.

Además, ahí está la famosa Avenida Agraciada, esperando que alguien la decore como corresponde, levantando edificios que respondan a la monumentalidad de la obra urbanística.

¿No sería factible, especialmente en el tramo comprendido entre 18 de Julio y Uruguay, y al igual de la Ancap, Banco de Seguros, etc., que cada Ministerio de los nombrados tuviese allí su propio y decoroso palacio?

Notas Sociales

Función a Beneficio del Servicio Social Rural

COMO se venía anunciando tendrá lugar el próximo martes 23 a las 17 horas en el Cine Monumental, una función de beneficencia con el fin de allegar recursos para el Servicio Social Rural que viene funcionando en la localidad de Cardona, (Dpto. soriano).

Se exhibirán las películas "La heroica mentira" y "Bajo el uniforme blanco".

Numerosas familias conocidas de nuestra sociedad han retirado ya sus localidades. Dada la finalidad que se persigue y la calidad de las películas a exhibirse, esta función promete alcanzar lucidas proporciones y llenar plenamente los propósitos de sus organizadoras.

Colabore usted también en esta obra social solicitando su entrada a los números: 4 92 54 y 41 02 04, o en la boletería del Cine el día de la función.

● DIPLOMATICAS

El agregado cultural de la Embajada de Estados Unidos Dr. Albet B. Franklin y su esposa Nancy Busch ofrecieron una comida a un grupo de sus amistades.

Asistieron las siguientes personas: Dr. Emilio Oribe y su esposa María M. González Villegas, Sr. I. Leborgne y su esposa María Angélica Puyrredón, Ministro de Ecuador Dr. Gonzalo Escudero y su esposa Gladys Dillon, Sr. Carlos Rodríguez Pintos y Sra., Segundo Secretario de la Embajada de Estados Unidos señor Robert Young Brown y su esposa Da Marías Stevens; Tercer Secretario de la Embajada de Estados Unidos Robert B. Memminger y su esposa Catalina Giggs; Sr. Arturo Emnone y Sra. Arq. Román Fresnedo Siri, etc.

De la Exposición del Club Católico

A diario, por la prestigiosa sala del Club Católico, desfila un gran número de visitantes, con el fin de admirar las preciosas telas que se exponen. Está integrada la exposición por valores pictóricos de prestigio universal.

Entre estos grandes maestros de la pintura moderna, queremos hoy destacar el bello paisaje que firma el renombrado maestro Luis Graner.

... en esta tela, el misterio y el encanto de los árboles, bajo las dulces luces del crepúsculo.

La coloración es baja, el dibujo fuerte y seguro. Graner, entrega en este óleo, un pedazo de la naturaleza, por el vívido y captado, a través de su sensibilidad de artista y con todo el oficio y dominio de la técnica, que le han impuesto como un maestro en el género.

Beata María Josefa Rosello, Fundadora de las Hijas de Nuestra Señora de la Misericordia

En su regazo azul, Montevideo poseía a la Beata María Josefa Rosello, en la acción fecunda y vigorosa de sus Hijas. Hoy le contempla en su primera forma escultórica llegada al Uruguay; reproducción de aquella figura dulce y fuerte de Madre y organizadora, realizada por un artístico cincel.

Está en Montevideo. Vive en el pueblo uruguayo, en el fluir silencioso y profundo de la piedad cristiana. Vive en las antorchas luminosas de los corazones de sus Hijas, que van diciendo al mundo: "Nadie enciende la luz para ponerla debajo del celemín, sino sobre un candelero, para que todos vean la luz"; y la ponen sobre las tinieblas en llama de ...

... Fundadora, que desde entonces será símbolo tiernamente venerado por la piedad filial.

Quedan invitados todos los fieles para cantar tan sentida alegría en un ferviente "Aleluya Pascual".

TURNO DE FARMACIAS

QUINTO TURNO

INGLESA GARCIA, Sarandí 351. INGLESA HUTCKINSON, 25 de Mayo e Ituzaingó. MATIAS GONZALEZ, Colonia 810. GUERRA, Andes 1261. METRO, 18 de Julio 1322. MODERNA, San José 952. MUTUALISTA, Uruguay 1173. EJIDO, Galicia 849. DEL SOCORRO, Paysandú 892 y Florida. LACAVA (Suc.) 18 de Julio y Joaquín Requena. PANIZZOLO, Isla de Flores 1160. PAPARIELLO, Maldonado 1759. BOSTON, G. Ramírez 2001. POLONIOLI, La Paz 2001. FRANKLIN, Uruguay 1650. BERZELIUS, Sierra 2152. SUAREZ, Hocquart 2151. CIRONA, Garibaldi 2126. LECALDARE, Justicia y Nueva Palmira. AVENIDA, General Flores 2541. SOLOGAISTOA, General Flores 2351. WASHINGTON, Canelones y Massini. AMENDOLA, General Flores 1679. MORATO, Av. Brasil 2552. ELLAURI, Ellauri 591. DEMICHERI, Rivera 3249. STAGNO, Comercio 1902. 8 DE OCTUBRE, 8 de Octubre 2329. SAN MARCOS, Larrañaga 2101. PALADINO, 8 de Octubre 3832. SAN JUAN, 8 de Octubre 4193. URUGUAY, Millán 2741. LUCIAN, San Martín 2987. DUFOURT, Gandecos 4101. CONGRESO, Agraciada y Asunción. GARCIA, Agraciada 2793. VIRTUS, Agraciada 4149. DEL SOL, Santa Lucía 1253. MARESCA, Carlos Ma. Ramírez 201. MANGINO, Urquiaveña 3551. CHARRUA, Charrúa 2148. MONTE CASEROS, La ... esq. Monte Caseros.

TURNOS EXTRA URBANOS
SAYAGO: SAYAGO, P. Bozziani 4349. — PEÑAROL: OLAZABAL, Camino Peñarol y Coronel Raíz. — COLON: RIPOLL, Garzón y Lezica. — CERRO: CENTRAL, Grecia 653. FRANCO BELGA, Grecia Nº 1650. — MALVIN: MALVIN, Orleans 1531.

INDICADOR RELIGIOSO

(Viene de última pág.)

4º. "Reverie" de Schuman (orquesta); 5º. "Salve Madre Pía", canto con orquesta; 6º. Oración de Mozart (orquesta); 7º. "Ave María", canto a 3 voces; 8º. "Salve Madre Excelsa", coro y orquesta; 9º. "Ave María" de Gounod, violín sólo; 10 "Toda Pulchra", poesía por Carlos Fontana; 11 "Oh, recuerda...", dúo; 12 "El cantar de los cantares" poesía por María Giuliano; 13 "Chansón", de Pierre Valette, orquesta; 14 "Inmaculada", poesía por Anita Fontana; 15 "Ave, Ave... canto a capella"; 16 "Reina de los Apóstoles", poesía Villalba; 17 "¡Qué reine Dios!", coro y orquesta.

Terminado este programa: En la Iglesia se celebrará la función de clausura con rosario, letanías cantadas, preces, procesión con candelas, acompañando a la imagen de la Virgen, por el interior del Templo, impartiéndose al final la bendición solemne con Su Divina Majestad.

A dichos actos invitan, el Padre Rector y la Comisión Directiva de la Archicofradía de Nuestra Señora de Lourdes, organizadora de esta fiesta.

● *Parroquia de Ntra. Sra. del Sagrado Corazón (Punta Carreta)*

El día 22, comienza la Novena en preparación a la fiesta Patronal.

Todos los días, a las 17: Rosario, novena, súplica, sermón y Bendición Mayor.

Los sermones están a cargo del R. Pbro. Sr. José C. Freire.

La intención general de la Novena será: a) Que brille sobre el mundo el iris de la paz; b) Que Roma, centro de la cristiandad, no sea destruída.

● *Peregrinación de penitencia*

DOMINGO 4 DE JUNIO. — A las 3 de la tarde, saldrá del Santuario de San Antonio, Canelones 1660, una Peregrinación de Penitencia que recorriendo las calles Canelones, Bulevar España, 21 de Setiembre, Bulevar Artigas, Joaquín Núñez, J. Ellauri, se llegará a los pies de Nuestra Señora.

Su objeto es obtemperar al pedido del Sumo Pontífice, de hacer penitencia, para impetrar el beneficio de una paz sin odios ni rencores, por la mediación de la Virgen María.

Los Vicentinos se Reúnen en la Iglesia Del Corazón de María

Con motivo de las Bodas de Oro de la Conferencia Vicentina de la Iglesia del Corazón de María, todos los vicentinos de la ciudad se reunirán hoy a las 8 y 30 en dicha Iglesia a fin de asistir a la Misa en Acción de Gracias por todos los beneficios concedidos en estos 25 años a dicha conferencia y al Te Deum que se entonará a continuación.

Luego de estos actos se realizará con asistencia del Sr. Arzobispo de Montevideo, Dr. Antonio Ma. Barbieri una reunión de confraternidad vicentina.

Fiestas de la Santísima Virgen del Valle

En la Parroquia de la Sagrada Familia en La Teja, se clausurán hoy, con una solemne Procesión, los actos que se vienen realizando en honor de la Santísima Virgen del Valle.

Adoración típicamente americana, nos habla del cariño de la Santísima Virgen por estas tierras de América y en especial por aquel Valle, trono de sus prodigios, cual lo es el risueño Valle de Catamarca.

Habrá un servicio especial de locomoción mediante las siguientes líneas de ómnibus: 125, 120 y 133, Tranvía Nº. 16.

AVISOS PROFESIONALES

EL CONCIERTO SINFONICO DE AYER EN EL SODRE

ANTE NUMEROSO público se realizó ayer en el Estudio Auditorio el sexto concierto de la temporada oficial de la OSSODRE bajo la dirección del maestro Busch.

El programa, aunque de real calidad, resultó de compaginación un tanto forzada, debido a la inclusión en su primera parte de la Sinfonía Pastoral. Hubiéramos deseado como se anunció al principio de la temporada un festival de música exclusivamente americana, graduando el contraste entre los elementos folklóricos rioplatenses que matizan las composiciones de Fabini y de Gaito y los procedimientos jazzísticos de G. Gershwin, con algunas obras representativas de otros países americanos. Resultó sin duda más cómodo para la dirección recurrir al estribillo Beethoveniano, bien memorizado por los instrumentistas. Más cómodo pero menos elegante. Se nos podrá refutar que la música del gran maestro de Bonn encuadra bien dentro de cualquier programa. En nuestro medio sin embargo esto es sólo la mitad de la verdad. Si se quiere hacer verdadera obra de cultura musical en el pueblo como le corresponde al Instituto oficial creado con ese fin, debe huirse de la excesiva repetición que conduce a la monotonía. Para cultivar musicalmente, la penetrabilidad Vaz Ferreriana no es método adecuado. Es necesario no detenerse exclusivamente en el árbol por hermoso que sea, perdiendo de vista toda la frondosidad del paisaje musical universal.

En cuanto a la interpretación de programas diremos que estuvo en un plano de general corrección.

La sinfonía Pastoral de Beethoven, con gran fluidez, recargando un poco el aspecto descriptivo. Comparándolo con la última que nos brindara a fines del año pasado el maestro Kleiber, resultó más superficial y de menor hondura subjetiva.

El hermoso poema sinfónico "Campo" de nuestro gran Fabini, resultó falto de sus características salientes de calidez emotiva, en la exaltación de los elementos folklóricos nuestros. Fué la más infeliz de las versiones de ayer. Y ello es en verdad lamentable, puesto que debiera ser la orquesta nacional, el más levantado intérprete de la música nativa.

Muy interesantes las danzas de la ópera "Lázaro" de Gaito, particularmente su movimiento lento estructurado sobre temas del norte argentino, tan llenos de lánguida musicalidad.

En cuanto a la "Rapsodia en Blue" de Gershwin, fué la mejor versión, brindada ayer por la OSSODRE conducida en un cómodo "straigh" por el maestro Busch.

Contribuyó a ello la acertadísima interpretación de Hugo Balzo en la parte solista. El talento pianista compatriota puso ayer nuevamente de manifiesto su gran comprensión para la música americana. En esta partitura donde la expresión interpretativa obliga a dejar de lado el virtuosismo exigido por las composiciones clásicas, Balzo se condujo con todo acierto.

BEG

ENTRE BASTIDORES

● Según comentarios que han trascendido, la causa por la cual el maestro Busch no dirigirá "La Pasión según San Mateo", no es la falta de tiempo para preparar los coros, sino más bien la ausencia de elementos capacitados para interpretar las partes, solistas con la dignidad que quisiera para su versión el maestro Busch. De ser cierto, convendría que el S.O.D.R.E. lo aclarara, para que no recayeran sospechas sobre quienes han demostrado hasta ahora la mayor capacidad y el mejor entusiasmo.

● *El flamante empresario del Artigas, Sr. D. Mesutti, partió ayer para Buenos Aires con el fin de ultimar allí todos los detalles referentes a las compañías que han de presentarse en la sala de la calle Andes, una vez terminadas sus reformas.*

● Orestes Caviglia se ha hecho cargo de la dirección artística de la compañía que inaugurará el miércoles 24 el Teatro Municipal de Buenos Aires. Se representará en esa oportunidad una obra de carácter nativista, cuya acción se desarrolla en el ambiente de las provincias del norte argentino, a fines del siglo XVIII.

● *Existe gran expectativa por escuchar al gran pianista ruso Alejandro Borowsky, quien se presentará el próximo miércoles 24, en un único recital, que se realizará en la sala del 18 de Julio.*

● Algunos aficionados a la música wagneriana nos hacen llegar su disconformidad por el hecho de que se haya desterrado, en los últimos tiempos, de los conciertos de la O.S.S.O.D.R.E. las partituras del gran maestro alemán. En realidad, nos parece que les sobra razón a esos aficionados, pues en la programación del maestro Busch se había incluído ... muchas partituras sinfónicas, sin necesidad de cantantes solistas.

● *Llegó ayer a Buenos Aires, procedente de Barcelona, el maestro argentino H. Panizza, quien dirigirá, en la velada de gala del próximo 25, su ópera "Bizancio". Lo acompañó el barítono español Pablo Vidal, que también actuará este año en el Colón, y del cual el maestro Panizza adelanta las mejores referencias.*

● La Sra. Sara O. de Larramendy ha sido designada para la beca de música que ofrece el Consejo Británico para estudiar música en el Reino Unido. Se trata de una excelente adjudicación, que será sin duda muy bien aprovechada por la concertista compatriota.

● *El próximo miércoles 24 se realizará en la sala de "La Lira" el recital organizado por el Centro Cultural de Música, y que fuera suspendido el miércoles pasado, por causas ajenas a la institución. Tomarán parte destacados elementos de nuestro ambiente artístico.*

El Gran Espectáculo Coreográfico de Hoy

Con el recital pro-divulgación artística de esta tarde, se despiden de público los admirados danzarines Clotilde y Alejandro Sakharoff. No han querido alejarse los ilustres artistas sin hacer llegar su arte exquisito a todos. Es por ello que de acuerdo con el Sodre e integrando el ciclo de conciertos de extensión cultural que esta Institución ha organizado actúan hoy una vez más.

El programa a desarrollarse incluye sus más celebradas creaciones contándose con la colaboración de nuestro pianista Hugo Balzo.

TEATROS

Calificación moral de los espectáculos para hoy

SODRE —

A las 18 y 30: Recital de danzas.

18 DE JULIO —

A las 15 y 30, 18 y 30 y 21 y 45: "Rincón del bonete". — Escabrosa.

Una Hermosa Conferencia Sobre Gabriela Mistral

Se realizó en el salón de actos de la Universidad, organizada por la Asociación de Estudiantes y Profesionales Católicas, la anunciada conferencia sobre la personalidad de Gabriela Mistral a cargo de la distinguida poetisa compatriota, Sarah Bollo.

La admirada artista de "Baladas del Corazón Cercano", ante una concurrencia selecta y numerosísima, ofreció un trabajo de singular calidad estética y de profundidad conceptual, en el cual se estudió las aristas más importantes de la obra de ...

"El Hijo del Sol"

Entre las obras a representarse este año por esos entusiastas conjuntos independientes, que frecuentemente nos ofrecen los espectáculos teatrales de más alta significación en nuestro medio, figura "El último hijo del Sol" de C. M. Principalle, uno de los grandes éxitos de hace treinta años, y que para nuestros aficionados de hoy tiene las características de un estreno absoluto. Esa función, que tiene el sentido de un homenaje para el injusto olvido de su autor, estará a cargo de las alumnas de la Escuela Nacional de Declamación, que dirige la Sra. de Requesens.

PROGRAMAS DE CINE PARA HOY

CALIFICACION MORAL POR EL SECRETARIADO DE MORALIDAD DE LA ACCION CATOLICA

ZONA NORTE

LARRAÑAGA. — Mat. 1º Actualidad. 2º Mamá estupenda (P) 3º Cortas. 4º Cada hogar un mundo (P) 5º El dragón chiflado (B) 6º Por un ideal (P) Noche. 1º Cortas. 2º El dragón chiflado (B) 3º Por un ideal (P).

HOLLYWOOD (Sayago). — Mat. 1º Cortas. 2º Vidocq (E) 3º Torbellino femenino (E) 4º El jorobado o Enrique de Lagardere (M) 5º Los hijos artificiales (E) Noche. 1º El jorobado o Enrique de Lagardere (M) 2º Los hijos artificiales (E).

UNION

GLUCKSMANN PALACE. Mat. 1º Cortas. 2º Pistoleros sin pistolas (E) 3º Charlie Mc Arthy detective. 4º Falsos patriotas. 5º El fantasma de la ópera (P) Noche. 1º Falsos patriotas. 2º El fantasma de la ópera (P).

METROPOL. — Mat. 1º Gavilla de asesinos. 2º Que viene el ogro. 3º Bruma en el riachuelo (E) 4º Crepúsculo sangriento (P) Noche. 1º Bruma en el riachuelo (E) 2º Crepúsculo sangriento (P).

CAPITOL. — Mat. 1º Cortas. 2º La ruta fatal. 3º El viaje (B) 4º Torero a la fuerza (E) 5º La luna en el pozo. Noche. 1º Torero a la fuerza. 2º La luna en el pozo.

MAJESTIC. — Mat. 1º Cortas. 2º Caballeros volantes (P) 3º Mamá soltera. 4º Los tres mosqueteros (M) 5º Fiesta. Noche. 1º Cortas. 2º Los tres mosqueteros (M) 3º Fiesta.

CARRASCO

CARRASCO. — Mat. 1º Cortas. 2º El lobo humano. 3º La mujer manda. 4º El pacto heroico. 5º Siete mujeres (E) Noche. 1º El pacto heroico. 2º Siete mujeres (E).

PEÑAROL

PEÑAROL. — Mat. 1º Cortas. 2º Dick Tracy. 3º Un ligero error (E) 4º Que par de vivos (E) 5º Seda, sangre y sol (P) Noche. 1º Not. y Que par de vivos (E) 2º Seda, sangre y sol (P).

COLON

LEZICA. — Mat. 1º Cortas. 2º El pijama de Adán. 3º Noticias de primera plana. 4º Las aventuras de Jimmy Valentinn. 5º Punto negro (E) Noche. 1º Las aventuras de Jimmy Valentinn. 2º Punto negro (E).

CERRO

EDEN. — Mat. 1º Cortas. 2º Mi amor eres tú (M) 3º El potro negro (B) 4º El campeón y la dama. 6º La guerra la gano yo (P) Noche. 1º El campeón y la dama (P) 2º La guerra la gano yo (P).

APOLO. — Mat. 1º Cortas. 2º Indomable (M) 3º Idilio en el desierto (P) 4º El hombre leopardo (E) 5º Todo un hombre (E) Noche. 1º El hombre leopardo (E) 2º Todo un hombre (E).

SELECTO. — Mat. 1º Cortas. 2º Los chicos crecen. 3º Vileza humana. 4º El campeón y la dama (P) 5º La guerra la gano yo (P) Noche: 1º El campeón y la dama (P). 2º La guerra la gano yo (P).

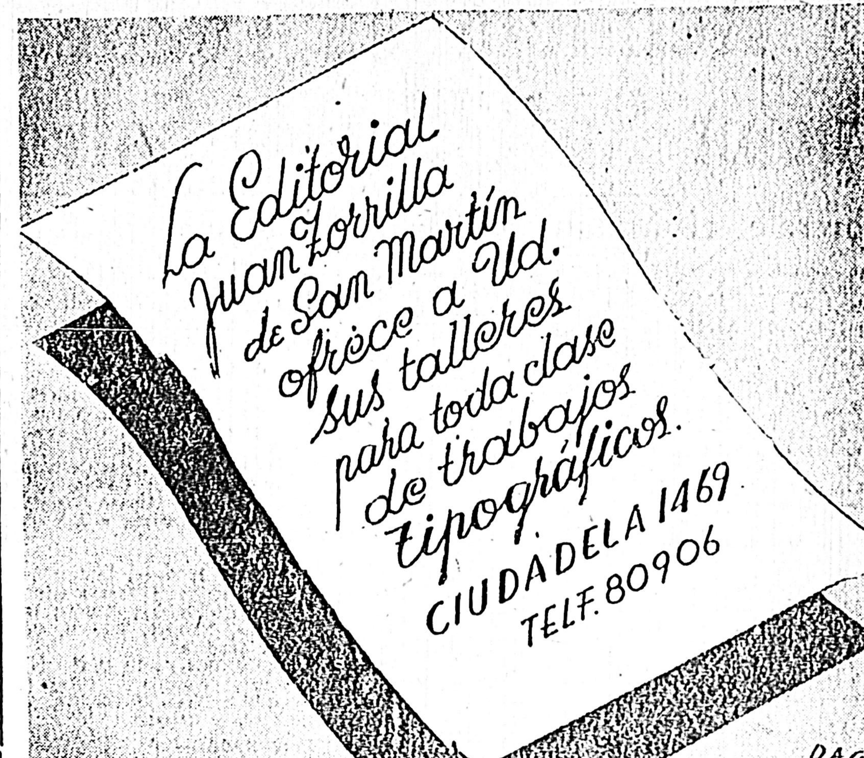

NOTAS CINEMATOGRAFICAS

El cine arte del Estudio Auditorio

HA significado un notable éxito de público la primera función de cine-arte ofrecida por el Sodre. A teatro lleno se proyectaron las dos primeras películas de la serie. El público, ávido de presenciar producciones interesantes, de buen cine, asistió en gran número. Es que se abusa, especialmente ahora, de un cine mercantilista y utilitario que no busca sino las meras sensaciones banales, las muestras frívolas, los argumentos fáciles, las soluciones convencionales.

El Sodre, con entero acierto, recoge las expresiones más comentadas del llamado cine-arte y aún cuando de la lista anunciada algunas obras merezcan serios reparos, unas por no ser auténticos films artísticos y otras por incurrir en gruesas incorrecciones, es innegable que la mayor parte merece destacarse como un conjunto de legítimos exponentes de un cine que cada día escasea más.

El público debe ir prevenido contra un falso concepto que pueda tener formado de este tipo de cine. No se tratan de espectáculos de realización técnica moderna, con ese esplendor fotográfico a que el perfeccionamiento del sistema sonoro ha llegado, sino de obras, la mayoría mudas y comentadas musicalmente, que constituyen un alarde de estética en el manejo de las cámaras, de las masas y de los temas.

Un cine distinto, ajeno al afán comercial del noventa y nueve por ciento de la producción corriente. Un cine que luego de veinte años se le distingue con una etiqueta que es al mismo tiempo una sentencia para la pantalla contemporánea: cine arte.

La Especulación con Los Huevos

Se ha intensificado en estos últimos días la campaña de los Inspectores de la Dirección de Asuntos Económicos a fin de descubrir a los comerciantes que especulan con la venta de huevos de gallinas.

Por distintos barrios los inspectores actúan a fin de cortar las actividades de muchos inescrupulosos. Las existencias de huevos son satisfactorias hasta el presente.

Ha sido autorizado el retiro de las cámaras frigoríficas de un total de cinco mil cajones, lo que significa un número de un millón ochocientos mil huevos que llegarán a la población por los conductos ordinarios.

Se anuncia que el reparto comenzará en los primeros días del mes próximo y se asegura que las reservas son también vastas.

La Fiesta Nal. de Cuba

En el día de ayer fué conmemorado el 42. aniversario de la Independencia de Cuba, que fué declarada el 20 de Mayo de 1902.

Con tal motivo, el Ministro de Relaciones Exteriores Ingeniero Don José Serrato, trasmitió oficialmente sus saludos al representante diplomático de dicha República, Encargado de Negocios Doctor Osvaldo Lamar y Gálvez por intermedio del Introductor de Embajadores, señor don Fermín Carlos de Yéregui ...

Se Reinicia el Torneo Doctor Raúl Blengio Salvo

Sobresale el Match del Estadio

Será completada con cuatro interesantes encuentros, la primera fecha del torneo de Competencia, en el que se disputa la Copa "Dr. Raúl Blengio Salvo".

Sobresale del programa de esta tarde, el partido que en el Estadio Centenario sostendrán los teams de Peñarol y Rácing. A pesar de que lógicamente le corresponderá el favoritismo a los aurinegros, se espera que el tesón con que seguramente lucharán los albiverdes pueda obligar a fondo al elenco peñarolense, generando así un atrayente espectáculo.

De los encuentros restantes, merece destacarse el que Wanderers y Sud América, harán en la cancha de los bohemios. Los locales parecerían configurar una fuerza superior, pero la tradicional lucha que los de Villa Muñoz le han ofrecido siempre, les hace aparecer como temibles adversarios.

En el field de Liverpool, los dueños de casa tendrán la visita de Central.

Se trata de conjuntos mediocres, que solo atraerán a sus consecuentes parciales deseosos de ver la esperada reacción de sus respectivos favoritos.

En el Parque Rodó, habrá otra lucha que promete resultar atractiva.

Defensor y River Plate, después de sus exitosos enfrentamientos con Nacional y Peñarol son optimistas en cuanto a su futura campaña, y de su enfrentamiento puede derivar entonces un espectáculo interesante.

La Lista "Renovación"

PARA los próximos comicios en el Círculo de Cronistas Deportivos a realizarse el 12 de junio se viene trabajando activamente y con proficuos resultados por parte del Comité "Renovación", Lema "Círculo de Cronistas Deportivos", para llevar a la presidencia al Socio N.° 1 señor Angel Viega Jaime y como vice al señor Ulises Badano. Antenoche se trataron importantes asuntos, estando ya confeccionada la lista de candidatos que se dará a conocer dentro de breves días.

El lunes habrá otra importantísima sesión, en Soriano 912 a las 21 horas.

Se Corre Hoy el Clásico "Brazal de Velocidad"

Tendrá lugar esta mañana en la Rambla Wilson, la clásica competencia "Brazal de Velocidad" que organiza el Club Belvedere para primera, segunda y tercera categorías. El espectáculo dará comienzo a la hora 7.45 con 15 minutos de tolerancia, habiéndose fijado el punto de reunión en Rambla Wilson y Br. Artigas. Esta prueba se realizará en series de cinco competidores como máximo y se buscará la manera que sean seis los finalistas, los cuales actuarán tres veces a puntos.

También habrá una prueba sobre mil metros para veteranos. Para poder tomar parte en esta prueba se exigirá un mínimo de 35 años y una actividad oficial de dos años como mínimo.

LA DOBLE SANTA LUCIA

También hoy se disputará la carrera denominada "Doble Santa Lucía", que comprende el tramo Florida — Santa Lucía — Florida. Esta carrera es organizada por el Club Casualidad, habiéndose inscripto calificados pedalistas de la capital, entre ellos Ramón Pérez L. Pérez, Frances Correa y varios otros.

NOTICIAS DE PEÑAROL

LOS TEAMS DE 3a Y 4a

El tercer team de los aurinegros que hoy se enfrentará a Racing en el field de Las Acacias, se presentará alineado de la siguiente forma: Borghini; Shiappapietra y Silva; Romero, Hermia Rodríguez y Dumpiérrez; Pérez, Schiaffini, R. Rodríguez García y Berta. Suplentes: Maulelo, Sosa Rossi Otegui Da Silva Schiaffino Jr. Pan y Arregui.

El equipo de cuarta división que se medirá también con Liverpool en la cancha de éstos formará así: Dimitrio; Dagosto y Figueroa; Arinúa, C. M. Rodríguez y Etchegoyen; Oxilia, Correa, C. A. Priore, Donato y Olivera. Suplentes: Mañay, Pere, Barato, Quinteros Mayolas, H Castro Abella, Cabeda y do los Santos.

LA FICHA MEDICA

Ofrecemos a continuación la nómina completa de los players del Club A. Peñarol, que se han presentado a la Oficina Médica de la Comisión Nacional de Educación Física, a realizar su examen médico: Adelaido Camaiti, Leofar Cámera, Ramón Arándoga López Wáshington Pereyra Sergio Dumpiérrez, Antonio Amado, Luis Borghini, Constantino Decaro; Juan C. Peón Juan F. Medina, Modesto Cantí, Gerardo Spósito Agenor Muñiz, Roque Máspoli, Walter Cerqueiro, Juan Tejera, Agustín Prado, Máximo Olivera, José Ma. Ortiz, Obdulio Varela, Pedro Vigorito, Sixto Possamai, Santiago Oubiñas, Silvestre Pisa, Enrique Flamini Mario Cuña, César Tonar, Rubén Lema, Anito Do Carmo, Juan Quevedo, José Aurelio Arias, Mario Lorenzo, Luis Vecino, José Pedro Colturi, Julio César Varela, Domingo Gelpi y Rubens Perdomo.

Cómo Formarán Hoy los Teams

Los equipos profesionales que actuarán esta tarde ofrecerán la siguiente constitución:

PEÑAROL—

PRIMERO: Máspoli; Lorenzo y Posamay; Colturi, O. Varela y Oubiñas; Perdomo, Gelpi, Carmona López, Pino y Cantí.

SEGUNDO: Pereyra Nattero; Spósito y Muniz; Vecino, Chalón y Pereyra; Amado, Vigorito, Cerqueiro, Gutiérrez y Arias.

RACING—

PRIMERO: De los Santos; Baz y L. Rodríguez; Muniz Genta Adolfo Rodríguez y Suárez; Carámbula, Navarro, Silvetti, Cluzet y Aguilera.

SEGUNDO: Verdi; D. García y Navarro; Mendilarzu, Ortega y Bartibás; Eiras, Barros, Vargas Acevedo y Galeano.

LIVERPOOL—

PRIMERO: Bores; Fernández y Cabrera; De León, V. González y Cabral; ;Chessio, R. Diano Benítez, Lacava y Santiago.

SEGUNDO: García; López y Holdoawy; Artigas Rodríguez Rosos Riolfo y Leguizamón; Villarreal, Eirin, Fernández, Salvador y Godar.

CENTRAL—

PRIMERO: López; Galazzo y Trujillo; Rodríguez, Barreto y González; P. Falero, Lariccia, N. Falero, Paesch y Martínez.

SEGUNDO (Plantel): Buccino Barreiro, Bengochea, Botti, López C., Llanos, Maldonado, Otero, Planell, Pérez R., Perdigón Rivas, Rivero, Rebagliatti, Santángelo, Vomero y Ramos.

DEFENSOR—

PRIMERO: Bianchini; Vázquez y Bagnulo; Young, Mañay y Chagas; Piriz, J. García, Clavarés, Plangelúa y Ferrés.

SEGUNDO: Pereira; Riobó y Biglino; Alamo, Alberti y Pazos; Addiego, Sarro, Rampoul, Hidalgo y Barboza.

RIVER PLATE—

PRIMERO: Besuzzo; Morales y Vázquez; Atencio, Olivera y Sosa; M. Pérez, Flora, Albín, Fleitas y Tejera.

SEGUNDO (Plantel): Alonso Azpitarte, Castro, Goncálvez, García V., Geriesfeld, Insagaray, Píriz, Riolfo, Ramos, Roselló, Rodríguez D., Rodríguez Barbosa, Ranzone, Romano, Silva, Saine, Suárez, Tulic, Terra, Zubía.

WANDERERS—

PLANTEL: J. J. Carvidón, H. Blanco, A. Fariña, A. Chavez, A. Seoane, M. Checho, C González, J. A. Blanco, R. Hernández, J. Sagastume, A. García, C. Díaz, L. A. Pérez, L. A. Devoto, J. Saule, L. Denis, B. Cuba, B. Magallanes, U. Cruchi, R. Sosa, L. A. Sarni, J. W. Grosso, W. Acosta E. Hernández, J. M. Medina, A. Alvarez, H. H. Megliano, E. García, Giovanola, P. Clavero, E. Mato, Enrique Ledós, C. Carle.

SUD AMERICA—

PRIMERO: Altez: Pimentel y Minetti; Polavecino, De León y Añón; Dalmao, Céspedes, La Paz Correa y Hernández.

SEGUNDO (Plantel): Ferrari, Sánchez, Pereyra, Mangini, Cúneo, Ricuchi, Olivera, Stapp, Molfo, Garrido, Moggiolo, Ocampo, Alzibay, Pesce, Silva, Martín, De Vite, Acosta y San Martín.

ASMA

SI SUFRE USTED DE ASMA, CONOCERA SEGURAMENTE LOS BENEFICOS RESULTADOS DEL

REMEDIO DE HIMROD

Hace más de 75 años que los médicos del mundo entero lo recetan a sus enfermos, y su fama ha llegado a los rincones de todos los continentes. Sin necesidad de inyecciones, el Remedio de Himrod calma los ataques de asma y es también un auxiliar poderoso en los casos de bronquitis, catarros, coriza, etc.

Si por casualidad usted no conoce el Remedio de Himrod, ensáyelo de inmediato porque para el asma no hay remedio más eficaz que HIMROD.

Se vende en todas las farmacias de la República.

El Obrero Asegurado

TRABAJA TRANQUILO, RINDE MAS Y REGRESA SANO Y ALEGRE A SU HOGAR. CON UN ELEMENTAL SENTIDO SOCIAL Y EN PROPIO BENEFICIO ECONOMICO, TODOS LOS PATRONOS DEBEN ASEGURAR A SUS OBREROS CONTRA LOS

Accidentes del Trabajo

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

Numantino es nuestra carta en el Clásico Uruguay

Hidalgo y Mi Loco, dos grandes adversarios

UN interesante cotejo nos ofrecerán hoy los potrillos al disputar el Clásico Uruguay. No se trata de un encuentro de categoría corriente: por el contrario, es una prueba destinada a los potrillos ganadores y aunque este año el lote no sea muy numeroso, en cambio puede bien calificársele de selecto, pues los pocos que serán de la partida han mostrado ya ser lo suficientemente buenos como para aspirar a escalar mejores posiciones en el correr de la temporada.

Nuestras preferencias están en esta oportunidad con Numantino, un Populin que ya ha mostrado su garra y que bien puede este año prestigiar a un padrillo que muy poco ha dado hasta el momento, pero que está a tiempo de responder en el haras a lo que los sportmen propietarios han venido aguardando. Está muy lindo el de González y si Guadalupe aprovecha las condiciones de su pensionista, lo hemos de ver defender con muchos bríos derechos al triunfo.

Hidalgo es una cosa muy seria. De este hijo de Ruler muchas cosas buenas se esperan, pues se trata de un elemento de buen porvenir que a través de una sola presentación puso en evidencia grandes condiciones.

En un caso similar encontramos a Mi Loco, un Caboclo que viene de ganar con entera facilidad, dando la impresión de que hay allí pasta de crack o algo parecido.

Será una linda trenzada entre estos tres potrillos, que bajan a la arena contando con muchas simpatías.

1.a Aunque lleva en Atelca una contraria muy brava, elegimos a Aurífera para defender nuestro pronóstico en la inicial, viendo en la de Pérez y en B. Facha, que debuta, dos bravísimas adversarias.

2.a No se nos oculta que Cetona deberá correr muy bien para imponerse, pero como anda mucho en privado, así lo esperamos. Geraldine, que reprisa bien, y Embassy, yegua de buenos antecedentes, pueden aventajarla si falla.

3.a Segundo de Mi Loco al cumplir su debut, ha quedado en condiciones el de Ponsiolo para ganar su primera carrera, sindicándose Conjurado, que debuta muy bien, y Ansioso como dos competidores que se harán respetar.

4.a La forma amplia en que Legión acaba de imponerse al debutar indica que se trata de un animal de ciertos méritos, que ha de confirmar esta tarde nuevamente. Si falla, puede ser Mayorga la encargada de precederla.

6.a Muy bien preparado reprisa El Rápido, y no ha de ser cosa fácil aventajarlo. Lleva contrarios muy serios en Sincero, que corre mucho, y en Doncel, que ha ejercitado como para dar un suculento dividendo.

7.a Si Intento cuenta con una buena dirección puede hoy salir airoso, pues corre mucho en privado, pero su piloto deberá cuidarse mucho de Tragón, un veloz que anda mucho, y de Dream, otro ligero de primera.

8.a Ha corrido muy bien Le Premier y aunque lleva serias contras, esperamos verlo actuar lucidamente. Zanzíbar, que anda bien; Zivier, que actuará en su tiro, y Zarzillo, que reprisa con los nueve, son cartas bravísimas.

Competidores y Montas

PRIMERA CARRERA

Premio Mi Acierto (1937. — 1.200 metros

1 Atelca 55|54, M. Ligugn.
2 Aurífera 55|54, E. Sosa
3 (Buena Facha 55, N. Lal
4 (Malucha 55 (no correrá)
5 Flecha Azul 55 (no correrá)
6 Parabién 55 (eliminada)
7 Raja 55 (J.) T. Espino
8 Ramiza 55 I. Rey

SEGUNDA CARRERA

Premio Barranco (1940), — 1.600 metros

1 Embassy 57, F. Guadal.
2 Ruta 57 (no correrá)
3 (Sibaris 57, R. D. Rod.
4 (Similar 57 (no correrá
5 Cetona 54 (no correrá)
6 Geraldine 54, M. Tapia
7 Evocación 51|50 A. Ibarg
8 Mosquetera 51 (no correrá)

Nuestros Pronósticos

1.a — AURIFERA
2.a — CETONA
3.a — FURQUERO
4.a — LEGION
5.a — NUMANTINO
6.a — EL RAPIDO
7.a — INTEN
8.a — LE PREMIER

TERCERA CARRERA

Premio Búfalo (1936 — 1.400 Metros

1 Ansioso 55|56 R. D. Rod.
2 Antídoto 55 J. C. Pérez
3 Conjurado 55, J. Velázq.
4 Estandarte 55 (no correrá)
5 Furquero 55 G. Riboira
6 Lancero 55 (no correrá)
7 Servadac 55 (no correrá)

CUARTA CARRERA

Premio Presto (1939 — 1.200 Metros

1 Agua Fresca 56 M. Tapia
2 Boina Blanca 56 J. C. Pérez
3 La Furtiva 56. O. de los Santos
4 La Guía 56|52, L. Hernán
5 Mayorga 56 (dudosa)
6 (Olita 56 I. Rey
7 (Legión 56, N. Lalinde
8 Puja 56|53, E. Claro

QUINTA CARRERA

Clásico Uruguay — 1.400 Mts.

1 Ansioso 55 (no correrá)
2 Conjurado 55 (no corre)
3 (Hidalgo 55, A. Alonso
4 (Miralumo 55, E. Moreira
5 Mi Loco 55, C. Ashfield
6 Numantino 55 F. Guad.

SEXTA CARRERA

1 Académico 57|55 M. Vel.
2 Doncel 57, G. Riboira
3 El Rápido 57 A. Alonso
4 Sincero 57, F. Guadalupe
5 Bellito 54 (no correrá)
6 Bollman ex Guardia Civil 154 (no correrá)
7 César 54|57, N. N.
8 Negro Lindo ex Midas 51 (no correrá)
9 Intento 48 (no correrá)

SEPTIMA CARRERA

Premio Cabalista (1936) — 1.300 Metros

1 Abrojo 57, And. Batista
2 Acertijo 57, De los Santos
3 Bambollero 57, N. N.
4 Dream 57|56 M. Ligugn.
5 Finlandés 57, G. Riboira
6 Intento 57 V. Iriarte
7 Pucón 57 (eliminado)
8 Rastreador 57, N. N.
9 Tragón 57, I. Rey
10 Trampolín 57, F. Guadal

OCTAVA CARRERA

Premio Radiceo (1942) — 1.600 Metros

1 Agrario 56|55 M. Liguga.
2 Berbullo 56|52 E. Claro
3 Dominó 56, J. C. Pérez
4 (Le Premier 56 A. Alonso
5 (Indómito 53 (no corr.)
6 Superior 56, B. Morteyru
7 Vizir 56|52. L. Hernández
8 Zanzíbar 56, A. López
9 Zarcillo 56 I. Rey
10 Asombro 53 (no correrá)
11 Centurión 53|51 F. Sosa

El Partido en Síntesis

NACIONAL (4), SELECCIONADO DE PRIMERA "B" (1)

Jugado en el Parque Central.— Entradas vendidas: 2.022. — Juez: Sr. Juan L. Castaldi. — Linesmen: Sres. J. J. Nilson y M Domínguez.

NACIONAL: Paz; Pini y Candales; Viana, Galvalisi y Gambetta; Bugallo, Ciocca, García Salaverry y Zapirain.

SELECCIONADO DE LA "B":

Navarro; Tejera y Graham Bell; Hermida, País y Tellería; Traverso, Frascuelli, Laden, J. A. Silva y Díaz.

Cambios del 2do. tiempo: Valli sustituye a Navarro; Genta a Hermida; Wáshington Silva a J. A. Silva y Suárez a Díaz. Por su parte, en Nacional Piriz en lugar de Pini; Luz por Viana y Ortiz por Ciocca.

Goles de Zapirain (2), Gambetta (2), y Laden.

Resultado justo. — El mejor jugador: Galvalisi. — Actuación del árbitro: correcta.

Miramar Juega en Rocha

Para hoy se anuncia en Rocha la presentación del club Miramar, que realizará un cotejo amistoso con el fuerte conjunto del club Lavalleja, de aquella ciudad. La visita del club montevideo ha provocado la consiguiente expectativa entre los aficionados rochenses, por lo que se descuenta que el match será presenciado por una crecida cantidad de público. La delegación de Miramar partió ayer sábado, integrada de la siguiente manera:

Presidente: Sr. Rafael Amestrano; Delegados: Sres. Pedro Osores, Ramón Sánchez, Jos. Ballvno y Adolfo Basso, Jugadores: Demarco, Onorato, Osores Rivero, W. Gómez, Martín T. González, Totene, Vitola, Granero Sarni, Accilera, Barone, Alves, V. Castro Duclasson y J. C. Rodríguez. Además concurrirán a presenciar el match el presidente de Miramar y tesorero, Sres. Jorge Beilhet y Eugenio López.

TIENDA EL POLVORIN

ESTA REALIZANDO SU TRADICIONAL VENTA ANIVERSARIO

RINCONES Y AMBIENTES TAPIZADOS

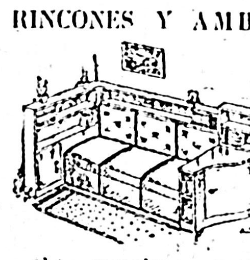

Gran variedad de Modelos adaptados al lugar

CONSULTE SECCION MODELOS EN

LA BOLSA DE LOS MUEBLES
URUGUAY Y RONDEAU

TEXTIL URUGUAYA S. A.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público: Que ante este Juzgado se ha presentado la "Textil Uruguaya S. A.", solicitando la inscripción de la modificación de sus Estatutos que se transcriben a continuación:

TESTIMONIO. ACTA N.o 111. En Montevideo, a los veintinueve días del mes de enero de 1944, por convocatoria del Directorio y después de realizadas las publicaciones prescriptas por el artículo 30 de los Estatutos, se reúnen en Asamblea General Extraordinaria los señores Accionistas de la Textil Uruguaya S. A. nombrados en ésta misma acta, ejerciendo la presidencia el señor Leonard Steverlynck y actuando de secretario el señor Carlos Alberto Aldecoa, para tratar la siguiente orden del día: 1) Modificación de los Estatutos. 2) Elección de dos accionistas entre los presentes para firmar el acta de ésta Asamblea. Siendo la hora doce se declara abierta el acta con la presencia del señor Inspector de Hacienda don Ulises Icasuriaga Gil. El señor Presidente manifiesta que la Asamblea se encuentra en quorum para sesionar válidamente y tomar resoluciones de acuerdo con lo establecido en el artículo cuarenta de los estatutos de la sociedad, pues siendo 6000 el número de acciones se encuentran presentes por sí los accionistas: Leonard Steverlynck con 1320 acciones con 6 votos. Jules Steverlynck con 1320 acciones con 6 votos. Pol Steverlynck con 1000 acciones con 6 votos. Dr. Sagunto Pérez Fontana con 500 acciones con 6 votos. Carlos Alberto Aldecoa con 500 acciones con 6 votos. Pedro Jung con 500 acciones con 6 votos. Alfredo Acevedo con 500 acciones con 6 votos. Total 5640 acciones con $ 564.000.00. Después de una detallada exposición hecha por el Presidente sobre las razones existentes para cambiar algunos artículos de los estatutos y luego de un breve cambio de ideas, pone a votación las modificaciones propuestas, las que se aprueban por unanimidad. En consecuencia se resuelve modificar los artículos N.os 5, 6, 9, 33, 45, 46 y 49 de los estatutos los cuales quedan redactados así: ARTICULO 5. El capital social será de Un millón doscientos mil pesos m|n. (pesos 1.200.000.—) dividido en doce mil acciones (12.000) de cien pesos ($ 100.—) cada una. Se emitirán dos mil (2.000) acciones representando un valor de doscientos mil pesos m|n. ($ 200.000) en acciones preferidas y diez mil (10.000) acciones representando un valor de un millón de pesos m|n. ($ 1.000.000.—) en acciones ordinarias. Las acciones preferidas gozarán de los beneficios y limitaciones establecidas en los artículos 33, 45, 46 y 49 de estos estatutos. ARTICULO 6. Las acciones, tanto ordinarias como preferidas serán al portador. Se emitirán títulos representativos de una, diez y cincuenta acciones.

ARTICULO 9. El capital social podrá ser aumentado o disminuído por la asamblea extraordinaria de accionistas. Cuando la asamblea haya decidido el aumento del capital, las acciones, tanto ordinarias como preferidas, podrán ser suscriptas preferentemente por los tenedores de acciones ordinarias en proporción a su capital. El Directorio deberá anunciar la emisión de acciones mediante avisos publicados durante cinco días en dos diarios de la capital. El Directorio determinará el plazo dentro del cual los accionistas podrán hacer uso de su derecho de preferencia, resolución que se hará conocer a los accionistas al efectuar las publicaciones que se refiere el inciso anterior. ARTICULO 33. En las votaciones de las Asambleas una acción ordinaria da derecho a un voto y cada dos acciones preferidas dan derecho a un voto, con la sola limitación del artículo 420 del Código de Comercio. ARTICULO 45. Las utilidades líquidas que resulten del balance se repartirán en la siguiente forma y orden de prioridad: a) 10 o|o a distribuirse entre los miembros del Directorio y el Síndico en la forma que el Directorio determine. b) Se abonará un dividendo equivalente al 6% sobre el valor nominal de las acciones preferidas. Si algún ejercicio las utilidades disponibles no alcanzaran para cubrir un dividendo del 6% del valor nominal de las acciones preferidas, el porcentaje que falte se imputará al primer ejercicio subsiguiente que arroje utilidades no calculándose intereses por el retraso. c) El remanente de las utilidades se destinará a distribuir un dividendo hasta el equivalente del 6% sobre el valor nominal de las acciones ordinarias. d) Si quedara algún remanente de utilidades podrá ser distribuído como segundo dividendo a las acciones ordinarias únicamente. La asamblea podrá disponer que todo o parte de este remanente sea destinado a formar una o varias cuentas de reserva, cuyos fines serán determinados en cada caso. e) Anualmente la Asamblea podrá destinar una cantidad determinada o un porcentaje de utilidades para ser distribuídos como gratificación a los empleados y obreros en la forma que el Directorio estime conveniente. Estas cantidades o porcentajes de utilidades se deducirán de los beneficios una vez cubierto el dividendo de las acciones preferidas. Asimismo la Asamblea podrá disponer que las reservas facultativas se distribuyan entre los tenedores de acciones preferidas o de ambas categorías, hasta cubrir los porcentajes establecidos en los incisos b) y c) de este artículo. Después de vencido el primer semestre del ejercicio económico el Directorio podrá distribuir un dividendo provisorio que no excederá de la cantidad del dividendo distribuído en el año anterior siempre que hubiera utilidades comprobadas y con la conformidad del síndico. ARTICULO 46. Los dividendos serán pagados en el lugar y plazo fijado por el Directorio, no pudiendo esos plazos exceder de doce meses de la fecha que la Asamblea los decretó para el pago de los dividendos correspondientes a las acciones preferidas. Quedarán prescriptos en favor de la sociedad los dividendos no cobrados tres años después de la fecha de pago fijada por el Directorio. La Asamblea de accionistas está facultada para resolver el pago de los dividendos a los accionistas que comprueben debidamente no haber podido hacer efectivo el cobro de esos dividendos dentro de los plazos establecidos así como para dar un destino especial a los dividendos no cobrados. ARTICULO 49. Después de verificados los pagos de las deudas y cargas de la sociedad, del activo neto que resulte se comenzará por reembolsar el valor nominal de las acciones preferidas aumentando con el importe de los dividendos estipulados atrasados y corridos. Las acciones preferidas no tendrán participación adicional alguna. Los fondos que queden disponibles después de éste reembolso serán distribuídos exclusivamente entre las acciones ordinarias. Se faculta al Directorio para que, de acuerdo con lo establecido en el artículo noveno de los estatutos, ofrezca preferentemente las nuevas acciones a emitirse a los actuales accionistas, quienes podrán suscribirlas en la forma que el citado artículo determine. Se resuelve facultar al señor Leonard Steverlynck y al Dr. Sagunto Pérez Fontana para que, actuando solo o conjuntamente, soliciten del Poder Ejecutivo la aprobación de las modificaciones de los estatutos así como la inscripción en el Registro de Comercio. A continuación el señor Presidente designa a Pedro Jung y Dr. Sagunto Pérez Fontana para firmar el acta en representación de la Asamblea. No habiendo otros puntos en la orden del día el señor Presidente dió por levantada el acto siendo las 12 1|2 horas. — *L. Steverlynck*, Pte. *Carlos Alberto Aldecoa*, Srio. *Sagunto Pérez Fontana*. *U. Icasuriaga Gil* Insp. de Hacienda. *P. Jung*.

CONCUERDA lo testimoniado bien y fielmente con el acta de su tenor que obra de fojas ciento ochenta a ciento ochenta y tres del Libro de Actas de la Sociedad Anónima denominada "TEXTIL URUGUAYA S. A." que tuve de manifiesto. En fé de ello, y a los efectos de gestionar que se aprueben las modificaciones de los Estatutos de dicha sociedad en cuatro fojas de un peso, que llevan los números de un millón ochocientos noventa y cinco mil ochocientos setenta y tres, un millón ochocientos noventa y cinco mil ochocientos setenta y cuatro, un millón ochocientos noventa y ocho mil ochocientos cincuenta y cuatro y dos millones veinticuatro mil doscientos noventa y ocho todos de la serie A, expedido el presente que signo y firmo en Montevideo, a veintiocho de febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro. A los efectos de la ley número diez mil setenta y dos y modificaciones, se hace constar que el capital de la referida sociedad era de seiscientos mil pesos y por el artículo quinto, que se transcribe en éste testimonio, de los Estatutos modificados, fué elevado a un millón doscientos mil pesos. *Corresponde, pues, un aporte jubilatorio notarial de cuarenta y cinco pesos*, de acuerdo con el artículo doce del inciso a) del Arancel. Sobreborrado: Icasuriaga, vez, Código, nominal, acción, asamblea, adicional, Pérez, cuatro fojas. Vale. Entre líneas: utilidades. Vale.

L. Pareja Guani

COPIA: "Señor Ministro de Hacienda. — Doctor Héctor Alvarez Cina. — LEONARD STEVERLYNCK constituyendo domicilio en la calle 25 de Mayo 555, 2.o piso C, al señor Ministro digo: — Que según resulta del testimonio del Acta que acompaña, la Asamblea Extraordinaria de accionistas de la "TEXTIL URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA", celebrada el 29 de enero del corriente año, resolvió aumentar el capital social y modificar los estatutos sociales, facultándome para tramitar ante el Poder Ejecutivo, la aprobación de esas reformas. La Asamblea resolvió aumentar el capital social elevándolo a la suma de $ 1.200.000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS) y modificar los artículos 5, 6, 9, 33, 45, 46 y 49 de los estatutos sociales. Acompaño a los originales de los Estatutos vigentes. Por lo expuesto, del señor Ministro solicito: Se apruebe el aumento del capital y las modificaciones introducidas a los Estatutos de la "TEXTIL URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA"; se me devuelvan los documentos acompañados y se me expidan los testimonios pertinentes. Sírvase el señor Ministro así disponerlo. — Montevideo, Marzo 2 de 1944. — Fdo. LEONARD STEVERLYNCK.

MINISTERIO DE HACIENDA. — Montevideo, Marzo 6 de 1944. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. Fdo. Por el Ministro: CARLOS M. MONTAÑO, Director General de Secretaría.

INSPECCION GENERAL DE HACIENDA. — Marzo 8 de 1944. — Pase a la División Sociedades Anónimas para que tome nota y fecho vuelva. Fdo.: HUGHES.

DIVISION BANCOS Y SOCIEDADES ANONIMAS. — Montevideo, Marzo 10 de 1944. — Tomado nota, vuelve. — Fdo.: MOREIRA AGUIAR.

INSPECCION GENERAL DE HACIENDA. — Montevideo, Marzo 23 de 1944. — SEÑOR MINISTRO: Las reformas introducidas en los estatutos de "TEXTIL URUGUAYA S. A." no contrarían las disposiciones vigentes y para efectuarlas se han cumplido las formalidades del caso, correspondiendo por lo tanto su aceptación. Saluda al señor Ministro muy atte. Fdo.: LEOPOLDO HUGHES. Inspector General.

MINISTERIO DE HACIENDA. — Montevideo, Marzo 25 de 1944. — Vista al señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno. Fdo.: Por el Ministro: CARLOS M. MONTAÑO. Director General de Secretaría.

FISCALIA DE GOBIERNO DE 1er. TURNO. — Señor Ministro: Las modificaciones de los estatutos de la "TEXTIL URUGUAYA S. A." han sido aprobados en la forma establecida en el artículo 46 de los estatutos vigentes. No contrarían ni el orden público ni la legislación en vigor, por lo que estima el Fiscal que puede el Poder Ejecutivo prestarle su aprobación, declarando así mismo que dicha Sociedad continúa en el goce de la personería jurídica que le fué reconocida por resoluciones de 13 de Setiembre de 1932, 2 de abril de 1936 y 28 de Mayo de 1943. — Montevideo, Abril 11 de 1944. — Firmado: V. MORA RODRIGUEZ.

MINISTERIO DE HACIENDA. — Montevideo, Abril 28 de 1944. VISTA: la gestión de la sociedad anónima denominada "TEXTIL URUGUAYA S. A." solicitando sean aprobadas las modificaciones introducidas en los artículos, 5, 6, 9, 33, 45, 46 y 49 de sus estatutos; RESULTANDO: que entre dichas modificaciones figura el aumento de su capital autorizado de seiscientos mil pesos a un millón doscientos mil pesos (pesos 1.200.000.00); CONSIDERANDO: que tal reforma no altera la finalidad de la sociedad peticionaria ni contraría nuestra legislación vigente al respecto y que para adoptarla se han tenido en cuenta las disposiciones del artículo 40 de los estatutos vigentes; DE ACUERDO: con lo informado por la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y el señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno; EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, RESUELVE. — APROBAR la modificación de los artículos 5, 6, 9, 33, 45, 46 y 49 de los estatutos de la sociedad anónima "TEXTIL URUGUAYA S. A." y declarar que ella continúa en el goce de la personería jurídica que le fué otorgada por la resolución del 13 de Setiembre de 1932 y ratificada por las de 12 de Junio de 1934, 2 de Abril de 1936 y 28 de Mayo de 1943. Entiéndese que la sociedad seguirá sometida a todas las disposiciones legales y administrativas, vigentes o que en el futuro se dictaren, que le sean aplicables por su índole y la naturaleza de los actos que realice, cuyo contralor se encomienda a la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. A LOS FINES de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvase los documentos originales presentados, previa entrega de copias auténticas; otórgense testimonio de éstas actuaciones; comuníquese; publíquese tal como se establece en la resolución de 24 de Julio de 1922 y archívese. — Fdo.: AMEZAGA. HECTOR ALVAREZ CINA. ES COPIA FIEL.

Montevideo, Mayo 5 de 1944. — CARLOS M. MONTAÑO, Director General de Secretaría.

Señor Juez Ldo. de Primera Instancia en lo Civil. — LEONARD STEVERLYNCK, con domicilio en la calle 25 de Mayo 555, 2o Piso C, al señor Juez digo:

Que la Asamblea Extraordinaria de accionistas de la "TEXTIL URUGUAYA S. A." celebrada en el 29 de Enero del corriente año, resolvió aumentar el capital autorizado, modificando también los arts. 5, 6, 9, 33, 45, 46 y 49 de los Estatutos, todo lo que fué aprobado por el Poder Ejecutivo en decreto de fecha 28 de Abril corriente. En mérito a las facultades que me fueron conferidas, vengo a solicitar del señor Juez, se sirva disponer la inscripción de las referidas modificaciones en el Registro Público de Comercio y la publicación en la forma de estilo. Acompaño el certificado notarial donde consta la reforma aprobada y la personería invocada; el testimonio del decreto del Poder Ejecutivo y los Estatutos vigentes. Por el expuesto, del señor Juez solicito: que con noticia del señor Fiscal de lo Civil se disponga la inscripción y publicación expedida y en su oportunidad se entreguen los recaudos acompañados al Dr. Sagunto P. Pérez Fontana. Sírvase el Señor Juez así disponerlo. — *S. P. Pérez Fontana.*

Montevideo, Mayo 10 de 1944. — VISTA: Con citación del Sr. Fiscal de lo Civil, decrétase la inscripción y publicaciones solicitadas y tasadas y abonadas las costas, expídanse los testimonios y certificados que se soliciten; rubríquense los libros que presenten; devuélvanse los recaudos agregados y archívese. — *Esteban D. Ruiz.*

Lo proveyó y firmó el Señor Juez Letrado de primera instancia en lo civil de 6.o turno DOCTOR DON ESTEBAN D. RUIZ en Montevideo, diez de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro. — JOSE T. PEREIRA.

Dichas modificaciones han sido inscriptas con el N.o 7 al F° 60 y siguientes del Tomo Cuarto del Registro de Contratos que lleva este Juzgado. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 17 de 1944. — JOSE T. PEREIRA. Actuario.

La Importación de Cerdos Faenados

Por el M. de Ganadería y Agricultura, el P. Ejecutivo dictó un decreto por el cual se deja sin efecto la disposición establecida en el decreto de 3 de Noviembre de 1943, que autorizaba la importación de cerdos faenados.

Obedece el decreto a que las circunstancias que motivaron las importaciones autorizadas, han desaparecido en virtud del incremento que toma la cría porcina en nuestro país, y a la previsión sobre un posible futuro que las importaciones de cerdos argentinos causen bajas de precios en la Tablada.

Exposición de Arte

Organizada por la Comisión Municipal de Cultura de Montevideo, próximamente será inaugurada en el Subte Municipal de las Avdas 18 de Julio y Agraciada una exposición de esculturas y pinturas de artistas extranjeros (antiguos y modernos) pertenecientes todas ellas a colecciones particulares.

Esta Comisión que se propone presentar al público una muestra de arte de especial interés, cuenta desde ya con el aporte de galerías particulares que poseen valiosas obras lo que permite asegurar el mayor exponente artístico del año.

SOBRE LA MARINA MERCANTE NACIONAL

(Viene de 3.a Página).

La ley orgánica de este nuevo ente ha de prever expresamente tales circunstancias, extendiendo al esfuerzo privado uruguayo todos los beneficios del ente oficial, por lo menos después de un cierto lapso de tiempo, y esta ley fundamental ha de imprimir en el espíritu del ente un sentido de fomento y de protección al espíritu marítimo en el país.

LA EXPERIENCIA ARGENTINA

El año 1938 bajo la presidencia del General Justo fué creada en la República Argentina la Dirección General de la Marina Mercante y en decreto de octubre de 1941 la Flota Mercante del Estado, coronándose una serie de leyes de protección y fomento referidas especialmente a la marina de cabotaje que fueron de indudable eficacia en el desarrollo de las comunicaciones fluviales (Ley 7049 de agosto 13 de 1910), reglamentada bajo la presidencia de Saenz Peña; y Ley 10.606 de setiembre 30 de 1918 reglamentada en febrero 10 de 1919 bajo la presidencia de Irigoyen).

Por último en noviembre 10 de 1943 acaba de reformarse la organización de la marina mercante por el nuevo Estatuto de la Flota del Estado.

Refiriéndose al surgimiento relativamente reciente de la flota argentina de ultramar, pudo decirse en el homenaje realizado en julio de 1943 a los miembros de la ex-comisión administradora de la flota Mercante del Estado, lo siguiente:

"...de la nada, en pocos meses surgió a la vida un organismo de inmediata eficacia que puso en movimiento barcos abandonados y maltrechos, disciplinó el mercado de fletes, distribuyó bajo la norma del interés público rutas y bodegas, inició una ágil contabilidad de costos, montó oficinas de adquisiciones y armamentos, formó personal competente y abnegado y prosiguió audazmente la ampliación de la flota inicial con nuevos buques de distinto tonelaje y velocidad. Durante el primer año de actuación pudo cumplir así una obra doble y proficua: en primer término, dejar constituída, con todos sus elementos, la Flota Mercante del Estado, en un esfuerzo rápido de reparación de todos los buques, tarea costosa y difícil; en segundo lugar, ejecutar una explotación utilísima a los intereses del país, y brillante como operación financiera. Es suficiente recordar a este fin que pudieron realizarse 73 viajes de ida al extranjero y 59 de vuelta, en los cuales exportáronse 373.886 toneladas de productos nacionales, e importáronse 249.803 de variados artículos, además de 82.525 toneladas de removido y tránsito, lo que arroja un total de más de 700 mil toneladas movidas en un período de diez meses, que representan fletes por una suma cercana a los 63 millones de pesos". (Discurso del doctor Ernesto Aguirre).

"Instaláronse —recordó el Dr Aguirre— agencias en los puertos importantes, organizáronse nuevas rutas y los llamados viajes triangulares con apoyo en Nueva Orleans. De la experiencia realizada resultaron otros éxitos, nuevos mercados, y la incorporación al intercambio de otros productos de diferente origen; un plan de aprovechamiento racional de la Flota, en definitiva trazado y ejecutado de acuerdo con las circunstancias por las que hoy atraviesa el mundo".

El Almirante Stewart que había sido el presidente de la Comisión Administradora, en el discurso de respuesta pudo añadir en el mismo acto de homenaje lo siguiente:

"A la fecha del decreto que disolvió a la comisión administradora, los pesos 300.000 que se recibieron para alistar los primeros buques se habían convertido en cincuenta y tres millones de pesos en efectivo, títulos o letras de tesorería, depositados en el Banco Central, amén de otros valores hasta totalizar una cifra que excede a los 59 millones de pesos. Se habían transportado más de un millón de toneladas de mercaderías".

Al cumplirse los dos años de creada la Flota Mercante del Estado (1941-1943) las autoridades de ese organismo hicieron conocer los resultados, señalando en primer término que la creación de la flota ha servido para despertar una conciencia marítima nacional, echando por tierra las prevenciones que se mantenían sobre el tema.

La flota había comenzado sus actividades con 16 barcos comprados en 1941. A los dos años tenía ya 37 barcos con una capacidad de transporte de doscientas mil toneladas.

Esta flota mantuvo un activo comercio con los puertos del Pacífico hasta Los Angeles y hasta Nueva Orleans por el Atlántico. Y en total llegó a transportar más de un millón seiscientas mil toneladas.

Ha dado ocupación a 1.500 hombres.

Como resultado económico, llegó a recaudar en fletes y pasajes la suma de 161.500.000 pesos moneda argentina.

Por sobre todos estos resultados, la Argentina se encuentra preaprada con una gran experiencia técnica para el momento de la post-guerra.

Este ejemplo argentino deberá estimularse en nuestras legítimas aspiraciones nacionales, máxime si se examina profundamente la modesta experiencia nacional, dando su verdadero valor a los errores que inicialmente hayan podido cometerse.

Al terminar esta exposición debo dejar constancia del aprecio que hago de las informaciones obtenidas por mí de muy diversas personas vinculadas a los problemas del mar, entre los cuales he mencionado ya al señor Héctor Colombo Herosa. Me han sido especialmente útiles, la obra "Marina Mercante y de Pesca del Uruguay" por el teniente de Navío Homero Martínez Montero, que contiene además de sus interesantes opiniones, una valiosa documentación sobre el tema; junto a ella, el informe ya mencionado también del señor Colombo Herosa al Directorio del Ancap; la obra "La Gestión de la Administración Nacional de Puertos en 1938" del doctor Enrique Buero; la conferencia del contador Juan Rodríguez López sobre "Las industrias del mar" (diciembre de 1942); el artículo sobre "El Puerto de Buenos Aires" del señor Roberto Witch ya mencionado, y numerosos artículos sobre los problemas de la marina y de los puertos argentinos aparecidos en el curso del año 1943 en "La Prensa", "La Nación", y "El Mundo" de Buenos Aires.

Debo declarar que me siento además alentado por la constante simpatía por el enfoque de estos temas, de parte de muchos distinguidos ciudadanos uruguayos que participan conmigo de una fundada confianza en los caminos del mar, y que tienen una honda conciencia del deber patriótico de prepararse urgentemente para afrontar este problema de la marina con gran resolución. en el momento oportuno.

El D. de Educación de los EE. UU. Fomenta la Mejor Comprensión Americana

WASHINGTON, mayo de 1944 (Especial). — El Director General de Educación de los Estados Unidos, señor John W. Studebaker, anuncia la inauguración en este país de un importante programa educativo de considerable alcance, cuyo objeto será el de fomentar y desarrollar la Política del Buen Vecino, iniciada por el Presidente Roosevelt.

El Sr. Studebaker fué uno de los delegados norteamericanos a la Primera Conferencia de Ministros y Directores de Educación de las Repúblicas Americanas, celebrada recientemente en Panamá, con la adhesión de las 21 naciones del hemisferio.

Insertamos a continuación algunos de los comentarios que con ese motivo, ha hecho el Sr. Studebaker:

"Haciéndome buen cargo de que la Política del Buen Vecino debiera descansar sobre la amplia y sólida base que significa la apreciación más perfecta de los países de la América Latina por parte de millones de nuestros conciudadanos, más bien que por el reducido grupo de personas que descuellan en el sector intelectual de la nación, y comprendiendo que a nosotros nos corresponde en primer lugar poner en orden nuestra propia casa cultural, nos hemos lanzado ahora a esta importante empresa educativa dentro de las fronteras de nuestra patria.

"Para este fin estamos llevando a cabo el plan trazado, firmemente determinados a que, en cuanto sea posible, se ajusten por completo los diferentes cursos de enseñanza en todos los planteles educativos a nuestro fin primordial, que es el de crear una nación cuyos ciudadanos se encuentren perfectamente capacitados para admirar la belleza y la originalidad de la cultura latino - americana. Y como ya expresé anteriormente, esperamos descanse firmemente esta actitud sobre la base de la más perfecta comprensión mutua.

"Es motivo para mí de gran satisfacción poder manifestar que uno de los primeros frutos de nuestra campaña para fomentar el buen entendimiento interamericano ha sido el número elevado de personas que actualmente se dedican al estudio de los idiomas español y portugués.

"Hasta ahora me he limitado a mencionar algunos de los procedimientos por medio de los cuales se trata de adaptar a nuestra propia cultura norteamericana los valiosos tesoros que cuentan como patrimonio las repúblicas latino - americanas y no nos contentáremos con resultados puramente superficiales o en verdad limitados.

"Estamos haciendo de la amistad interamericana parte integrante de la trama y elaboración de la educación básica de millones de nuestros ciudadanos. En otras palabras, nos hemos lanzado a la magna empresa de implantad, en toda la nación, programas cuyo fin es fomentar en gran escala las relaciones cordiales entre los pueblos de América.

"Una de las fases del programa es la realización del tercer debate nacional de estudiantes con el tema de la discusión de bases para la cooperación permanente interamericana, participando los premiados en los concursos regionales

INFORMATIVO POSTAL

Con el propósito de ejercer una mayor vigilancia y sostener una más práctica estructura se ha dispuesto la anulación de las oficinas distritales de Unión y Paso del Molino, las que en lo sucesivo operarán en carácter de Oficinas de Zona, al igual que Pocitos, Reducto y Cordón.

—Se está procediendo a la regularización de las agencias vecinales de la capital, teniendo en cuenta la mayor o menor importancia de las mismas según su ubicación y distancia de las sucursales.

—En el correr de los meses de este año pese a la restricción en el consumo de combustible se han utilizado mayor número de líneas de ómnibus departamentales agilizándose así el servicio.

—Nuevamente se recuerda al público que en las oficinas postales existen libros para documentar las quejas y observaciones que estime necesario establecer, sobre los servicios.

—La oficina Postal de Maldonado con la cooperación del propietario del local que ocupa se destacará por su instalación en modernizado edificio tipo colonial.

—Vistos los resultados obtenidos por las Oficinas de Productos de Granja en cuanto se refiere a la colocación de parte de esa producción se invita a los señores granjeros a consignar sus productos a esa oficina que opera en los Arcos de la Pasiva entre las calles Ciudadela y Juncal. Los interesados deben al efecto solicitar condiciones en la misma.

—Se recuerda a las empresas de transportes de encomiendas y comisionistas del interior que se han impartido órdenes severas en cuanto se refiere a la fiscalización del Impuesto a las Encomiendas, Ley 26 de Diciembre de 1936.

—Habiendo alterado su horario la línea fluvial entre Buenos Aires y Colonia la correspondencia que se transporta por la misma llegará a Montevideo una hora y media más tarde que en la estación veraniega.

—Se advierte al público que la Sección Encomiendas que operaba en el local de la calle 33 ha sido trasladada a la calle Andes 1470.

—Con excepción de las sucursales N.o 48 (calle Ejido entre 18 de Julio y San José) que permanece abierta desde las 8 a las 21, la sucursal N.o 2 (Andes entre Uruguay y Mercedes) que opera desde las 8 a las 21; Central desde las 7 y 30 a las 21; Sub Central (estación del F. C.) que opera desde las 4 a las 21; Marítima desde las 6 y 30 a las 22, las de Zona Cordón, Pocitos, Reducto y Unión que laboran desde las 8 a las 19 y 30, las demás de la capital están sometidas al siguiente horario invernal: de 8 a 12 y de 14 a 17 y 30.

NOTAS BREVES

A. NACIONAL DE SOBRESTANTES

La comisión provisoria ha resuelto en su última sesión convocar a asamblea general, a todos los sobrestantes que trabajan para el Estado.

Esta asamblea se realizará hoy a la hora 9 y 30 en el local de la calle Uruguay 845, esq. Andes

DEMOSTRACION AL ING. MURGIA

La Asociación de Ingenieros Agrónomos organiza una cena agronómica en honor del ingeniero agrónomo Julián Murguía, con motivo de haber sido designado por el Poder Ejecutivo para ocupar el cargo de director de Agronomía.

Dicha cena —para la que invitan a todos los asociados— se llevará a cabo el jueves 25 del corriente a las 21 en el Restaurant de la Agrupación Universitaria del Uruguay, Av. Agraciada 1464. Piso 13.

DEFENSA PASIVA DE LA 7.a SECCION

Comunica a las señoras y señoritas de la 7.a Sección que habiendo finalizado el plazo de inscripción para el curso de enfermeras voluntarias, ha abierto un registro para un Segundo Curso de Enfermeras, que cerrará su inscripción el 31 de mayo. Local de inscripción: Maldonado 2125. de 18 a 20 horas.

INSTITUTO ANGLO - URUGUAYO

El jueves 25 del corriente se realizará en el Salón de Actos del Instituto, la primera audición del Ciclo Musical del año en curso.

Se pasarán grabaciones de música contemporánea inglesa, presentándose en primer término obras de William Walton.

LA RENOVACION DE AUTORIDADES EN EL SIND. MEDICO DEL URUGUAY

El Comité Ejecutivo del Sindicato Médico informa a los señores asociados, médicos y estudiantes, que mañana, lunes 22 de mayo, se realizan las elecciones de renovación de autoridades y los invita a intervenir en ellas, contribuyendo con su voto a la resolución de los problemas de la institución.

Las mesas receptoras de votos funcionarán en las horas siguientes: De 10.30 a 12.30; de 18.30 a 20.30 y de 21 a 23, en la sede social, calle Uruguay 1140. — Dr. Elías Regules, Presidente. Dr. Constancio Castells, Dr. Orlando Pereira, Secretarios.

INSTITUTO ORTOPEDICO "KAESTNER"

Director Técnico AQUILES GAVAGNIN

FAJAS MEDICAS, BRAGUEROS Y APARATOS ORTOPEDICOS

BRAGUERO A RESORTE

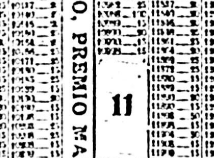

Plantillas para pie plano

MERCEDES 783

EL PARTE POLICIAL

● ACCIDENTE A UN MENOR. — El menor Carlos Salinas se hallaba jugando en una hamaca en el interior de la escuela experimental sita en calles Dr. Decroli y Missouri cuando en un descuido cayó al suelo resultando con la fractura de ambos brazos. La Asistencia Pública lo condujo al Instituto de Traumatología. Procedió la policía de la Sub Comisaría de Malvín.

● PRINCIPIO DE INCENDIO — Debido al desprendimiento de chispas de un brasero encendido en el patio de la finca N.o 1871 de la calle Lavalleja habitada por Lelio Benedetti, tomó fuego una cortina propagándose a un toldo, y no llegó a mas proporciones por sofocarlo en seguida una dotación del Cuerpo de Bomberos. Las pérdidas no han sido avaluadas. Procedió la Seccional 6a.

● REMITIDOS. — Hilda Angélica Di Martino Foresto por tentativa de estafa; Ignacia Tajes y Victorio Rodríguez Morales por llevar juego clandestino de quinielas; Jorge Peirano Roche por contravención al dedicarse a la venta de perdices en la vía pública; Juan Francisco Núñez, Eugenio Malnero, Eugenio León Cabrera Calleros y Arturo Ontulla por ebriedad y desorden.

Comprarán Setenta Vaquillones en $ 25.000

Con el asesoramiento de la Comisión Honoraria Pro Fomento de la Industria Lechera el P. E. ha autorizado por decreto la adquisición a la firma Julio F. Geroud y Hnos. de la República Argentina de 70 vaquillones puras por cruzamiento de preñez revelada, a razón de $ 350 cada una siendo el importe total de la adquisición con flete, etc. etc de $ 25.000 00.

Un Mensaje a América Latina se Realizará el 22

La Legación Británica nos hace saber que el 22 del corriente, a las 20.05 hora local, aproximadamente, la B. B. C. de Londres irradiará un mensaje de agradecimiento del Comandante Mac Dougall a Latino-América.

Dirección General de Aeronáutica Militar

LICITACION PUBLICA N.o 9|944. — 2.o LLAMADO

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de cinco máquinas de escribir de distintos tipos. La apertura de propuestas se efectuará en la sede que ocupa esta Dirección General, (Avenida Agraciada N.o 3546) el día 30 de Mayo del año en curso, a la hora quince (15 horas), lugar donde pueden ser retirados los Pliegos de Condiciones respectivos, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — *El Director General de la Aeronáutica Militar.*

VENTA. — Comunico que he prometido vender al Sr. DAVID DIAZ, la mitad indivisa de la Panadería "La Perla del Plata" sita en la calle Duvimioso Terra 2113. explotando en sociedad el comercio desde el 1.° del corriente mes y tomando ésta a su cargo el pasivo y activo. Montevideo, 12 de Mayo 1944. — JESUS PUENTE — DAVID DIAZ.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EXTRAJUDICIAL

EL MARTES 23 DE MAYO A LAS 16 y 30 HORAS

en el lugar de ubicación

EN LA "UNION"

Calle COMERCIO N.° 2589 entre Av. 8 de Octubre y Joanicó

JACINTO GOMEZ BLANCO

Rematará al mejor postor y sobre la base de $ 4.500,00

UNA BIEN UBICADA PROPIEDAD compuesta de 3 habitaciones, patio cubierto de claraboya y otro abierto, cocina, c. de baño, galería, etc. Excelente servicio de locomoción por la esquina.

Superficie: 114 m2. 0750 cm. (Frente 9 mts. 75)

CON GRANDES FACILIDADES DE PAGO

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario ley 7395 número 231 serie "25" a cargo de CAROLINA SANCHEZ AGORIO, el próximo 23 de Mayo a las 16 y 30 horas y en el lugar de ubicación, el Martillero Jacinto Gómez Blanco venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS ($ 4.500,00), un terreno y mejoras en la "Unión", décima sección judicial de este departamento, padrón ciento nueve mil ciento veintiséis, que está señalado con el número 3 en plano del Agrimensor Felipe Lacueva Castro de Abril 27 de 1922 y consta de ciento catorce metros setecientos cincuenta centímetros cuadrados, deslindándose así: —9 metros 75 centímetros de frente al Nord-Este a la calle COMERCIO —edificio 2589— entre la de JOANICO y la AVENIDA 8 DE OCTUBRE, por 11 metros 70 centímetros de fondo, lindando; al Sud-Oeste con Carmen de León de Fernández, Antonio y Eustaquio Fernández; —al Nord-Oeste con el solar 2 y al Sud-Este con el 4 de Miguel Garriga. — SE PREVIENE: Que: —A) no habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado se dispuso el presente de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día 6 de Marzo pasado a $ 4.765.76, más gastos de ejecución; —B) el bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; —C) el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; —D) el promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador —que se fija en el 1 o|o del precio— así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; —E) el comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de TRES MIL QUINIENTOS PESOS (pesos 3.500,00) en las condiciones de los préstamos comunes, abonando en efectivo en el acto de la escrituración la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; —F) los títulos de propiedad están en las Oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Abril 21 de 1944. — ARMANDO ARESTI HERVE, Gerente.

CAJA NACIONAL DE AHORROS Y DESCUENTOS

Departamento de Préstamos Pignoraticios

MARTILLERO: GONTRAN C. MUÑOZ MONTORO

El jueves 25 a las 13 y 30: Alhajas y el viernes 26 a las 13 y 30: Objetos Varios, en el edificio del Banco de la República (calle Zabala entre Cerrito y Piedras).

EXHIBICION: día 23 de 14 y 30 a 17, comerciantes de Alhajas y el día 24 de 13 a 17, público en general.

ALHAJAS: de oro, platino, brillantes, diamantes, etc., etc., diversidad de objetos de oro y plata.

OBJETOS VARIOS: radios, armas, gemelos para campo y teatro, máquinas de coser, escribir, enceradoras, aspiradoras, cuadros al óleo varias firmas, porcelanas, y un microscopio marca Leitz, etc., etc.

Estos empeños responden a las pólizas expedidas del 16 al 31 de julio vencidas del 16 al 31 de enero de 1944, que pueden renovarse o rescatarse hasta el 22 del cte. inclusive y las a plazo fijo expedidas del 1.o al 15 de enero de 1944 vencidas del 1.o al 15 de abril de 1944, que pueden rescatarse hasta igual fecha.

Seña: 20 o|o. — Comisión: 1 o|o.

BALNEARIOS DE LA FLORESTA, S. A.

Asamblea Ordinaria

Se convoca a los accionistas para la Asamblea Ordinaria que se efectuará el día 25 de Mayo de 1944, a las 17 y 30 en el local de la calle 25 de Mayo N° 544 esquina Ituzaingó (entrepiso) Escribanía del Sr. J. Varese con el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria y Balance General del ejercicio y distribución de dividendo.
2) Asignación anual del Directorio (Art. 13).
3) Designación de Síndico y suplente y la remuneración correspondiente.

Asamblea Extraordinaria

Se convoca también a los señores accionistas para la Asamblea Extraordinaria que se efectuará en el mismo lugar y día que la ordinaria a la hora 18 con la siguiente orden del día:

Asunto planteado por el Síndico.

De acuerdo con le Decreto de Julio de 1943, los accionistas deberán depositar las acciones o los certificados de depósitos de las mismas en los bancos, en las Oficinas de la Sociedad calle Convención N° 1475 (2° piso) de las 15 a 17 hasta el día 22 de Mayo de 1944.

LA SECRETARIA

AL COMERCIO Y AL PUBLICO. — Amanda Tozzi y María G. de Mamberto, integrantes de la sociedad Tozzi y Mamberto en el ramo de Taller de Calzados hacen saber que han resuelto disolver la sociedad existente. El activo y pasivo quedará a cargo de la socia Amanda Tozzi. Los titulares de algún derecho contra la referida sociedad, deberán presentarse con los recaudos que acrediten sus derechos, en el domicilio social calle Durazno 1711 (ap. 4.°) antes del día 30 de Mayo de 1944. Se hacen estas publicaciones a los efectos de la ley de Setiembre 1904.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO. — OFICINA DE PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FABRICA Y DE COMERCIO. — Acta N.° 6011. Montevideo, Mayo 6 de 1944. Con esta fecha, el señor Hiram Pablo Castillo, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado privilegio de invención por el término de 15 años para "Un recipiente doble aplicable a la obtención doméstica e inmediata de la soda o agua gaseosa con anhídrido carbónico disuelto", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — ALBERTO V. CANESSA, Director. — BENJAMIN ALONSO, Secretario.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de Julia Zumarán de Olmedo, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 3366. Montevideo, marzo 23 de 1944. — RAUL CALCAGNO, Actuario.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "ARRIOLA, PEDRO PAULINO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado señor solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y nacimiento de sus hijos María Rosa y Pedro Ambrosio, pues donde en ellas figura como "Pedro Borches" debe decir: Pedro Paulino Arriola. — Montevideo, Febrero 9 de 1944. — JOSE TOMAS PEREIRA, Actuario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO. — DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL. — Acta N.° 6012. Montevideo, Mayo 6 de 1944. Con esta fecha, los señores Ianes y Acevedo, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de 15 años para "Nuevo sistema de ventanas basculables para protección de ambientes cerrados de inmuebles en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — ALBERTO V. CANESSA, Director. — BENJAMIN ALONSO, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO. — DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL. — Acta N.° 6017. Montevideo, Mayo 9 de 1944. — Con esta fecha, la Fábrica Uruguaya del Fibrocemento Magnani Soc. Anón., de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de 15 años para "Nuevo tipo de unión con aro de goma y anillo de retención aplicable a y relacionado con cañerías de hierro y o fibrocemento, del tipo de presión y o de alta presión en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — ALBERTO V. CANESSA. Director. — BENJAMIN ALONSO. Secretario.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en autos caratulados: Municipio de Montevideo c|. Liboria A. Cardozo de García y otres. Cobro ejecutivo de pesos. (L. 9. F. 184), se emplaza a doña Liboria A. Cardozo de García, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 160.849, situado sobre la línea Oeste de la calle Quijote entre hormigón existente y Carlíes: a) para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; b) para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. Montevideo, Abril 18 de 1944. — C. BUSCH BUERO. Actuario. O|7530.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO. — OFICINA DE PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FABRICA Y DE COMERCIO. — Acta N.° 6014. Montevideo, Mayo 8 de 1944. Con esta fecha, el señor Alfredo Jones Calssiois, en representación del señor Eugenio Rafael Dezza, de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, Rep. Argentina, ha solicitado privilegio de invención por el término de 15 años para "Una unidad para el calentamiento de aire adaptable a estufas de pared y similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — ALBERTO V. CANESSA, Director. — BENJAMIN ALONSO, Secretario.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de José Ríos Lema o José Pargas Moreira o José Pargas Lema o José Moreira, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 33114. Montevideo Abril 27 de 1944. — RAUL CALCAGNO, Actuario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO. — OFICINA DE PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FABRICA Y DE COMERCIO. — Acta N.° 6020, Montevideo, Mayo 9 de 1944. Con esta fecha, el señor Bruno Massardi, de Montevideo, República Oriental del Uruguay, ha solicitado privilegio de invención por el término de 15 años para "Mejoras en cajas para fósforos y envases similares en general" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — ALBERTO V. CANESSA, Director. — BENJAMIN ALONSO Secretario.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en autos: "Municipio de Montevideo c|. Antonio Scarone y otros. Cobro ejecutivo de pesos. (L. 4. F. 115) se emplaza a doña Luisa Deferrari de Deferrari y a su esposo Antonio Deferrari, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 61.909, situado sobre la línea Norte de la calle Pirineos entre Latorre y Chayos. a) para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; b) para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. Montevideo, Abril 20 de 1944. — C. BUSCH BUERO. Actuario. O|7521.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don Pascual Errandonea citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 29 de 1944. — NICANOR DOS SANTOS, Actuario.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don Manuel López Pombo, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, 25 de Abril de 1944. — NICANOR DOS SANTOS, Actuario.

✝ Virginia Tozzi. — Q. E. P. D. — FALLECIO EN LA PAZ DEL SEÑOR, EL 19 DE MAYO DE 1944, ASISTIDA DE LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICION PAPAL. — Su hermana: Ana María Tozzi de Varela; su hermana política: Rosa Huber de Tozzi; sus sobrinos: Juan B. Carballa, Celia R. Carballa de Matilla, Amanda Tozzi de Alonso, Elbia Tozzi de Giampedraglia, Amanda, Juan Carlos, Américo, Luis Alberto y Héctor Tozzi; sus sobrinos políticos: Sofía Elena Martínez Vigil de Carballa, Romeo A. Matilla, Lorenzo Giampedraglia y Olga Coitinho de Tozzi; primos, sobrinos y demás deudos, participan su fallecimiento y su sepelio realizado ayer en el Cementerio del Buceo. — Casa de duelo: Estero Bellaco N° 2949. — SERVICIO DE URTA Y CIA., *Ejido 1530.*

✝ Consuelo Cardoso de Otero. — Q. E. P. D. — FALLECIO EN LA PAZ DEL SEÑOR, AUXILIADA CON LOS SANTOS SACRAMENTOS, EL DIA 19 DE MAYO DE 1944. — Luis M., Juan y Corina, hijos; Eloa Medeiros de Otero, hija política; Eloa Otero Medeiros, nieta; hermanas, hermanos políticos, sobrinos y demás deudos participan su fallecimiento y sepelio efectuado en el día de ayer en el Cementerio del Buceo. — Casa de duelo: Vázquez N° 1164. — *Servicio CASA ROSSI, Dante 2179.*

✝ Rvdma. Dolores Gavirondo. — SUPERIORA GENERAL DE LAS RR. HIJAS DE SAN JOSE. — (Q. E. P. D. — *Murió en la Paz del Señor en España (Gerona), el día 19 de mayo de 1944, recibidos los Santos Sacramentos y la Bendición Papal.* — Las Religiosas Hijas de S. José cumplen con el penoso deber de comunicar dicho fallecimiento e invitan a las ex alumnas, alumnas y demás relaciones a rogar por su eterno descanso y en particular a asistir a la Misa que se oficiará el día 25 del corriente, a las 9 de la mañana, en la capilla del Colegio, Venezuela N° 1299.

✝ Pbro. Jerónimo J. Silva. — (TERCIARIO FRANCISCANO). — Q. E. P. D. — FALLECIO EN LA PAZ DEL SEÑOR, CONFORTADO CON LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICION PAPAL, EL 24 DE MAYO DE 1943. — Sus hermanos y demás deudos invitan para las Misas que en su sufragio se celebrarán en el Santuario Arquidiocesano de San Antonio de Padua (Capuchinos), el día 24 de mayo, a las 8 y 30. — Atención que agradecerán.

✝ María Catalina Turena. — Q. E. P. D. — FALLECIO EN LA PAZ DEL SEÑOR, DESPUES DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICION PAPAL, EL 19 DE MAYO DE 1944. — Sus hermanos: Pedro, José Pedro, José Luis, Adela, Leoncia T. de Días y Rita Turena; hermanos políticos: Dr. César A. Díaz y Adela Goyechea de Turena; sus sobrinos: María Clotilde Turena Stajano de Payssé, María Gloria Turena Stajano de García Lagos, Héctor Payssé Reyes y Luis García Lagos Ramírez, y demás deudos participan a sus relaciones dicho deceso, el sepelio efectuado ayer en el Cementerio Central y piden una oración por su alma. — Casa de duelo: Maldonado N° 1170. — *EMPRESA LA URUGUAYA MARTINELLI; Canelones 1468 y Agraciada 3752 (Paso).*

EXTRACTO

Del sorteo efectuado el Sábado 20 de Mayo de 1944. -- Premio mayor: 50.000 pesos

[illegible]

EL BIEN PUBLICO

EDICION DE OCHO PAGINAS

"NUESTRA VICTORIA ES NUESTRA FE" (S. Joan 5, 4)

Director: DR. TOMAS G. BRENA
Redac. Responsable: Sr. Mario M. Villagrán. Cuareim 2161. Apto. 4
CIUDADELA 1469. Telfs.: REDACCION, 60-996. ADMINISTRACION, 60-906

AÑO LXVI — Montevideo, Domingo 21 de Mayo — N.° 20.351

Indicador Religioso

• *Santoral del día*

MAYO 21. — Domingo: SEXTO DOMINGO DESPUES DE PASCUA, es decir, dentro de la Octava de la Ascensión semidoble.

El Obispo y el Párroco aplican hoy la santa misa por sus diocesanos y feligreses, respectivamente.

MISA propia "Exaudi Dómine": ornamentos blancos; Gloria, segunda colecta de la Octava de la Ascensión, sin otra, se omite la colecta imperada simple, Credo, Prefacio y "Communicantes" de la Ascensión.

LAS PIEDRAS: séptimo día en la octava de S. Isidro: en la misa dominical se conmemora la octava de S. Isidro en tercer lugar.

TEMPLOS PALLOTINOS: tercer día en la octava de María, Reina de los Apóstoles: se conmemora la octava en último lugar.

SARANDI GRANDE: tercer día de las XL HORAS: dícese una única misa del Ssmo. Sacramento "Cibavit": ornamentos blancos, Gloria, segunda colecta del Domingo, tercera colecta de la Octava de la Ascensión, se omite la colecta imperada simple, Credo, Prefacio de Navidad, "Communicantes" de la Ascensión, último evangelio del Domingo. Las demás misas corresponden al oficio del Domingo, teniendo por tercera la colecta del Ssmo.

• *Santoral y Liturgia para mañana*

MAYO 22. — Lunes: no se permiten misas votivas privadas ni las de difuntos, excepto la misa exequial.

LUNES DENTRO DE LA OCTAVA DE LA ASCENSION semidoble.

MISA de la fiesta "Viri Galilaei": ornamentos blancos; Gloria, segunda colecta "Concede", tercera colecta "Ecclesiae" o por el Papa, se omite la colecta imperada simple, Credo, Prefacio y "Communicantes" de la Ascensión.

LAS PIEDRAS: Octava de S. Isidro; doble mayor: misa de la fiesta "Justus ut palma": ornamentos blancos; Gloria, segunda colecta de la Octava de la Ascensión, sin otra, se omite la colecta imperada simple, Credo, Prefacio y "Communicantes" de la Ascensión.

TEMPLOS PALLOTINOS: cuarto día en la octava de María Reina de los Apóstoles: Misa "Viri Galilaei": ornamentos blancos; Gloria, segunda colecta de la octava de María Reina de los Apóstoles, tercera colecta del Espíritu Santo, se omite la colecta imperada simple, Credo.

• *La meditación*

Domingo de la Octava de la Ascensión.

Uuestro Señor mismo se lo decía a sus apóstoles antes de separarse de ellos: "Si me amaseis, os alegraríais de que vaya al Padre". Otro tanto nos dice también a nosotros. Si le amamos, nos regocijaremos de su glorificación; nos gozaremos de que, terminada su carrera mortal, suba a la diestra del Padre, para ser ensalzado en lo más alto de los cielos, para gozar, acabados sus trabajos, sus dolores y su muerte, de un descanso eterno envuelto en gloria inconmensurable. Rodéase y compenétrase para siempre en el seno de la divinidad de una dicha para nosotros incomprensible, puesto que le ha sido dado un poder supremo sobre toda criatura.

¿Cómo no gozar al ver que Jesús recibe del Padre todo aquello que en justicia se le debía?

Alegrémonos muy de veras. Los que aman a Jesús sienten en sí un intenso y profundo gozo al contemplarle en el misterio de su Ascensión, al dar gracias al Padre por haber dispensado tal gloria a su Hijo.

¡Mirad cómo nos invita la Iglesia en su Liturgia a celebrar con alegría esta exaltación de su Esposo, nuestro Dios y Redentor!

Del libro "Palabras de Vida inspiradas en el Misal". Traducción del Apostolado Litúrgico. Editorial Desclée, de Brouwer.

• *La Epístola de hoy*

De los Hechos de los Apóstoles. Al cumplirse los días de Pentecostés, estaban los discípulos todos juntos en un mismo local, y, vino de pronto, un ruido del Cielo como de viento, que soplaba impetuoso llenando toda la casa en donde estaban sentados. Y se les aparecieron unas como lenguas de fuego, que se repartieron y se pusieron sobre cada uno de ellos, y fueron todos llenos del Espíritu Santo, y comenzaron a hablar en varias lenguas lo que el mismo Espíritu Santo les dictaba.

Residían a la sazón, en Jerusalén judíos piadosos de todas las naciones del mundo. Divulgado este suceso, acudió mucho gentío, y quedaron pasmados al ver que cada uno oía hablar a los Apóstoles en su propia lengua. Todos estaban atónitos y maravillados, diciendo: ¿Por ventura no son galileos todos estos que hablan? Pues, ¿cómo es que los oímos nosotros hablar a cada uno en nuestra lengua nativa?

Partos, medos y elemitas; los que moran en la Mesopotamia, en Judea y en Capadocia; en el Ponto y en Asia; en Frigia y en tierras de la Libia que confina con Cirene, y los que han venido de Roma, tanto judíos como prosélitos, los cretenses y árabes, les oímos hablar en nuestras lenguas las maravillas de Dios

• *El Evangelio*

San Juan XIV, 23 al 21.

"Dijo Jesús: Si alguno me ama guardará mi palabra, y mi Padre le amará, y vendremos a él, y haremos morada en él. El que no me ama no guarda mis palabras. Y la palabra que habéis oído no es mía sino del Padre que me envió. Estas cosas os he hablado estando con vosotros. Y el Consolador, el Espíritu Santo, que enviará el Padre en mi nombre. El os enseñará todas las cosas y os recordará todo aquello, que yo os hubiese dicho. La paz os dejo, mi paz os doy; no os la doy, como la da el mundo. No se turbe vuestro corazón ni se acobarde. Ya habéis oído lo que os he dicho: Voy y vengo a vosotros. Si me amáseis os gozaríais ciertamente, porque voy al Padre; porque el Padre es mayor que yo. Y ahora, os lo he dicho antes que sea: para que lo creáis, cuando fuere hecho. Ya no hablaré con vosotros muchas cosas; porque viene el príncipe de este mundo, y no tiene nada en mí. Mas para que el mundo conozca que amo al Padre, y como me dió el mandamiento el Padre, así hago".

• *Adoración perpetua del SSmo. Sacramento*

ADORACION NOCTURNA: Día 21: Acción Católica de Jóvenes, Padres Sacramentinos. Día 22: Centro Pérez Castellano, Padres Corazón de María. Día 23: Turno de Juventus.

LAS XL HORAS: Día 21: Parroquia de Sarandí Grande. Días 22, 23 y 24: Parroquia de San Carlos (Maldonado).

• *Comunión Pascual en la Asociación Magisterial del Divino Maestro*

La Asociación del Divino Maestro prepara para el domingo 28 del cte., la Comunión Pascual de sus asociadas y de las maestras en general. Este acto será un magnífico exponente de fe y amor a la Eucaristía y un filial homenaje de las maestras católicas a Su Santidad Pío XII por cuyas intenciones se ofrecerá la Santa Misa y Comunión de ese día, así como por la paz cristiana del mundo.

• *Hoy habrá solemnes cultos en honor de San Pascual*

La Archicofradía del Santísimo Sacramento conmemorará hoy, domingo 21 de mayo, a su Santo Patrono y Protector, San Pascual. Con tal motivo se celebrarán en la Basílica Metropolitana solemnes cultos, con la siguiente distribución:

A las 9.30: Solemne misa cantada, oficiada por la Venerable Comunidad Franciscana. El R. P. Dr. Ildefonso María de Santa Fe, de la Orden de los Padres Capuchinos, tendrá a su cargo el panegírico del Santo Patrono.

Terminada la Misa, procesión con el Santísimo Sacramento por el interior de la Catedral; a continuación, bendición con Su Divina Majestad y veneración de la reliquia del Santo Patrono.

Se gana Indulgencia Plenaria, en la forma acostumbrada.

• *Rogativas por la Paz en la Iglesia de Nuestra Señora de Lourdes (Paysandú, 761)*

Solemnes actos religiosos en el día de hoy

Hoy terminará el triduo que en honor de la Reina de los Apóstoles, Patrona de la Congregación Pallotina, que se ha venido realizando piadosamente teniendo como intención especialísima el de pedir al Todopoderoso por intercesión de su Excelsa Madre, el pronto advenimiento de una Paz Cristiana en el mundo.

A las 8 habrá misa de Comunión general de los socios de la Archicofradía de Lourdes, de los niños y demás fieles de esta Iglesia. A las 10 y 30, Misa solemne cantada "In honorem Sancti Caroli" de Filke, a 4 voces y con acompañamiento de orquesta.

En todas las misas del día de hoy, se elevarán oraciones especiales implorando por la Paz del mundo y por las necesidades de la humanidad.

Por la tarde: A las 5, en el salón de la Iglesia habrá un Acto Literario-Litúrgico-Musical, en honor de la Virgen Santísima, tomando parte el coro y la orquesta de la Iglesia de Lourdes, con el siguiente tema: "La Virgen María en escritura, poesía y canto". 1.° "Santa Madre" canto, coro y orquesta. 2.° Largo de Haendel (orquesta). 3.° "Más blanca que los lirios", canto a capella.

(Continúa en la página cuatro)

La Disputa Territorial Ruso - Polaca Puede Marcar el Futuro de la Cristiandad Europea

Si se privara a Polonia de casi un 51 por ciento de su territorio y de casi un 40 por ciento de su población, esta nación se sumiría "en esclavitud" y estaría "condenada a su propia ruina"; al eliminarse a Polonia como poder cristiano en la familia de las naciones europeas, se abriría cauce a la invasión comunista en la Europa Occidental, advierte un estudio documentado y escrito respecto a los territorios que Rusia disputa a Polonia; posee el documento el "N. C. W. C. News Service".

El documento recuerda que las fronteras entre Polonia y Rusia fueron demarcadas por el Tratado de Riga, firmado por ambas naciones en marzo de 1921; y que los confines que se aceptaron entonces —y que constituían una cesión por parte de Polonia— sucesivamente han sido reconocidos por numerosos tratados suscritos entre Rusia y Polonia, y por tratados en que los Estados Unidos e Inglaterra aparecen como signatarios.

La disputa sobre dichos territorios se renovó cuando Rusia, violando sus convenios con Polonia, invadió el territorio polonés de acuerdo con Alemania, poco después de que estallara la presente guerra. La nueva línea demarcada por Ribbentrop y Molotov —asevera el documento— arrebataría a Polonia un 41.6 del territorio que poseía antes de la guerra, y un 40 por ciento de su población nacional.

GARANTIZADO EL TERRITORIO DE POLONIA

A medida que la victoria aliada se avecina —continúa el documento— se torna evidente que Rusia se propone exigir como suyos estos territorios, a pesar de los tratados preexistentes suscritos entre Polonia y Rusia, y a pesar de que "ni Polonia, ni la Gran Bretaña, ni los Estados Unidos, ni ningún otro poder excepto Alemania, han reconocido a Rusia título ninguno sobre la región disputada, ni respecto a ninguna parte de ella".

"El 30 de julio de 1941 el señor Maisky, Embajador Soviético en Londres, firmó en presencia de Mr. Eden un acuerdo con el Primer Ministro Polonés, General Sikorsky; en virtud de este acuerdo Rusia renunció a todo título de "jure" sobre estas regiones. Rusia declaró que consideraba sin valor los acuerdos con Alemania; convino en reanudar relaciones con el Gobierno de Polonia, y permitió la constitución, en territorio ruso, de un Ejército Polonés. En el mismo día Inglaterra declaraba que no reconocía ningún cambio territorial efectuado en Polonia después de agosto de 1939. El 31 de julio de 1941 hizo una declaración semejante Mr. Summer Welles en nombre de los Estados Unidos.

"Estos territorios han sido también garantizados por el acuerdo Anglo-Polonés de Mutua Asistencia... El 26 de mayo de 1942 la Gran Bretaña y Rusia, firmaban un Tratado de Alianza, comprometiéndose ambas potencias (artículo 5.o), a "no buscar para sí mismas, el engrandecimiento territorial" y a "no interferir en los asuntos internos de otras naciones".

"Rusia ha suscrito la Carta del Atlántico. Según los incisos dos y tres de la Carta, la Gran Bretaña y los Estados Unidos "desean que no ocurran cambios territoriales que no concuerden con los deseos, libremente expresados, de los pueblos afectados" y que se restauren los derechos soberanos y el gobierno autónomo en los países que han sido violentamente privados de ellos". El 24 de junio de 1941, Mr. Eden proclamaba —en la Cámara de los Comunes— que "el pueblo polonés... recuperará su libertad. ¡Esta es nuestra promesa".

"Cada día se torna más evidente que las exigencias del Gobierno Soviético, respecto a estos territorios poloneses, constituyen una violación de los principios más elementales de la Ley Internacional y de todos los tratados firmados entre el Gobierno Soviético y el Gobierno de Polonia".

LAS REGIONES DISPUTADAS

En todas las regiones disputadas la población es etnológicamente heterogénea, —asevera el documento—; y agrega que los poloneses las han habitado durante muchos siglos y que en ellas predomina la cultura católica. Hasta en la época de los Repartos en que por muchos años las dominaron Rusia y Austria, "la cultura polonesa no se eliminó, ni se debilitó gravemente".

El estudio recuerda que después de que estallara la guerra "cuando Polonia sangraba y agonizaba, Stalin le dió el golpe de muerte"; y que "si Stalin no hubiese garantizado a Hitler que Rusia no participaría en la guerra, aliada con la Gran Bretaña, y que no trataría de rescatar a Polonia, el mundo quizá se hubiera librado de una guerra tan devastadora; recuerda además, que "solamente después de que la atacara su amiga momentánea y socia en el crimen, Rusia se volvió hacia los aliados en busca de auxilio y se alió con la Gran Bretaña y luego con las Naciones Unidas".

"Rusia rompe los tratados con la misma facilidad con que los firma —agrega el documento—. Así rompió los tratados más solemnes y sagrados, que suscribiera con Polonia, tratados que se firmaron para siempre y que apenas si alcanzaron a regir durante 25 años: El Tratado de Riga, el Protocolo de 1929, el Tratado de París de 1923, el Pacto de No-Agresión de 1932, la Convención para la definición de la Agresión de 1933, el Protocolo para renovar el Tratado de no-Agresión y el Acuerdo —de vida efímera— suscrito el 30 de julio de 1941".

Al advertir que la ocupación soviética de Polonia "fué tan dura, para el pueblo polonés, como la ocupación alemana", el documento declara que esto se debió, aparentemente, a que Rusia se había propuesto "sojuzgar totalmente al pueblo polonés".

LA FE DE POLONIA

"Centenares de millares de poloneses, rutenos, rutenos ucranianos blancos y judíos fueron deportados de las Provincias Orientales al Asia Central y a las regiones polares. Las deportaciones en masa se verificaron en forma brutal: familias enteras fueron arrancadas de sus hogares, sin aviso previo, y con sólo lo estrictamente necesario.

"Muchas personas murieron en los camiones y en los furgones del ferrocarril que se utilizaron para el transporte. Sus propiedades fueron confiscadas. Los sobrevivientes fueron alojados en colonias penales y muchos de ellos enviados a campos de concentración. Según las ultimas estadísticas, 1.500.000 personas fueron deportadas en esta forma. Lo que más entristece son los niños, en su mayoría huérfanos, a quienes se abandonó en las calles de las ciudades, sin que nadie se preocupara por ellos.

"Empero, los poloneses ya han sobrevivido otras veces a semejantes tragedias y jamás pierden la esperanza de que, de las ruinas, resurgirá una nueva Polonia. Porque el polonés es pueblo de fe, que jamás se descorazona, y que siempre confía. Saben que después de la muerte viene la resurrección. Están convencidos de que así como ha sido de dolorosa y horrenda su agonía, así será gloriosa y maravillosa la resurrección...".

1744 — 1944

PROGRAMA DE LOS ACTOS CONMEMORATIVOS

del Segundo Centenario de la ARCHICOFRADIA DEL SANTISIMO SACRAMENTO de la Catedral Metropolitana de Montevideo

SE ultiman, en estos momentos, los detalles del programa completo de los actos conmemorativos del Segundo Centenario de la Archicofradía del Ssmo. Sacramento, de la Catedral Metropolitana.

Todo hace esperar que las solemnes funciones religiosas, como las conferencias eucarísticas, no han de desmerecer de los acontecimientos más trascendentales del catolicismo uruguayo.

El impulso y fervorosa bendición de la Jerarquía uruguaya, la adhesión del Excmo. señor Nuncio Apostólico, como de Su Emcia. el Cardenal Arzobispo de Buenos Aires; la participación que tomarán en las magnas fiestas los Prelados, Canónigos, Curas Párrocos y Superiores de comunidades religiosas; la concurrencia en corporación de asociaciones de piedad, y las delegaciones de otras, etc., advierte ya que Montevideo vivirá un acontecimiento religioso-patriótico extraordinario.

Hoy ofrecemos el programa de actos a realizarse:

MIERCOLES 7 DE JUNIO. — DIA DE RECORDACION A LOS COFRADES FALLECIDOS

A las 9: Solemne Funeral oficiado por Mons. Dr. Juan B. Scapinelli de Leguigno, Auditor de la Nunciatura Apostólica. Oración Fúnebre a cargo del Director Espiritual Pbro. Luis R. de Santiago, Cura Párroco de la Catedral. En el responso cantado, oficiará de Pontifical el Excmo. Mons. Dr. Antonio M. Barbieri, Arzobispo de Montevideo.

A las 18 y 30: Exposición del Santísimo Sacramento. Rosario. Oraciones, Vísperas de Pontifical y Bendición por el Excmo. Mons. Dr. Alberto Levame, Nuncio Apostólico.

JUEVES 8 — FESTIVIDAD DEL CORPUS CHRISTI. — DIA DE SUPLICA POR LA PAZ CRISTIANA DEL MUNDO

A las 8 y 30: Misa de Comunión celebrada por el Pbro. Luis R. de Santiago, Cura Párroco de la Catedral.

A las 10: Misa de Pontifical, oficiada por el Excmo. Mons. Dr. Alberto Levame, Nuncio Apostólico.

A las 18 y 30: Conferencia Eucarística por el R. P. José Antonio de Laburu, S.J. sobre el tema: "La Promesa de la Institución de la Eucaristía". Vísperas de Pontifical y Bendición por el Excmo. Mons. Dr. Antonio María Barbieri, Arzobispo de Montevideo.

VIERNES 9. — DIA DE HOMENAJE A LA COMPAÑIA DE JESUS, INICIADORA DE LAS SOLEMNIDADES EUCARISTICAS EN EL URUGUAY

A las 9: Misa cantada por el M. R.P. Tomás J. Travi, S.J., Provincial y Visitador de los P.P. Jesuitas.

A las 18 y 30: Conferencia Eucarística por el R. P. José Antonio de Laburu, S. J. sobre el tema "La Institución de la Eucaristía". Vísperas Solemnes y Bendición por el Provincial de los Padres Jesuitas, M. R. P. Tomás J. Travi.

SABADO 10. — DIA DE HOMENAJE A LA ORDEN DE LOS PADRES FRANCISCANOS, FOMENTADORA DE LA DEVOCION EUCARISTICA ENTRE LOS PROCERES DEL COLONIAJE Y DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

A las 9: Solemne Misa por el M. R. P. Leopoldo Heredia, O. F. N. Ministro Provincial de los Padres Franciscanos de la Provincia de la Asunción del Río de la Plata y representante especial para estos actos Bicentenarios del Delegado General de los P.P. Franciscanos en la América del Sur.

A las 11: En la Casa San Vicente. Reparto de ropas y comestibles ofrecido por la Hermandad del Ssmo.

A las 15: En la Residencia de los P.P. Franciscanos, Colocación de la Placa de Homenaje.

A las 17: Colocación de la Placa de Homenaje a los P.P. Jesuitas en el Colegio del Sagrado Corazón, S.J.. (Sigue)

A las 18 y 30: Conferencia Eucarística, por el R. P. José Antonio de Laburu, S.J. sobre el tema: "La Presencia real en la Comunión". Vísperas Solemnes y Bendición por el M. R. P. Provincial Fray Leopoldo Heredia.

DOMINGO 11. — DIA DE HOMENAJE A LA ARCHICOFRADIA DEL SANTISIMO SACRAMENTO DE LA CATEDRAL METROPOLITANA DE BUENOS AIRES

A las 9: Misa de Pontifical por el Excmo. Mons. Dr. Tomás Solari, Obispo Auxiliar de la Arquidiócesis de Buenos Aires.

A las 18 y 30: Conferencia Eucarística por el Sr. Canónigo de la Catedral de Buenos Aires, Monseñor Dr. Eusebio Speroni, sobre "Jesucristo Rey del individuo, de la familia y de la sociedad, por medio de la Eucaristía". Vísperas de Pontifical y Bendición por el Excmo. Mons. Dr. Tomás J. Solari, Obispo Auxiliar de Buenos Aires.

A las 20: En el Club Católico. Recepción ofrecida por la Hermandad en honor de los Excmos. Srs. Nuncio, Arzobispos y Obispos, de los MM. RR. PP. Provinciales, Delegaciones argentinas e invitados especiales.

MARTES 13. — DIA DE HOMENAJE A LA JERARQUIA Y CLERO NACIONAL

A las 9: Misa de Pontifical oficiando el Excmo. Mons. Don Miguel Paternain, Obispo de Florida y Melo.

A las 10: En la Catedral. Inauguración de la placa ofrendada por la Archicofradía al Clero Nacional.

A las 18 y 30: Conferencia por el Sr. Can. Dr. Eusebio Speroni sobre "Cristo Eucarístico en la vida moderna. Excelencia de propagar entre los hombres el reinado eucarístico de Cristo". Vísperas de Pontifical y Bendición por el Excmo. Mons. Dr. Alfredo Viola, Obispo de Salto.

MIERCOLES 14. — DIA CONSAGRADO A LA PATRIA Y SUS HEROES

A las 9: Misa Pontifical oficiada por el Excmo. Mons. Dr. Alfredo Viola, Obispo de Salto.

A las 18 y 30: Conferencia eucarística por el Excmo. Mons. Dr. Alfredo Viola Obispo de Salto, sobre: "El Reinado eucarístico en la Iglesia y en la Patria". Vísperas de Pontifical y Bendición por el Excmo. Mons. Dr. Antonio María Barbieri, Arzobispo de Montevideo.

JUEVES 15. — DIA DEL TRIUNFO EUCARISTICO CONSAGRADO POR LA ARCHICOFRADIA COMO HOMENAJE DE RESPETO FILIAL AL SANTO PADRE PIO XII; COMO VINCULO DE UNION DE LAS PATRIAS AMERICANAS, Y EN ACCION DE GRACIAS POR LOS BENEFICIOS RECIBIDOS DURANTE LOS DOS SIGLOS DE EXISTENCIA

A las 9: Solemne Pontifical oficiado por el Excmo. Mons. Dr. Antonio M. Barbieri, Arzobispo de Montevideo. Las banderas de las naciones americanas adheridas a esta ceremonia habrán guardia de honor en torno al altar durante el Pontifical.

A las 11: En la sede de la Nunciatura Apostólica. Entrega de la Placa de Homenaje filial al Sumo Pontífice.

A las 18 y 30: Conferencia Eucarística por el Excmo. Dr. Antonio M. Barbieri, Arzobispo de Montevideo, sobre "Las dos presencias de Jesús entre nosotros. Acto seguido, Solemne Procesión del Santísimo Sacramento llevado bajo palio por el Excmo. Monseñor Dr. Alberto Levame, Nuncio Apostólico. Canto del Te Deum y Bendición.

Todos los días a las 12 y 30, Ciclo radial Eucarístico por Radio Jackson, C. X. 8, en cadena con Broadcastings Uruguayas y Argentinas.

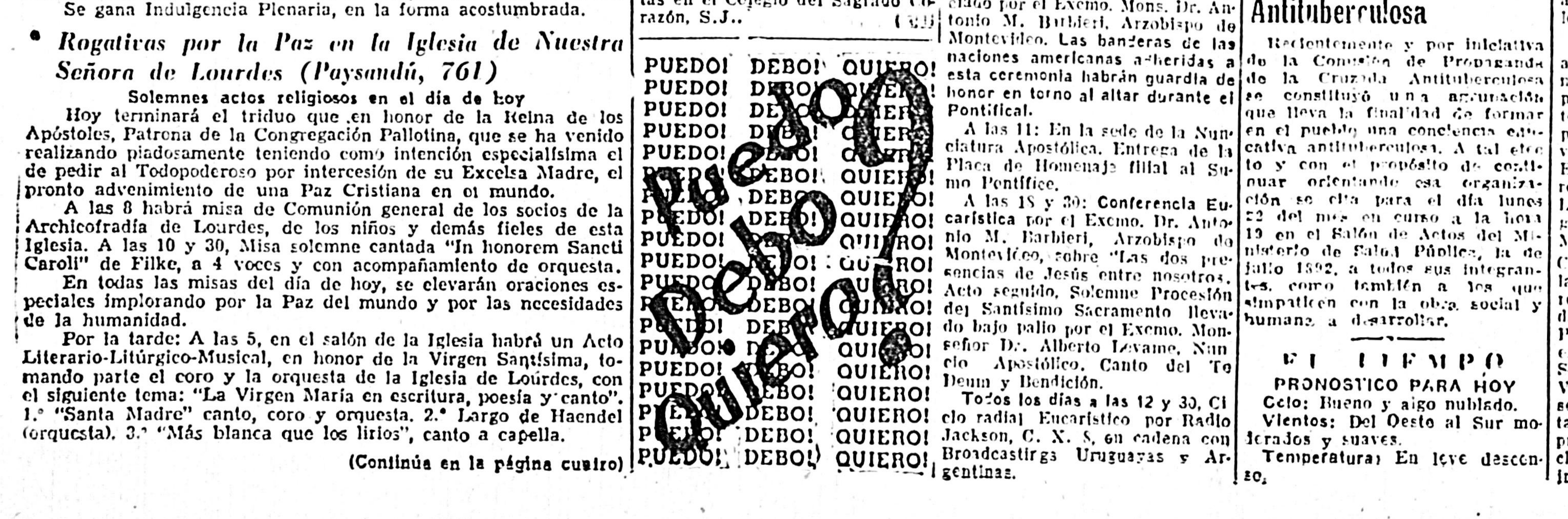

El Dr. C. Spaeth se Despidió del Canciller

EN la mañana de ayer, el Embajador de Estados Unidos Mr. William Dawson concurrió a la Cancillería acompañando al doctor Carl B. Spaeth, miembro del Comité de Emergencia para la Defensa Política del Continente, que partirá en breve para Estados Unidos para ocupar un alto cargo en la Secretaría de Estado de los Estados Unidos de América.

El doctor Spaeth presentó sus saludos al Ministro de Relaciones al tiempo que ponía término a sus cometidos diplomáticos en nuestro país.

Se ha Creado un Consulado General en La Unión Sudafricana

En el último acuerdo realizado entre el Presidente de la República, Doctor Amézaga y el Ministro de Relaciones Exteriores Ingeniero Serrato, se firmó un decreto en virtud del cual se establece en la Unión Sudafricana un Consulado General.

Se ha tenido en cuenta para crear este reclamado servicio, el importante y creciente intercambio comercial, de amplio y seguro porvenir, que la República ha iniciado con la Unión Sudafricana integrante, en calidad de Dominio, del Imperio Británico.

El funcionamiento de un Consulado General con asiento en Cap Taw permitirá al Poder Ejecutivo sustentar el decidido propósito de mantener e intensificar ese intercambio cuyas benéficas repercusiones en el orden económico se pondrán inmediatamente de manifiesto.

El citado organismo del servicio exterior tendrá, además como principalísima misión, la de promover el comercio, la navegación y el turismo entre nuestra República y aquel Dominio.

Por el mismo Decreto se dispone que el Cónsul de Distrito de Primera Clase, señor Juan Francisco Domínguez pase a desempeñar las funciones de Cónsul General en la referida Oficina.

Decretos del Ministerio De Industrias y Trabajo

De la relación de decretos firmados por el Presidente de la República con el titular del Ministerio de Industria y Trabajo destacamos los siguientes:

EL PAGO DEL 3 o|o CON DESTINO A LAS ASIGNACIONES FAMILIARES

—Decreto concediendo un plazo improrrogable de 10 Días hábiles para que los patrones que no hayan pagado la totalidad o parte de la contribución del 3 o|o sobre las remuneraciones pagadas, o hayan efectuado pagos insuficientes, con destino a las Cajas de Compensación para asignaciones Familiares, regularicen su situación mediante el depósito de las sumas correspondientes en el banco de la República.

LOS CONSEJOS DE SALARIOS DEL SWIFT Y ARTIGAS

—Decreto ampliando los cometidos confiados al Consejo de Salarios para los Frigoríficos Swift y Artigas por decreto de fecha 14 de Abril de 1944 y concordantes, en el sentido de que los estudios que efectúe, así como el proyecto de reformas de la ley No 10.108, de 26 de diciembre de 1941, comprenderá a todos los Frigoríficos incluídos en la citada Ley.

Amigos de la Cruzada Antituberculosa

Recientemente y por iniciativa de la Comisión de Propaganda de la Cruzada Antituberculosa se constituyó una agrupación que lleva la finalidad de formar en el pueblo una conciencia educativa antituberculosa. A tal efecto y con el propósito de continuar orientando esa organización se cita para el día lunes 22 del mes en curso a la hora 19 en el Salón de Actos del Ministerio de Salud Pública, la de Julio 1892, a todos sus integrantes, como también a los que simpaticen con la obra social y humana a desarrollar.

EL TIEMPO

PRONOSTICO PARA HOY

Cielo: Bueno y algo nublado.

Vientos: Del Oeste al Sur moderados y suaves.

Temperatura: En leve descenso.

Río Grande del Sur Adquiriría Reproductores Ovinos en el Uruguay

ENVIARIAN A UN TECNICO BRASILEÑO A REALIZAR ESTUDIOS EN NUESTRO MEDIO. — CALIFICAN DE EJEMPLAR LA OBRA DE MEJORAMIENTO OVINO LLEVADA A CABO EN NUESTRO PAIS

El Director del Servicio de Pieles y Lanas de la Secretaría de Agricultura del Estado de Río Grande del Sur, Dr. G. Velloso N. Vieira ha dirigido una interesante comunicación al Secretario de la Comisión Nacional de Mejoramiento Ovino de nuestro país, señor Federico Escalada (hijo) con motivo de la jira de estudio que realiza un técnico de aquel Departamento de Estado del Brasil.

En sus párrafos destacados dice la mencionada nota: "Mi nuevo auxiliar Médico Veterinario, Dr. Omar Sallis Brasil, acaba de ser comisionado por esta Secretaría de Estado para que, junto a esa prestigiosa entidad pueda perfeccionar sus conocimientos en la apreciación y selección de ovinos.

TOMAN EL EJEMPLO DEL URUGUAY

Estamos procurando, en la medida posible, seguir el ejemplo del Uruguay en lo que se refiere al mejoramiento de nuestra producción lanera.

En ese sentido, ya hemos realizado un importante trabajo de asistencia técnica a los criadores. Con solo dos técnicos inspectores, conseguimos en el año pasado visitar 132 establecimientos y revisar 157.923 ovinos, tatuando para plantel 2.477 ovejas y 197 carneros. Este año pretendemos intensificar ese trabajo y estimular aún más la importación de carneros de alto valor zootécnico para servicio de las ovejas tatuadas, contando inicialmente con un crédito de quinientos mil cruzeiros para financiar las adquisiciones de padres de cabañas que los criadores efectúen en el Uruguay y la Argentina.

NECESITAN CARNEROS DEL URUGUAY

Como verá el señor secretario, nuestro estado se está transformando en un gran mercado para la colocación de buenos carneros del Uruguay, elevando al mismo tiempo el nivel en la calidad de su producción de lana, en forma de que ella pueda satisfacer las exigencias de la industria de hilados y tejidos.

TRATARAN DE RECOGER EXPERIENCIAS EN NUESTRO PAIS

Estoy cierto que Vd. comprenderá la enorme ventaja que nos reportará el contar con un cuerpo de técnicos cuyos conocimientos hayan sido adquiridos junto a los renombrados maestros uruguayos. Nuestro auxiliares traerán de ahí, además de las enseñanzas técnicas que les permitirá apreciar y seleccionar ovinos, una perfecta visión del gran progreso alcanzado por los criadores del Uruguay, facilitando en ese modo la obra de instrucción y orientación a los nuestros, aún rutinarios ganaderos.

Esperando que, al igual de nuestro auxiliar señor Antonio Kiuwe Sa, prestaréis toda vuestra cooperación a mi presentado, para que recoja el máximo provecho en su estadía en ese País, desde ya anticipo mi agradecimiento, y aprovecho la oportunidad para expresarle las protestas de mi invariable aprecio y distinguida consideración. Firmado: G. Velloso N. Vieira.

La Tifoidea y la Ingestión de Frutas y Verduras

EN vista de que numerosas personas consultan diariamente a los técnicos de este Ministerio sobre el peligro de contraer la Tifoidea por la ingestión de frutas y verduras, este Ministerio desea poner en conocimiento del público los hechos siguientes:

1.° No hay inconveniente alguno en ingerir cualquier fruta o verdura hervida o en dulce.

2.° Las frutas recubiertas de cáscara que protege el interior (manzanas, naranjas tangerinas, bananas, etc.) pueden ser lavadas con agua abundante, y una vez descascaradas, consumidas sin temor, pues la cáscara mencionada constituye garantía suficiente de que la pulpa no está contaminada.

3.° Aún las legumbres frescas y cultivadas en contacto con la tierra (lechuga, etc.) que por esta circunstancia pueden más fácilmente trasmitir la Tifoidea, pueden ser consumidas sin inconveniente y en estado fresco, sometiéndolas a una desinfección previa. Aconsejamos cualquier solución de cloro de las existentes en el comercio (Liquido Carrel) en la proporción de una parte para veinte de agua, dejar en contacto durante media hora, luego lavar con agua abundante para eliminar el gusto a cloro. Este lavado puede hacerse con agua corriente, que ofrece todas las garantías exigibles para una buena agua de bebida.

VACUNACION ANTITIFICA

Ampliación de Horario de un Puesto Habilitado

El Puesto de Vacunación contra la Fiebre Tifoidea, instalado en la "Caja de Auxilios de Vendedores de Diarios y Revistas" calle Yí N.° 1771, que funcionaba los días hábiles de 9 a 10 horas, ha ampliado su horario, habilitando también días martes, jueves y sábados de tarde de 15 a 16 horas.

Congreso Brasileño De Esperanto

En Río de Janeiro se realizará, en abril de 1945, el X Congreso Brasileño de Esperanto. El Comité organizador es presidido por el ex Ministro Embajador José Carlos de Macedo Soares. Ya se han adherido a dicho Congreso diversas instituciones oficiales del citado país.

La Sociedad Esperantista del Uruguay se ha adherido al Congreso de Esperanto mencionado solicitando al Comité organizador del mismo se estudie la posibilidad de efectuar en su lugar un Congreso Panamericano de Esperanto.

Lo Que Pide el Pueblo

El hecho de que los tranvías 23 y 24, cuando se dirigen hacia "Afuera" en Av. Italia y Av. Garibaldi, carguen y descarguen el pasaje por la portezuela izquierda pone en gran peligro la vida de todas las personas que toman estos vehículos.

Motiva ello que estos tranvías viniendo por la derecha con esa portezuela para efectuar el sube y baje obligan al público a tener que esperar al coche en el medio de la calle y a merced del peligro que ofrece el gran tráfico que pasa por allí y surge de todas las esquinas y direcciones.

Con solo efectuar lo contrario o sea cargar y descargar por la derecha quedaría evitado este gran peligro callejero.

LOS PASAPORTES OFICIALES Y DIPLOMATICOS

El M. de R. Exteriores reglamentó su otorgamiento

EL Poder Ejecutivo, mediante un Decreto expedido por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, acaba de proceder a la revisión de las disposiciones que reglamentan la concesión de los pasaportes diplomáticos y oficiales.

En los considerandos del referido Decreto se señala que el otorgamiento de este último documento, dispuesto y condicionado por el Decreto del P. E. de 5 de febrero de 1935, se ha inspirado en previsiones similares de otros Gobiernos, fundamentadas en la utilidad de crear una credencial de viaje especial para las personas que ejercen altos cargos públicos o funciones honorarias de la representación exterior y ciudadanos investidos de misiones oficiales de carácter científico, cultural o de estudio.

La práctica ha demostrado sin embargo, que el uso de tales pasaportes oficiales, no correspondiendo a un concepto definido por las normas internacionales en la materia dió lugar, con frecuencia a situaciones inconvenientes y de trascendencia enojosa, tanto para sus beneficiarios como para las autoridades extranjeras a las cuales su presentación es debida.

En lo sucesivo, pues, y de acuerdo con el Decreto a que venimos haciendo referencia, se expedirán exclusivamente pasaportes diplomáticos a los agentes diplomáticos y consulares en servicio; Embajadores, Ministros, Encargados de Negocios, Consejeros y Secretarios de Embajada o Legación, Agregados Civiles o [Le]gaciones, Cónsules Generales y Militares a las Embajadas o Legaciones, Cónsules de los cuadros de escalafón regular y Agentes Consulares honorarios, cuando sean ciudadanos de la República; al Vice Presidente de la República, a los ex-Presidentes de la Cámara de Senadores, al Presidente y a los Vice Presidentes de la de Representantes, a los Ministros de Estado y a los Ministros de la Suprema Corte de Justicia. Se incluye igualmente a los ciudadanos investidos de una misión del Gobierno de carácter político internacional ante gobiernos extranjeros o ante organismos internacionales oficiales.

Se extiende el derecho al uso del pasaporte diplomático al Subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores, Director General, Director de Secciones y a los Directores de Departamento, así como a los Inspectores de Consulados y a los correos diplomáticos.

Suprimido el pasaporte oficial, se le sustituye por una Carta de Presentación especial en la que ha de constar el rango o calidad de las personas designadas para el cumplimiento de una misión permanente o temporaria en el extranjero.

Alcanzarán los beneficios de este documento a los Senadores y Representantes Nacionales, Ministros de los Tribunales de Apelaciones, Jueces Letrados, Miembros del Ministerio Público y Fiscal, a los de la Corte Electoral, Tribunal de lo Contencioso-Administrativo, Tribunal de Cuentas, Entes Autónomos y Servicios Descentralizazdos del Estado y Directores Generales y de Secciones de las Secretarías de Estado.

Los Agentes Consulados Honorarios que no sean ciudadanos de la República, Cancilleres y Auxiliares de Consulado presupuestados y ciudadanos investidos de una misión de carácter científico, cultural o de estudio podrán disponer de la Carta de Presentación que acaba de establecerse.

El Decreto a que aludimos deroga los de 5 de febrero de 1935 y 24 de Junio de 1936 estableciendo el término de duración de tales documentos y la fecha de caducidad de los pasaportes oficiales en circulación fijada, sin excepción, en el 31 de Diciembre del año en curso.